

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL

UDEF



D.P. 77/24

INFORME N.º: 1907/26

UDEF-BBCA

POLICÍA NACIONAL

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL CENTRAL
DE INSTANCIA, PLAZA N.º DOS**



INFORME

N/Refª: 1907/26 UDEF-BBCA

S/Refª: Diligencias Previas 77/2024

Fecha: 22 de abril de 2026

Asunto: Dando cuenta del avance de la investigación

Destinatario: Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº DOS



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LA SEPI.....	6
3. INDICIOS DE LA EXISTENCIA DE INFLUENCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA A PLUS ULTRA.....	10
3.1 Otras influencias respecto de PLUS ULTRA.....	58
4. INDICIOS DE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA A PLUS ULTRA.....	67
4.1. En relación a la información de la Tesorería General de la Seguridad Social	67
4.2. Otros indicios de irregularidades en la obtención de la ayuda pública	75



5. RED ORGANIZADA EN TORNO AL EJERCICIO DE INFLUENCIAS Y LA CANALIZACIÓN DE FONDOS OBTENIDOS.....	77
5.1. RED ORGANIZADA PARA EL EJERCICIO DE INFLUENCIAS.....	78
5.2. LIDERAZGO DE LA RED ORGANIZADA.....	82
<i>A) DIRECCIÓN EJERCIDA EN RELACIÓN A LOS CLIENTES DE ANÁLISIS RELEVANTE</i>	<i>82</i>
<i>B) INSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD EN DUBAI.....</i>	<i>92</i>
<i>C) ESTRATEGIA DE DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A LA RED ORGANIZADA.....</i>	<i>103</i>
5.3. DINÁMICAS OPERATIVAS DE LA RED ORGANIZADA	108
6. CANALIZACIÓN DE FONDOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO DE INFLUENCIAS	113
6.1. Canalización directa de fondos desde PLUS ULTRA a la estructura societaria.....	114
6.2. Canalización indirecta de fondos desde PLUS ULTRA a la estructura societaria: CALETÓN CONSULTORES y SUMMER WIND.....	119
6.2.1. Pagos a través de CALETÓN CONSULTORES S.L.....	120
6.2.2. Pagos a través de SUMMER WIND S.L	134
6.3. Canalización de fondos desde terceros a la estructura societaria: INTELIGENCIA PROSPECTIVA, SOFTGESTOR y GRUPO ALDESA.....	146
6.4. Beneficiarios finales de los fondos canalizados a través de la estructura societaria.....	168
7. RESUMEN Y CONCLUSIONES	177



8. RELACIÓN DE ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME 184

ANEXO I. Identificación de terminales telefónicos intervenidos el 11/12/2025 cuya información ha sido empleada en la elaboración del presente informe

ANEXO II. Relación cronológica extendida de conversaciones e hitos en relación a la obtención de la ayuda pública

ANEXO III. Relación de documentos de interés

ANEXO IV. Informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) de 25/02/2026



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe realizado en el marco de las Diligencias Previas 77/24, tiene como objeto dar cuenta del avance en el resultado de los análisis practicados por esta Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la UDEF, en virtud de las diferentes fuentes de información disponibles en este momento de la investigación.

Para la realización del mismo se ha llevado a cabo un análisis de los elementos documentales e informáticos, principalmente la información obtenida de los terminales telefónicos intervenidos con ocasión del operativo policial llevado a cabo en fecha 11 de diciembre de 2025, así como de información bancaria, fiscal o de inteligencia financiera.

A partir de dicho análisis integrado, se procede seguidamente a la exposición cronológica de los distintos hitos que resultaron determinantes en la concesión de la ayuda pública otorgada a PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS por importe de 53 millones de euros, **evidenciándose los indicios de las influencias ejercidas para la obtención de la ayuda pública.**

En este sentido, también se da traslado del contenido de la información remitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS), la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), previo requerimiento realizado por la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza nº 15.

Como se expone a lo largo del cuerpo del informe, ha sido detectado un complejo entramado societario, instrumentalizado formalmente por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, donde se evidencia la capacidad de generar facturación *ad hoc* destinada a dotar de cobertura formal determinados movimientos financieros o mercantiles que se detallan.

En la antecitada estructura societaria, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ es quien asumiría formalmente la titularidad o la gestión de las sociedades en las que, en la



práctica, como se observa, el liderazgo no visible en la estructura formal lo ejercería José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.

Por último, significar que al presente informe se adjuntan una serie de ANEXOS que se detallan en el apartado 9.



2. INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LA SEPI.

Con carácter previo al análisis y exposición de los indicios de la existencia de influencia para la obtención de la ayuda pública otorgada a PLUS ULTRA, se expone brevemente lo analizado respecto de la información facilitada por la SEPI, en base a los dos requerimientos judiciales¹ remitidos a la SEPI y a la información facilitada por esa Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia.

Emitido el primer requerimiento, tras el análisis de la información aportada, se constata que **la misma está incompleta**, si bien las carpetas coinciden con lo indicado en el documento guía aportado por la SEPI, denominado: “*Índice de archivos y documentos del expediente plus ultra*”. No obstante, algunas de las carpetas se **encuentran vacías de contenido y no tienen documentación** (destacando especialmente las que contienen información relativa a las comisiones de seguimiento). **Otros archivos no pueden ser abiertos** (principalmente los archivos relativos a la subsanación de errores). En relación con las comunicaciones, los **correos electrónicos incorporados al expediente**, procedentes del conjunto de archivos facilitados, se limitan a intercambios entre el FASEE y la compañía aérea PLUS ULTRA, tanto de entrada como de salida, relativos únicamente al año 2025, por lo que **no se aprecia en ellos información relevante en relación con la concesión de la ayuda pública**.

Lo anterior se puso en conocimiento mediante el preceptivo informe número 0557 UDEF-BBCA de fecha 03/02/2026.

Al apreciarse que la documentación remitida era incompleta y presentaba las carencias señaladas, que impedían su análisis, **se REITERÓ la petición anterior**, requiriéndose

¹ En el marco de las Diligencias Previas 77/2024 de ese Juzgado (en su momento Pieza Separada 62/2025, D.P. 597/2021 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia, Plaza nº 15), se solicitó a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), “(...) La entrega de toda la información relacionada con la ayuda pública temporal - otorgada por el Consejo de Ministros a través del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) - a la compañía PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A. por importe de 53 millones de euros”.



además dos copias, todo ello motivado en los problemas técnicos que ya se habían indicado.

En fecha 11/02/2026² se emitió otro requerimiento judicial, el cual fue respondido mediante la facilitación de dos copias del expediente de referencia. En su respuesta, la SEPI indicaba que la información aportada equivalía a la presentada originalmente, a la que únicamente se añadía, según indicaban: ***“la información adicional referida al seguimiento de la financiación efectuado desde 18/12/2025 a fecha actual”***. Sin embargo, al comparar el contenido de la respuesta del primer requerimiento con el contenido de la respuesta de la reiteración, se observa que ambos difieren más allá de lo indicado por la SEPI.

Por último, en fecha 15/04/2026 fue aportada a este grupo de investigación por la **Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº 2**, la información obrante en poder de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza nº 15, en relación con el expediente de concesión de la ayuda pública de la SEPI.

Del análisis de la información obtenida por ambas vías se extraen las siguientes conclusiones:

- Algunas de las carpetas facilitadas entre la documentación aportada se encuentran vacías de contenido y no tienen documentación (destacando especialmente las que contienen información relativa a las comisiones de seguimiento). Otros archivos no pueden ser abiertos (principalmente los archivos relativos a la subsanación de errores). Asimismo, existen documentos referenciados en el expediente que no figuran entre los aportados. Como ejemplo, en la carpeta dedicada a la documentación aportada por PLUS ULTRA a Deloitte para la elaboración de su informe legal, no se encuentran documentos

² En el marco de la pieza separada 62/2025 (Diligencias previas 597/2021), se les requirió nuevamente para que aportasen “TODA LA INFORMACIÓN relacionada con la ayuda pública temporal otorgada por el Consejo de Ministros a través del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), gestionado por la SEPI a la compañía PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., por importe de 53 millones de euros” disponible por ese organismo.



a los que Deloitte se refiere en el mismo y que deberían figurar entre los incluidos en el expediente, entre otros:

- el certificado de estar al corriente de deudas con la Seguridad Social de fecha 24/02/2021
 - el contrato arrendamiento de aeronave suscrito, 30/11/2019, con Modus Securitisation, S.A.).
- En relación con las comunicaciones, los correos electrónicos incorporados al expediente, procedentes del conjunto de archivos facilitados, se limitan a intercambios entre el FASEE y la compañía aérea PLUS ULTRA, tanto de entrada como de salida, relativos únicamente al año 2025, por lo que no se aprecia en ellos información relevante relacionada con la fase de concesión de la ayuda pública.

Cabe señalar que dichos correos electrónicos existen o han existido, teniendo en cuenta que algunos de ellos figuran, en formato PDF, en la carpeta dedicada a la fase de seguimiento y, en menor medida, en la de la fase de concesión (periodo que nos ocupa). Sobre esta última fase, han sido hallados tres documentos PDF que reflejan como, desde la SEPI, se solicita cierta documentación a PLUS ULTRA para la subsanación de los errores de la solicitud.

Por lo tanto, queda patente que tuvo lugar un flujo de comunicación entre los directivos de PLUS ULTRA y José Ángel PARTEARROYO MARTÍN (Director de Participadas IV de la SEPI) al menos en esta fase de concesión de la ayuda pública, no habiendo sido dichas comunicaciones incorporadas al expediente, salvo alguna excepción en formato PDF. Como ejemplo, podemos observar la respuesta por parte de PLUS ULTRA a la petición de subsanación de errores efectuada el 22/12/2020, pero no así la petición por parte de la SEPI de fecha 14/12/2020.

- En las respuestas a los dos requerimientos de información realizados por la SEPI, si bien según ésta la información contenida era la misma -con la salvedad



de aquella relativa a lo acontecido entre ambos requerimientos- al comparar el contenido de la respuesta del primer requerimiento con el contenido de la respuesta de la reiteración, se observa que ambos difieren más allá de lo indicado por la SEPI. En concreto, el número de archivos y carpetas aportados para responder al segundo requerimiento es notablemente inferior al de la respuesta al requerimiento original, desconociéndose dichos motivos.

- Existen documentos que, aun constando en fuentes abiertas³, no figuran entre la documentación aportada. En concreto, se trataría de, al menos, las actas de la SEPI del periodo de concesión de la ayuda relativas a los días 09/02/2021 y 23/02/2021.
- Por último, han sido localizados documentos que sí figuran entre la documentación remitida por la Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº 2 en fecha 15/04/2026, pero que no se hallan entre la facilitada por la SEPI en base a los requerimientos judiciales efectuados en fechas 11/12/2025 y 11/02/2026. Se trata, en concreto, de ocho documentos.
- Igualmente, entre la documentación remitida por la Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº 2 en fecha 15/04/2026 no figura determinada información que sí se halla en la documentación facilitada por la SEPI en base a los requerimientos efectuados. Como ejemplo, entre la documentación aportada por Plus Ultra a Deloitte para la elaboración de su informe, faltan algunas carpetas que si se hallan en la información obrante en contestación a los requerimientos. Además, la carpeta dedicada a la documentación acerca del proceso de contratación de asesores externos no contiene la información completa relativa a las ofertas económicas presentadas.

³ En las noticias de la web extraídas de los siguientes enlaces: <https://www.elmundo.es/espana/2026/04/06/69d3fbbf21efa07e698b4579.html> y <https://www.vozpopuli.com/espana/actas-sepi-plus-ultra-informes.html>



3. INDICIOS DE LA EXISTENCIA DE INFLUENCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA A PLUS ULTRA

En el presente apartado se procederá a la correlación sistemática de los archivos obtenidos de los soportes informáticos y de los terminales telefónicos intervenidos en las diligencias de entrada y registro⁴, en el marco de la Pieza Separada 62/2025, declarada secreta, dimanante de las Diligencias Previas n.º 597/2021, ordenadas por la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza nº 15.

A partir de dicho análisis integrado, se procede seguidamente a la exposición cronológica de los distintos hitos que resultaron determinantes en la concesión de la ayuda pública⁵, tomando como referencia el marco temporal comprendido entre la solicitud de la misma y su efectiva resolución favorable.

En dicha cronología, se ve reforzada la hipótesis de trabajo planteada, ya que, lo hallado evidencia notablemente **la existencia de una red de influencia que trasciende del ámbito meramente empresarial**, en la que, mediante las interacciones entre los investigados, además de reforzar la consistencia de las relaciones, se ponen de manifiesto las influencias de carácter ilícito utilizadas para lograr **la concesión de la ayuda pública por importe de 53 MILLONES de euros adjudicada a PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS S.A.**

El ordenamiento jurídico español articuló su respuesta inicial ante la crisis sanitaria del COVID-19 mediante la publicación del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19,

⁴ Operativo policial llevado a cabo el día 11 de diciembre de 2025, en el marco de la Pieza Separada 62/2025, declarada secreta, dimanante de las Diligencias Previas n.º 597/2021 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza nº 15.

⁵ Otorgada por el Consejo de Ministros a través del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).



y el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.⁶

Días después en fecha 23/03/2020, en una conversación⁷ entre **Rodolfo REYES** y Miguel PALOMERO, el primero **requiere la colaboración de Miguel PALOMERO para acceder a las ayudas públicas. Rodolfo REYES le dice a Miguel PALOMERO que necesitan llegar a las ayudas y le pregunta qué se le ocurre a nivel político. Miguel PALOMERO le responde que cree que puede llegar a Ábalos.**

De esta manera, se iniciaría la primera de las vías de influencia buscadas por la cúpula de PLUS ULTRA, tratando de llegar al ministro José Luis ÁBALOS MECO, a través del “amigo” de Miguel PALOMERO DE JUAN, al cual los investigadores identifican como Koldo GARCÍA IZAGUIRRE.

(...) [23/3/20, 23:06:48] Miguel Palomero: Que vais a hacer con la línea aérea?

[23/3/20, 23:07:01] Miguel Palomero: Has visto BA, AE y Iberia?

[23/3/20, 23:07:04] Rodolfo Reyes: Aguantando la paliza

[23/3/20, 23:07:16] Miguel Palomero: Me imagino

[23/3/20, 23:07:41] **Rodolfo Reyes: Necesitamos llegar a las ayudas**

[23/3/20, 23:07:47] Miguel Palomero: Así es

[23/3/20, 23:07:54] Rodolfo Reyes: Somos pequeños. Será mas fácil

[23/3/20, 23:07:57] Miguel Palomero: ERTE para empezar

[23/3/20, 23:08:14] Rodolfo Reyes: Ya lo hicimos

⁶ Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. [https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3580#:~:text=a\)%20El%20plazo%20ser%C3%A1%20de,primeros%20cuatro%20meses%20del%20aplazamiento.&text=T%C3%A9ngase%20en%20cuenta%20que%20esta,del%2013/03/2020](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3580#:~:text=a)%20El%20plazo%20ser%C3%A1%20de,primeros%20cuatro%20meses%20del%20aplazamiento.&text=T%C3%A9ngase%20en%20cuenta%20que%20esta,del%2013/03/2020).

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3824#:~:text=Documento%20BOE%2DA%2D2020%2D3824,-Real%20Decreto%2Dley

⁷ Conversaciones entre Miguel PALOMERO DE JUAN y Rodolfo REYES ROJAS recogidas en el informe 5183 UDEF-BBCA de fecha 14/11/2025, remitido a la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, en el marco de las Diligencias de Investigación Preprocesales 1/25.



[23/3/20, 23:08:18] Miguel Palomero: Eso es bueno

[23/3/20, 23:14:53] Rodolfo Reyes: **A ver que se te ocurre a nivel político. Donde tocar puertas**

[23/3/20, 23:17:12] Miguel Palomero: **Tocamos a Abalos**

[23/3/20, 23:17:59] Rodolfo Reyes: Le llegas ?

[23/3/20, 23:18:09] **Miguel Palomero: Creo que si**

(...)

Posteriormente en fecha 1/04/2020, en una conversación⁸ que se produce entre Rodolfo REYES y Miguel PALOMERO, éste le envía una noticia de prensa en la que el Ministro ÁBALOS aboga por un plan de recuperación para el sector aéreo. En las conversaciones se **preguntan cómo y cuándo tocar al Ministro José Luis ÁBALOS.**

Seis días después, en fecha 06/04/2020, Rodolfo REYES en la misma conversación con Miguel PALOMERO le indica que **tiene que conseguir un puente para llegar a las ayudas.**

[1/4/20, 13:16:51] Rodolfo Reyes: <adjunto: 00000112-PHOTO-2020-04-01-13-16-51.jpg>

[1/4/20, 13:16:58] Rodolfo Reyes: Buenos días Don Miguel

[1/4/20, 13:17:01] Rodolfo Reyes: Como vas ?

[1/4/20, 13:19:06] Miguel Palomero: Holaaaaaa

[1/4/20, 13:19:09] Miguel Palomero: Que tal?

[1/4/20, 13:20:47] Rodolfo Reyes: Aqui andamos. Aguantando el encierro

[1/4/20, 13:21:14] Miguel Palomero: Es tremendo verdad?

[1/4/20, 13:21:31] **Miguel Palomero: Cuando le tocamos?**

[1/4/20, 13:21:36] **Miguel Palomero: Al Abalos?**

[1/4/20, 13:21:58] **Rodolfo Reyes: A ese**

[1/4/20, 13:22:04] **Rodolfo Reyes: Como le llegamos ?**

[1/4/20, 13:22:13] **Rodolfo Reyes: Necesitamos que nos vean**

⁸ Consta en el Informe número 2025002400800005183 UDEF-BBCA de fecha 14 de noviembre de 2025, remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 15



[6/4/20, 10:44:34] Miguel Palomero: https://www.hispanidad.com/confidencial/coronavirus-aerolineas-queiebra-piden-ayudas-publicas-convertir-nacionalizaciones-forzosas_12017513_102.html

[6/4/20, 14:23:24] **Rodolfo Reyes: Hay que conseguir el puente para llegar a las ayudas**

[7/4/20, 13:00:33] Miguel Palomero: Hola

[7/4/20, 13:00:34] Miguel Palomero: Si

[7/4/20, 13:01:00] **Miguel Palomero: Hay que ver el momento no?**

[7/4/20, 13:01:05] Miguel Palomero: Que te dice tu gente?

[7/4/20, 14:06:08] **Rodolfo Reyes: Hay que saber cual es el momento**

En fecha 29/04/2020 y obtenido⁹ de la conversación mantenida entre Julio MARTÍNEZ SOLA y una persona que consta en la agenda del terminal telefónico, identificada como **Manuel Fajardo ES** y a quien se identifica como Manuel Aaron FAJARDO GARCIA¹⁰, Julio MARTÍNEZ SOLA explica que se ha puesto en contacto con él de parte de Ramón GORDILS y que quiere hablar con él.¹¹

En este caso, tendríamos la primera referencia a la segunda de las vías de influencia buscadas por los directivos de PLUS ULTRA, cuyo objetivo, como se verá a lo largo del informe, será obtener la asistencia de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.

JULIO MARTÍNEZ SOLA

29/04/2020 11:07:52 (UTC+2)

Buenos días Manuel. Me pongo en contacto contigo de parte de Ramón Gordils. Únicamente, por favor, que me indiques a qué hora te puedo llamar. Un saludo. Julio Martínez VP Plus Ultra Líneas Aéreas

⁹ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE, [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

¹⁰ Manuel Aaron FAJARDO GARCIA [REDACTED] Consultadas bases de datos como usuario de ese teléfono figura como titular María Jesús GARCÍA HERNÁNDEZ, madre de Manuel Aaron FAJARDO GARCÍA. En atestado policial número 6614/13, Manuel Aaron FAJARDO GARCIA aportó como número de contacto ese número de teléfono móvil.

¹¹ Ramón Antonio GORDILS MONTES, [REDACTED]



Poco tiempo después, en fecha 04/05/2020, obtenido de la conversación mantenida entre Miguel PALOMERO y Rodolfo REYES¹², el primero le indica que han hecho un acercamiento a la mano derecha del ministro (a Koldo García): **“Rodo, hemos hecho un approach a la mano derecha del ministro”**. Rodolfo REYES le contesta que a ver cómo se puede avanzar: **“Excelente Miguel. Y que tal. Como podemos avanzar?”**.

Miguel PALOMERO le indica a Rodolfo REYES: **“Mañana llamaré al vicepresidente de Iberia que me cuente porque han seguido haciendo consejos por teléfono”**.

Horas después y en la misma fecha, Rodolfo REYES indica a Miguel PALOMERO que: **“Los ICO comienzan en la banca, están distribuyendo entre sus clientes que ya tienen créditos, temas reciprocidad. No ha nuevos clientes. Estamos intentando por varios bancos hasta la fecha, nada”**.

[4/5/20, 15:00:15] Miguel Palomero: Es que ha sido muy duro estar encerrados

[4/5/20, 15:00:26] Miguel Palomero: Pero España es de pandereta

[4/5/20, 15:00:44] Miguel Palomero: El primer día haciendo botellones en la calle

[4/5/20, 15:05:01] **Miguel Palomero: Rodo, hemos hecho un approach a la mano derecha del ministro**

[4/5/20, 15:06:54] Rodolfo Reyes: Lo vi en la tele. Que ganas

[4/5/20, 15:07:10] **Rodolfo Reyes: Excelente Miguel. Y que tal. Como podemos avanzar ?**

[4/5/20, 15:09:07] **Miguel Palomero: No se que se te ocurre?**

[4/5/20, 15:09:42] **Miguel Palomero: Mañana llamaré al vicepresidente de Iberia que me cuente porque han seguido haciendo consejos por teléfono**

[4/5/20, 15:10:47] Rodolfo Reyes: Los rumores dicen que el gobierno va apoyar a IB y AirEuropa. Que los ingleses están cortos de fondos.

¹² Consta en el Informe número 2025002400800005183 UDEF-BBCA de fecha 14 de noviembre de 2025, remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 15



[4/5/20, 15:14:30] **Rodolfo Reyes: Los ICO comienzan en la banca, están distribuyendo entre sus clientes que ya tienen créditos, temas reciprocidad. No ha nuevos clientes.**

Estamos intentando por varios bancos hasta la fecha, nada

[4/5/20, 15:19:12] Miguel Palomero: En eso están

Posteriormente, en fecha 16/05/2020, según se desprende de la conversación¹³ mantenida entre Julio MARTÍNEZ SOLA y Manuel FAJARDO, y una vez iniciados los contactos previos, se infiere que se habrían producido nuevas conversaciones o gestiones, toda vez que Manuel FAJARDO le indica a Julio MARTÍNEZ SOLA que **el amigo le pregunta cómo van los avales.**

Como se determinará a lo largo del presente informe, **el amigo al que se refieren es José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.**

En la misma conversación, Julio MARTÍNEZ SOLA explica los distintos inconvenientes que están teniendo, ya que no se están concediendo líneas de crédito ICO y solicita la intervención de la red de influencias para impulsar la situación en la que se encuentra la aerolínea **“Manuel, si podéis empujar el tema te lo agradezco”.**

Minutos después Manuel FAJARDO le indica que **“se ponga en contacto con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ”**, enviándole su número de teléfono y precisándole que **“él te va ayudando”.**

Además, en la propia conversación, Manuel FAJARDO detalla **cómo se configura la red de influencia**, indicando que el **EQUIPO** - término que él mismo emplea – está compuesto por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, al que se refiere como **“el amigo”**, junto con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y el propio Manuel Aaron FAJARDO GARCIA.

¹³ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]



MANUEL FAJARDO

16/05/2020 18:16:42(UTC+2)

Cómo estás? Me pregunta el amigo que cómo van los avales

JULIO MARTÍNEZ SOLA

16/05/2020 18:51:31(UTC+2)

Pues de momento los bancos dicen que el sector es de riesgo y no están prestando a aerolíneas. Que nosotros sepamos, a través de la asociación de las compañías aéreas en España, no se ha concedido ninguna línea ICO, excepto a Iberia que les van a dar mil millones. También se dijo que habría una línea especial para las aerolíneas y tampoco se ha realizado. Manuel, si podéis empujar el tema te lo agradezco. Asimismo te doy las gracias por tu interés y tu preocupación. Espero tus noticias. Un abrazo

MANUEL FAJARDO

16/05/2020 19:18:27(UTC+2)

Por favor ponte en contacto con Julio MARTÍNEZ, no tu, otro Julio jaja te paso el contacto

16/05/2020 19:18:54(UTC+2)

El te va ayudando

16/05/2020 19:19:12(UTC+2)

Habla con el. En el equipo del amigo estamos el y yo.

Como se desprende del contenido de las conversaciones analizadas, en este momento se habrían establecido y concurrirían las **dos vías de influencia**:

- I. La vía **Miguel PALOMERO - Koldo GARCÍA - José Luis ÁBALOS**.
- II. La vía **Manuel FAJARDO - Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ - José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO**.



En línea con lo anterior, en fecha 17/05/2020, en una conversación¹⁴ que se produce entre Roberto ROSELLI MIELE - director financiero de PLUS ULTRA - y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a quien éste tiene registrado en su agenda telefónica como **Julio MARTÍNEZ (Fajardo)**, Roberto ROSELLI, le informa de los problemas económicos que presenta la aerolínea y comienza a hablar sobre la reestructuración de los contratos que tiene con los arrendadores financieros, que añadidos a otros problemas, han ocasionado que las necesidades de caja se cubran a corto plazo y que **“precisan de financiación por un importe de 15 millones de euros”**. Según indica, lo han solicitado a entidades financieras y no han obtenido respuesta.

Como se verá en el desarrollo de las conversaciones, se producen ampliaciones de información respecto del estado financiero de PLUS ULTRA.

ROBERTO ROSELLI

17/05/2020 11:14:23(UTC+0)

Estamado Julio, como comentamos: La empresa desde mediados de Marzo ha generado ingresos por concepto de carga y repatriación de pasajeros, esto junto a la reestructuración de contratos con los lessors ha hecho posible que la empresa cubra sus necesidades de caja en el corto plazo. Sin embargo, para el inicio de nuestras operaciones regulares, necesitaremos de una financiación de 15m€ para cubrir el desfase de las ventas de los pasajeros, dicho monto se ha solicitado a la banca sin respuesta positiva a la fecha.

17/05/2020 11:15:17(UTC+0)

Me dice si quiere que amplíe o si se lo envío en pdf con logo de la empresa?

¹⁴ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]



En relación con lo anterior, señalar que según consta¹⁵ en la documentación aportada por la SEPI, la aerolínea PLUS ULTRA solicitó a diversas entidades financieras¹⁶ préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), sin que dichas operaciones llegaran a formalizarse al haber sido rechazadas por las citadas entidades financieras.

En consecuencia, lo que se deduce es que respecto de los préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), **la red de influencia también realizó actuaciones al más alto nivel, dirigidas a intervenir en su tramitación, tal y como se desprende del documento hallado, así como de las conversaciones analizadas, una vez en relación y examinadas de forma conjunta.**

En el equipo informático¹⁷ intervenido a Roberto ROSELLI MIELE, ha sido hallada una carta dirigida a Juan Manuel CENDOYA, Vicepresidente del Banco de Santander, en la que se indica que **por instrucciones de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO** se ponen en contacto solicitando su ayuda para la obtención de un crédito ICO para PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS. En las propiedades del documento **consta como fecha de creación del archivo el día 25/05/2020.**

¹⁵ Aportado mediante requerimiento judicial emitido por ese Juzgado de Instrucción número 15, en el archivo de extensión. pdf denominado “1 Plan de Viabilidad PULA febrero 2021 V.pdf” consta en la página número 44.

¹⁶ Nótese que, en fuentes abiertas precisan las entidades de crédito que fueron objeto de solicitud: Santander, BBVA y Bankinter.

<https://www.elmundo.es/economia/2021/03/28/6060b457fc6c8350778b462a.html>

¹⁷ Documento denominado como CARTA LOGO.docx, hallado en el ordenador portátil del investigado Roberto ROSELLI MIELE. Codificado policialmente como R07 DOC 007 ordenador Microsoft Surface Corporation BK34JKX25283R3.



pasos que previamente Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ le había indicado, señalándose una reunión con la entidad financiera.

ROBERTO ROSELLI

01/06/2020 16:27:11(UTC+0)

Plus Ultra ha trabajado con el Santander desde el inicio de sus operaciones. Actualmente tenemos una posición de aproximadamente 1M€ la cual está 100% garantizada por el aval de uno de los socios. En los dos últimos años hemos tratado de incrementar posiciones con el banco (línea de crédito/confirming/pasarelas de pagos) pero siempre hemos recibido la negativa del banco. Los motivos han sido el riesgo en el sector en el cual operamos, lo joven de la empresa y los resultados negativos de los dos últimos años debido a las grandes inversiones hechas para afrontar el crecimiento planificado. La empresa en 2018 aumentó su capital en 9M€ para fortalecer su patrimonio y afrontar el crecimiento de 2019.

01/06/2020 16:27:45(UTC+0)

Si necesita que amplíemos me ya me dice. He enviado correo solicitando la reunión como acordamos

Cuatro días después, en fecha 5/06/2020, se produce la reunión cuya concertación había sido previamente indicada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Roberto ROSELLI acude a la misma.

Según se extrae de la conversación¹⁹ en la que JULIO MARTÍNEZ SOLA reenvía a Roberto ROSELLI un mensaje de un tercero, lo actuado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ parece no tener repercusión hasta la fecha: “**es probable que aun no haya funcionado la cadena de comunicación. Hablo con ellos**”. Roberto ROSELLI le indica: “**Vale si eso note en la reunión que no les ha llegado el mensaje**”.

¹⁹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]



JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

05/06/2020 11:56:33(UTC+0)

Copiado, llamo esta tarde

05/06/2020 12:09:21(UTC+0)

es probable que aun no haya funcionado la cadena de comunicación. Hablo con ellos.

ROBERTO ROSELLI

05/06/2020 12:43:11(UTC+0)

Vale si eso note en la reunión que no les ha llegado el mensaje

En fecha 09/06/2020, Roberto ROSELLI en conversación²⁰ con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ comenta, en lo que parece un mensaje para varios, el resultado de la reunión con la entidad financiera Banco de Santander, quien de momento no le ha dado respuesta. Un día después, en fecha 10/06/2020. Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ le precisa que no le ha dado tiempo a actuar pero que han reclamado. Roberto ROSELLI le dice que estará pendiente.²¹

ROBERTO ROSELLI

09/06/2020 10:07:13(UTC+0)

La reunión la sostuvimos el viernes 6 de junio Por parte de plus ultra participo Roberto Roselli Director financiero y por parte de Santander estuvo Jaime Ribes director de la agencia y José Javier castellanos director de área

10/06/2020 16:59:42(UTC+0)

Buenas tardes Julio, solo para informarte que hasta el momento el Santander no se ha comunicado.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

²⁰ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]

²¹ Señalar que en la conversación de 05/06/2020 (viernes), ROSELLI dice haber notado en la reunión que no les había llegado el mensaje, entendiéndose que la reunión se ha producido.

Sin embargo, en la conversación del 09/06/2020, ROSELLI hace referencia a la reunión del "viernes 6 de junio", probablemente por error, y refiriéndose a la reunión señala en el párrafo anterior.



10/06/2020 17:20:00(UTC+0)

No ha dado tiempo, lo hemos reclamado hoy

ROBERTO ROSELLI

10/06/2020 17:47:57(UTC+0)

Ok estaré pendiente y te informo cualquier novedad. Muchas gracias

Paralelamente y conforme se constata, **las antecitadas vías de influencia ilícita coexisten simultáneamente** En este caso, en fecha 10/06/2020, Rodolfo REYES a través de Miguel PALOMERO continúa desplegando la vía de influencia mediante sus contactos.

Lo anterior se manifiesta, a través de las conversaciones²² que mantienen entre ambos: **“Hola qué tal amigo llámame cuando te despiertes que a las tres tengo una comida que quiero comentarte”. – “Mañana he quedado en hablar que casi no hemos podido hoy porque había gente”.**

Rodolfo REYES, ese mismo día, le pregunta a Miguel PALOMERO: **“Hiciste el contacto con el amigo del amigo”** a lo que este responde: **“Si si mañana me dicen”.**

En este sentido, el canal de contacto a través del cual se articula el acercamiento a José Luis ÁBALOS, Ministro de Transportes, es Koldo GARCÍA IZAGUIRRE.

En relación con lo expuesto, se hace constar que en un primer informe²³ se atribuyó que la denominación de “*el amigo*” correspondía a la persona identificada como Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, dándose la circunstancia de que en esos momentos los

²² Consta en el Informe número 2025002400800005183 UDEF-BBCA de fecha 14 de noviembre de 2025, remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 15.

²³ Tal y como consta en el informe 5183 UDEF-BBCA de fecha 14/11/2025, remitido a la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada en el marco de las Diligencias de Investigación Preprocesales 1/25.



investigadores no tenían constancia de la concurrencia de dos vías de influencia, asumiendo que solo existía una.

No obstante, tras el análisis conjunto de la información y una vez que han sido detectadas las dos vías de influencia se desprende que dicha referencia no se corresponde con el antecitado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, **sino que “el amigo” es Koldo GARCÍA IZAGUIRRE.**

[10/6/20, 11:29:50] Miguel Palomero: **Hola qué tal amigo llámame cuando te despiertes que a las tres tengo una comida que quiero comentarte**

[10/6/20, 12:10:48] Rodolfo Reyes: Buen día

[10/6/20, 12:11:06] Rodolfo Reyes: Ya puedo. Tomando café a la 6:11am

[10/6/20, 23:23:17] Miguel Palomero: Hola hermano

[10/6/20, 23:23:38] Miguel Palomero: Mañana he quedado en hablar que casi no hemos podido hoy porque había gente

[10/6/20, 23:24:03] Rodolfo Reyes: Don Miguel

[10/6/20, 23:24:44] Miguel Palomero: Que tal

[10/6/20, 23:28:33] Rodolfo Reyes: **Bien aquí vamos. Hiciste el contacto con el amigo del amigo**

[10/6/20, 23:30:48] Miguel Palomero: Si si mañana me dicen

Continuando con lo expuesto y a través de la segunda vía de influencia, en fecha 22/06/2020, Roberto ROSELLI MIELE en conversación²⁴ con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, relata como la red de influencia continúa avanzando en la vía de los ICO.

Roberto ROSELLI le dice que “**nuestro ejecutivo de Santander**” le confirma que se ha reactivado “**la vía de los ICO de 5 millones**” y que si se confirma que le avisa. Unos minutos después, le informa de que la semana pasada también tuvieron reuniones con

²⁴ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]



otras entidades financieras (La Caixa) a las que han remitido información financiera de PLUS ULTRA.

En la misma conversación, pero un día después, en fecha 23/06/2020, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ le pregunta por la sucursal de La Caixa a la que han acudido. De la conversación se deducen las gestiones realizadas y Roberto ROSELLI le indica que **“La Caixa vio con buenos ojos si Santander entra, la posibilidad de entrar ellos también”**.

ROBERTO ROSELLI

22/06/2020 17:47:06(UTC+0)

Estimado Julio, he conversado hoy con nuestro ejecutivo de Santander para activar la solicitud de ICO de 5m€. Mañana me confirma que se ha procedido a reactivar la que anteriormente teníamos o ejecutar una nueva.

Apenas me confirme mañana te lo comunico. Un saludo.

ROSELLI: Estimado Julio, te comento que la semana pasada sostuvimos una teleconferencia con representantes de banca de empresas de la Caixa de Alcobendas, en la reunión se encontraban Francisco Javier García Varela, Oscar Mendoza Guerra y Nestor Esteban. Aunque en los actuales momentos no tenemos cuenta en dicha entidad nos interesaría trabajar con la Caixa. Ellos ya tienen la información financiera del proyecto que se envió la misma semana pasada. Un saludo.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

23/06/2020 8:13:00(UTC+0)

Buenos días, qué sucursal de La Caixa es?

ROBERTO ROSELLI

23/06/2020 8:58:23(UTC+0)

Fue la sección de grandes empresas de Alcobendas

23/06/2020 10:08:41(UTC+0)

Estimado Julio, en la conferencia con la Caixa le explicamos toda la operación de Plus Ultra, así como los planes de inversión y crecimiento. Igualmente le informamos de toda la operativa de carga y la necesidad de financiación a través del ICO para inicio de operaciones.

La Caixa vio con buenos ojos si Santander entra, la posibilidad de entrar ellos también

24/06/2020 11:01:02(UTC+0)



Estimado Julio, el día de hoy en estado reunido telefónicamente con nuestro ejecutivo de empresas Jaime Ribes que trabaja directamente con Javier Castellanos (responsable de aerea). Ellos han activado la solicitud pero me informan que no les ha llegado ninguna orden en cuanto nuestro caso. Miguel Angel Franco quien coordina toda el aerea entiendo debria informar a Javier Castellanos.

24/06/2020 11:01:53(UTC+0)

Me comentan si pueden saber con quien de Santander sera la reunion para ellos tratar de canalizar o poner al tanto.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Buenas tardes Roberto

Necesito posiciones de paso o en bancos españoles (las principales)

Te llamo a 15.30

ROBERTO ROSELLI

25/06/2020 12:27:27(UTC+0)

Ya te envio posiciones de bancos españoles

25/06/2020 13:08:15(UTC+0)

Santander: póliza de crédito 100% garantizada de 675.000€ y renting de 209.000€

Popular: prestamos de 342.000 y 500.000€ pendiente de amortizar 285.000€

BBVA: confirming de 200.000€

Bankinter: avales por 200.000€ y una pasarela de pagos con un límite de 7.2m€

Por la sucesión de actuaciones posteriores, se observa que las gestiones relativas a los préstamos, avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), finalmente no llegaron a materializarse.

Pocos días después, en fecha 3/07/2020, se crea el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), mediante Real Decreto-Ley 25/2020 de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y mantener el empleo, prestando apoyo temporal a empresas viables de sectores estratégicos para el tejido productivo y económico afectadas por la pandemia.



En fecha 7/07/2020, Rodolfo REYES en conversación²⁵ con Miguel PALOMERO le indica si podría reunirse gente de PLUS ULTRA y, eventualmente, en el contexto de una comida: **“Puedes mañana verte con la Gente de Plus Ultra?” – “Comida?”** – Miguel PALOMERO se brinda a prestarles ayuda: **“En que os puedo ayudar?”**. Rodolfo REYES le indica a Miguel PALOMERO que va a contactarle Roberto ROSELLI, Director Financiero de Plus Ultra: **“Roberto Roselli CFO de Plus te va contactar” - “Ya le paso tu contacto”**. En ese momento Rodolfo REYES le expone a Miguel PALOMERO que necesitan acceder a instancias de alto nivel, que necesitan llegar al Ministro de Transportes José Luis ÁBALOS: **“Necesitamos llegar a Abalos” – “A su mano derecha”**.

Miguel PALOMERO responde **“Vamos a intentarlo”** y es cuando finalmente Rodolfo REYES le dice que quiere que Miguel PALOMERO tenga conocimiento de todo y por ello ve oportuno que le llamase Roberto ROSELLI: **“Quería que te contarán todo lo que hemos hecho para ponerte al tanto”**. Finalmente, Miguel PALOMERO le dice: **“Así mejor y tengo una visión más completa”**.

[7/7/20, 23:08:55] **Rodolfo Reyes: Puedes mañana verte con la Gente de Plus Ultra ?**
[7/7/20, 23:09:37] Miguel Palomero: Claro que si
[7/7/20, 23:09:43] Miguel Palomero: Cuando me digas
[7/7/20, 23:10:01] Miguel Palomero: A vuestra disposición
[7/7/20, 23:11:50] Rodolfo Reyes: Comida ?
[7/7/20, 23:28:30] Miguel Palomero: Vale
[7/7/20, 23:29:52] **Rodolfo Reyes: Roberto Roselli CFO de Plus te va contactar**
[7/7/20, 23:30:02] Rodolfo Reyes: Ya le paso tu contacto
[7/7/20, 23:30:09] Miguel Palomero: Genial
[7/7/20, 23:40:21] Miguel Palomero: Ya me escribió
[7/7/20, 23:40:26] **Miguel Palomero: En qué os puedo ayudar?**

²⁵ Incluido en el informe 5183 UDEF-BBCA de fecha 14/11/2025, remitido a la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada en el marco de las Diligencias de Investigación Preprocesales 1/25.



[7/7/20, 23:41:36] **Rodolfo Reyes: Necesitamos llegar a Abalos**

[7/7/20, 23:41:57] **Rodolfo Reyes: A su mano derecha**

[7/7/20, 23:43:08] **Miguel Palomero: Vamos a intentarlo**

[7/7/20, 23:45:17] **Rodolfo Reyes: Quería que te contarán todo lo que hemos hecho para ponerte al tanto.**

[7/7/20, 23:46:37] *Miguel Palomero: Así mejor y tengo una visión más completa*

[7/7/20, 23:46:53] *Rodolfo Reyes: Eso pensé*

En fecha 08/07/2020, tras haberse producido la reunión/comida con los directivos de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., Julio MARTÍNEZ SOLA, Roberto ROSELLI y Alejandro DELGADO CREGO, Miguel PALOMERO, en conversación con Rodolfo REYES, posterior a dicho encuentro, le explica que va a reunirse con su contacto, al que denomina “el amigo” (Koldo GARCÍA IZAGUIRRE), para exponerle detalladamente la situación, como vía para acceder, se entiende, al Ministro José Luis ÁBALOS.

Añade que también se va a producir una **reunión con el Secretario de Estado y que también le van a tocar.**

En conclusión y como se deduce, las influencias para obtener la ayuda pública son canalizadas por diversas vías.

[8/7/20, 20:22:05] **Rodolfo Reyes: Saludos. Como vas ?Como te fue con los chicos Plus**

[8/7/20, 22:26:17] *Miguel Palomero: Holaaaaaa*

8/7/20, 22:26:22] *Miguel Palomero: Que tal ?*

[8/7/20, 22:26:25] *Miguel Palomero: Súper bien*

[8/7/20, 22:26:32] *Miguel Palomero: Me han gustado mucho los 3*

[8/7/20, 22:26:38] *Miguel Palomero: Ha sido una gran velada*

[8/7/20, 22:26:54] **Miguel Palomero: MAñana por la tarde he quedado con el amigo para explicarle todo**

[8/7/20, 22:27:09] **Miguel Palomero: Va a haber una reunión con el secretario de estado**



[8/7/20, 22:27:23] **Miguel Palomero: Pero vamos a tocar también**

[8/7/20, 22:27:52] **Rodolfo Reyes: Hay que encender una vela a todos los santos**

[8/7/20, 22:29:43] **Miguel Palomero: Totalmente de acuerdo**

[8/7/20, 22:29:49] **Miguel Palomero: Que llegue de varias vías**

[8/7/20, 22:30:13] **Miguel Palomero: Oye Julio, Roberto y Alejandro súper bien**

Unos días más tarde, el 11/07/2020, Miguel PALOMERO en la misma conversación con Rodolfo REYES, se disculpa por no haberle informado con anterioridad y le comunica que se ha reunido con su contacto – **“hablé con el amigo”** - y que van a informar al Ministro de Transportes, José Luis ÁBALOS, la semana siguiente.

[11/7/20, 17:49:04] **Miguel Palomero: Hola Rodo que tal**

[11/7/20, 17:49:10] **Miguel Palomero: Perdona que no te dije nada**

[11/7/20, 17:49:20] **Miguel Palomero: Llevo unos días a tope con una quiebra**

[11/7/20, 17:49:25] **Miguel Palomero: Que soy el administrador**

[11/7/20, 17:49:45] **Miguel Palomero: Hablé con el amigo y van a informar al ministro la semana que viene**

[11/7/20, 18:00:26] **Rodolfo Reyes: Hola Don Miguel. Saludos buen día**

[11/7/20, 18:00:43] **Rodolfo Reyes: Que sea suave**

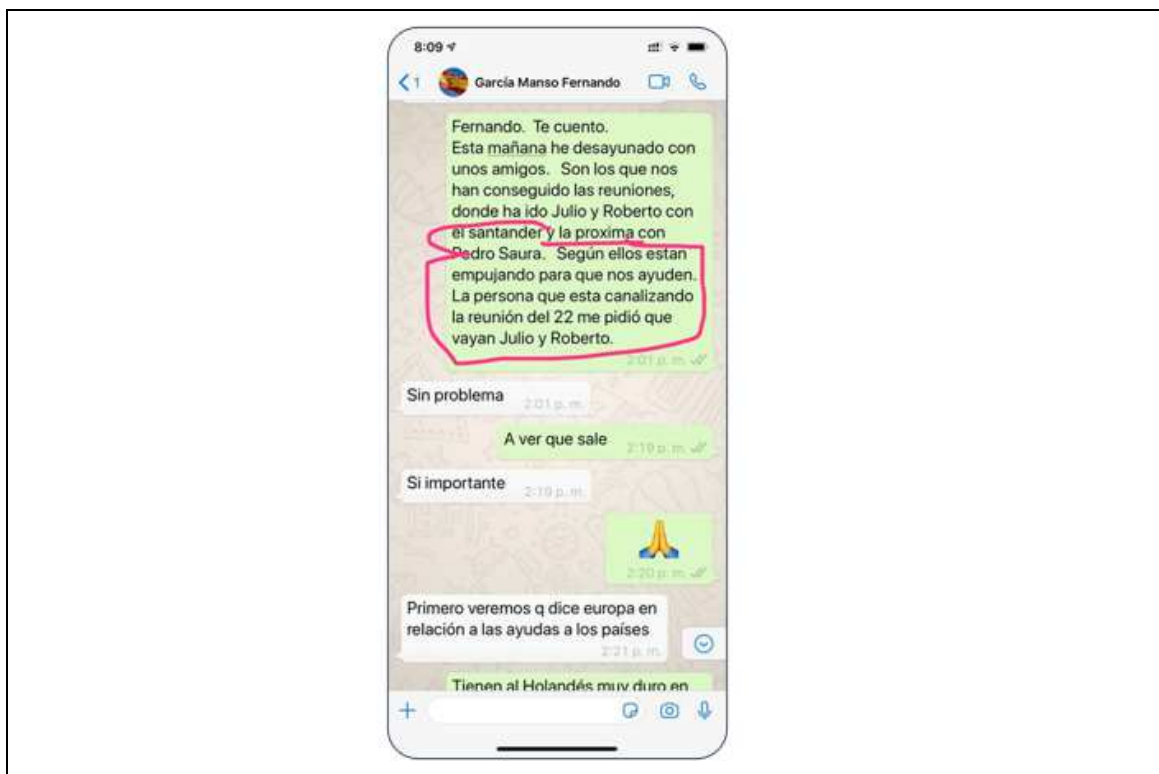
[11/7/20, 18:01:02] **Rodolfo Reyes: Ok excelente. Gracias. A ver como avanzamos con eso**

[11/7/20, 18:01:11] **Rodolfo Reyes: Gracias gracias**

En conexión con lo anterior y extraído del terminal telefónico²⁶ de Julio MARTÍNEZ SOLA consta una captura de pantalla de una conversación mantenida entre un tercero y Fernando GARCÍA MANSO. Esa persona le explica a través de los mensajes remitidos, **“esta mañana he desayunado con unos amigos”** – **“son los que nos han conseguido las reuniones, donde ha ido Julio y Roberto con el santander y la proxima con Pedro Saura”**. - **“Según ellos estan empujando para que nos ayuden.**

²⁶ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

La persona que esta canalizando la reunión del 22 me pidió que vayan Julio y Roberto.”



En consecuencia y según se desprende de las conversaciones, el abogado **Miguel PALOMERO** es quien **actúa como intermediario para agilizar la reunión que se producirá el día 22 con Pedro SAURA, Secretario de Estado del Ministerio de Transportes.**

A continuación, se produciría la siguiente secuencia de hechos:

- El 21/07/2020, se adopta un Acuerdo por el que se establece el funcionamiento del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas (FASEE), a propuesta de la Vicepresidenta Tercera y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y de la Ministra de Hacienda.



- El 22/07/2020 se produciría la reunión con Pedro SAURA, Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda a la que acudirán Julio MARTÍNEZ SOLA y Roberto ROSELLI.
- El 23/07/2020, fue aprobado, mediante resolución del Consejo de Ministros del Gobierno de España, el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- El 24/07/2020 se publicó en el BOE la Orden PCM/679/2020, donde se detalla el funcionamiento del FASEE y se establecen los criterios de elegibilidad establecidos para las empresas beneficiarias.

Días después, en fecha 30/07/2020, consta fechado un **contrato de prestación de servicios de asesoramiento** suscrito entre la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE SL, representada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A, representada por Julio MARTÍNEZ SOLA. El contrato, tiene una duración de 12 meses y como remuneración se estipulan pagos por un importe de 5.000€ + IVA - 6.050 euros = 72.600 euros y, dándose inicio a la relación mercantil entre PLUS ULTRA y el entorno societario de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.²⁷

El antecitado contrato fue hallado con posterioridad, en las diligencias de Entrada y Registro practicadas en la sede social de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A. y fue codificado como R-01 documento 001.²⁸

²⁷ La entrega de un informe mensual sobre la situación política, económica y social en el mundo, en especial España y Latinoamérica, incluyendo principales sectores innovadores y tendencias. Asesoramiento continuado, mediante informes específicos, sobre países, organizaciones internacionales y sus políticas, objeto de interés para el Cliente. Asesoramiento continuado para la preparación de discursos y presentaciones, iniciativas, seminarios u otros servicios.

²⁸ Evidencia informática. [REDACTED]



Continuando con la secuencia cronológica en fecha 20/08/2020, PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS obtiene un **CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE DEUDA** con la Tesorería General de la Seguridad Social, a pesar de que, en la información obtenida a tenor de requerimiento judicial dirigido a la TGSS, esta informa de la existencia de una deuda, como se expondrá más adelante.

En fecha 20/08/2020 Roberto ROSELLI MIELE, en conversación²⁹ con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, le indica que no consigue contactar con él y que espera que le llame. Más tarde añade que “***listo hablado mañana me envían propuesta***”.

ROBERTO ROSELLI

20/08/2020 17:23:45(UTC+0)

Sale buzón le he dejado un mensaje, espero su llamada

20/08/2020 18:24:17(UTC+0)

Listo hablado mañana me envían propuesta

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

20/08/2020 18:24:48(UTC+0)

De acuerdo, hablamos mañana

Al día siguiente, Roberto ROSELLI MIELE en la misma conversación con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en fecha 21/08/2020, le dice “***listo enviado el Plan de viabilidad***”.

²⁹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]



ROBERTO ROSELLI

21/08/2020 17:50:58 (UTC+0)

Listo enviado el Plan de viabilidad

Prosiguiendo con la exposición, obtenido de la conversación mantenida en un chat grupal denominado "PU",³⁰ en fecha 28/08/2020, Roberto ROSELLI aporta una propuesta de prestación de servicios realizada por la consultora Price Waterhouse Coopers (en adelante la consultora PwC), en la que ofrecen su asistencia técnica respecto del procedimiento de tramitación y obtención de la ayuda pública.

Cabe recordar, que la solicitud formal de la ayuda fue presentada por PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS SA ante la SEPI en fecha 01/09/2020. En esa solicitud ya consta, como parte de la documentación presentada en esa fecha, un informe emitido por la consultora PwC.

En el chat grupal Roberto ROSELLI explica que, si la consultora PwC consigue que la SEPI otorgue la ayuda pública por un importe de 53 millones, esta percibiría una comisión de un 0.75% del importe, es decir 375.000 + IVA.: ***"Hola Julio, esta es una propuesta de PwC para acompañar nuestro proyecto durante las conversaciones con la sepi. Hablan de fee de éxito de un 0.75%. Es decir, si logramos los 50m serian 375k más iva. Hablamos de esto hoy cuando estas disponible. Ahora entramos a una reunión de comité operativo."***

³⁰ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

En el CHAT participan Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Roberto ROSELLI.



ROBERTO ROSELLI

28/08/2020 11:12:45

Hola Julio, esta es una propuesta de PwC para acompañar nuestro proyecto durante las conversaciones con la sepi. Hablan de fee de éxito de un 0.75%. Es decir, si logramos los 50m serian 375k más iva. Hablamos de esto hoy cuando estas disponible. Ahora entramos a una reunión de comité operativo.

En línea con lo anterior y en un breve intervalo temporal, esto es cuatro días después, en fecha 01/09/2020, **PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS SA presenta la solicitud formal con la documentación para la obtención de las ayudas del FASEE gestionado por la SEPI.**

Ese mismo día, horas más tarde, en una conversación³¹ que se produce entre Roberto ROSELLI MIELE y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, éste dice **que le ha facilitado su correo electrónico a “Cristóbal CANO QUILES³² (dir administración)”**.

Posteriormente, Roberto ROSELLI, según se desprende del contexto de la conversación, le pregunta si el contacto facilitado **“es de la SEPI?”**. A lo que Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, le responde **“De mi empresa, para facturas. La sepi, próxima semana”**. Roberto ROSELLI, le responde que **“OK”**.

³¹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]

³² Cristóbal CANO QUILES, [REDACTED]

Señalar que CANO estuvo presente en el registro efectuado en la nave industrial sita en la calle La Carrasqueta 15, Petrer, Alicante, sede social de varias de las sociedades controladas por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.



JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

01/09/2020 14:32:29(UTC+0)

Buenas tardes Roberto He facilitado tu mail a Cristobal Cano (dir administración) tu mail Saludos

ROBERTO ROSELLI

01/09/2020 14:34:13(UTC+0)

Perfecto

01/09/2020 14:34:22(UTC+0)

De la sepi?

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

01/09/2020 14:35:35(UTC+0)

De mi empresa, para facturas La sepi, próxima semana

ROBERTO ROSELLI

01/09/2020 14:35:54(UTC+0)

Ok

La secuencia descrita pone de manifiesto que Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, figura **visible de la red de influencia**, facilita el contacto de Cristóbal CANO, a quien define como su director de administración, con el fin **articular formalmente el canal de cobros a cambio de las influencias ejercidas**. Esto permite emitir facturas a través de sus empresas - boutique - a PLUS ULTRA LINEAS AEREAS S.A.

Además, Roberto ROSELLI bajo una percepción equivocada cree que era un contacto de la SEPI facilitado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, cuando **en realidad lo que se evidencia es la operativa de cómo se instrumentalizan los cobros**.

En fecha 07/09/2020, se produce una reunión en el Ministerio de Trabajo entre José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y el titular del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en ese momento, José Luis ESCRIVÁ BELMONTE.

Los hechos de referencia ya fueron consignados en el informe 0557 UDEF-BBCA de fecha 3/02/2025, sin embargo, en el presente se incorporan como resultado del



análisis³³ realizado en los dispositivos intervenidos en el marco de las DP 65/23 de la Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº DOS.

Por tanto, la secuencia de comunicaciones quedaría configurada en los siguientes términos: Rubén Eladio LÓPEZ MARTÍNEZ, director de la Unidad de Emergencias, Coordinación y Gestión de Crisis del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana remite el mensaje: “***Está zapatero reunido ahora mismo con el ministro de inclusión y seguridad social en ministerio de trabajo***” a Koldo GARCÍA IZAGUIRRE y éste a su vez lo remite a José Luis ÁBALOS MECO, Ministro de Transportes.

Además de lo anterior, señalar que, en el análisis³⁴ de las evidencias anteriormente referidas, extraídas de la agenda de Koldo GARCÍA IZAGUIRRE, se detalla que se agendó y confirmó la celebración de un almuerzo entre el ministro José Luis ÁBALOS, y José Luís RODRÍGUEZ ZAPATERO.

Tras la solicitud formal de la ayuda, se producen diferentes eventos, los cuales se ven reflejados en las conversaciones mantenidas entre los responsables de PLUS ULTRA. También se producen demandas de información de los directivos de PLUS ULTRA a JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ en relación al expediente de la ayuda, a la vez que le reportan sobre los avances.³⁵

- 10/09/2020. La SEPI realiza un requerimiento a PLUS ULTRA para que se realicen aclaraciones y subsanaciones respecto de la documentación para

³³ Según consta en oficio con número de referencia GDE1/MK/ EA0019663s26N0002082 de fecha 30 de marzo de 2026. Remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº2 MADRID - DP 77/24

³⁴ Se agendó y confirmó una reunión a las 14:00 horas del 15 de marzo de 2021 con José Luís RODRÍGUEZ ZAPATERO, el que fue su jefe de gabinete José Andrés TORRES MORA, y Antonio FERNÁNDEZ POYATO, por «Carolina secretaria de Fomento» y trasladada al grupo «AGENDA FOMENTO», en el que figuran, entre otros participantes, el ministro José Luis ÁBALOS y su asesor Koldo GARCÍA.

³⁵ Las mismas se detallan en el ANEXO II.



obtener la ayuda pública.

- 07/10/2020. Audio remitido por Roberto ROSELLI a Santiago FERNÁNDEZ LENA en relación a las dudas suscitadas con el plan de viabilidad en AESA.
- 19/10/2020. La SEPI remite a PLUS ULTRA un requerimiento de subsanación adicional y aclaraciones con la intención de mejorar la solicitud inicial.
- 26/10/2020. PLUS ULTRA responde al requerimiento y subsanación de información realizado por la SEPI, incluyendo la subsanación de la solicitud y mejora del Plan de Viabilidad.
- 21/11/2020. Conversación entre Julio MARTÍNEZ SOLA y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en la que el primero le pregunta si ya sabe quién es el asesor que lleva su expediente.
- 23/11/2020. La SEPI realiza requerimiento de información PLUS ULTRA, expresamente respecto del montante del apoyo público requerido, las modalidades e importe, la remuneración del Estado y el plazo en el que se materializará el reembolso, con el correspondiente calendario de amortización de intereses.
- 24/11/2020. Conversación entre Julio MARTÍNEZ SOLA y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en la que el primero le vuelve a preguntar si ya sabe quién es el asesor que lleva su expediente.
- 02/12/2020:
 - PLUS ULTRA presenta subsanación al defecto indicado concretando la ayuda pública temporal.
 - Conversación entre Roberto ROSELLI y José Ángel PARTEARROYO MARTÍN, Director de Participadas IV de la SEPI, en la que PARTEARROYO señala que ya se están contratando asesores y que



empezarán en breve.

- 09/12/2020:
 - La SEPI realiza requerimiento de información PLUS ULTRA.
 - Se realiza el acto de apertura de sobres y se acuerda la adjudicación del contrato de asesoramiento legal a DAIWA CORPORATE ADVISORY y DELOITTE LEGAL.
- 10/12/2021:
 - Se firman los acuerdos de adjudicación de los asesores, financiero y legal
 - La SEPI realiza un nuevo requerimiento de información a PLUS ULTRA.
 - Conversación entre Roberto ROSELLI y José Ángel PARTEARROYO MARTÍN, en la que le dice que no han recibido los requisitos de información que previamente le habían solicitado, a lo que responde que llegarán ese día.
- 11/12/2020. PLUS ULTRA responde al requerimiento realizado por la SEPI.
- 14/12/2020. La SEPI realiza un nuevo requerimiento de información.
- 16/12/2020. Se formalizan los contratos adjudicados por la SEPI a los asesores financiero y jurídico respectivamente DAIWA CORPORATE ADVISORY y DELOITTE LEGAL.
- 22/12/2020:
 - PLUS ULTRA responde al requerimiento realizado por la SEPI y remite formalmente información adicional y aclaraciones en relación con; (1) el Plan de Viabilidad; (2) la situación del ERTE; (3) los estados financieros de PLUS ULTRA, y; (4) el préstamo participativo de PANACORP CASA DE VALORES.



- Conversación entre Roberto ROSELLI y José Ángel PARTEARROYO MARTÍN, en la que el primero dice que van a presentar información actualizada en la SEPI y que esa semana hablarán con el asesor.
- 05/01/2021. Conversación entre Roberto ROSELLI y José Ángel PARTEARROYO, donde el primero le informa reunión con los asesores financieros, y le traslada la importancia de los tiempos y la posibilidad de acelerar.
- 13/01/2021. Conversación entre Roberto ROSELLI y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. El primero informa de la primera reunión formal con la SEPI y los asesores financieros, de que PARTEARROYO ha pedido a los asesores que aceleren el proceso y que le seguirá informando.

En este punto, se hace necesario un pequeño retroceso temporal, debido al discurrir paralelo de los acontecimientos.

En fecha 31/12/2020 de la conversación mantenida³⁶ entre Miguel PALOMERO y Felipe BACA, Felipe BACA le dice a Miguel PALOMERO, que cree que en ese paquete si hay 50 (50.000€ en efectivo). Palomero le responde “**Bien hay que cuidar a los jueces, policías y funcionarios jeje**”. A continuación, en el desarrollo de la conversación Felipe BACA le encarga a Miguel PALOMERO la realización de dos pagos, uno por un importe de 3.000 euros a “ALEJANDRA”, aportando en la propia conversación como contacto el número de teléfono con prefijo venezolano y otro por un importe de 2.000 euros a

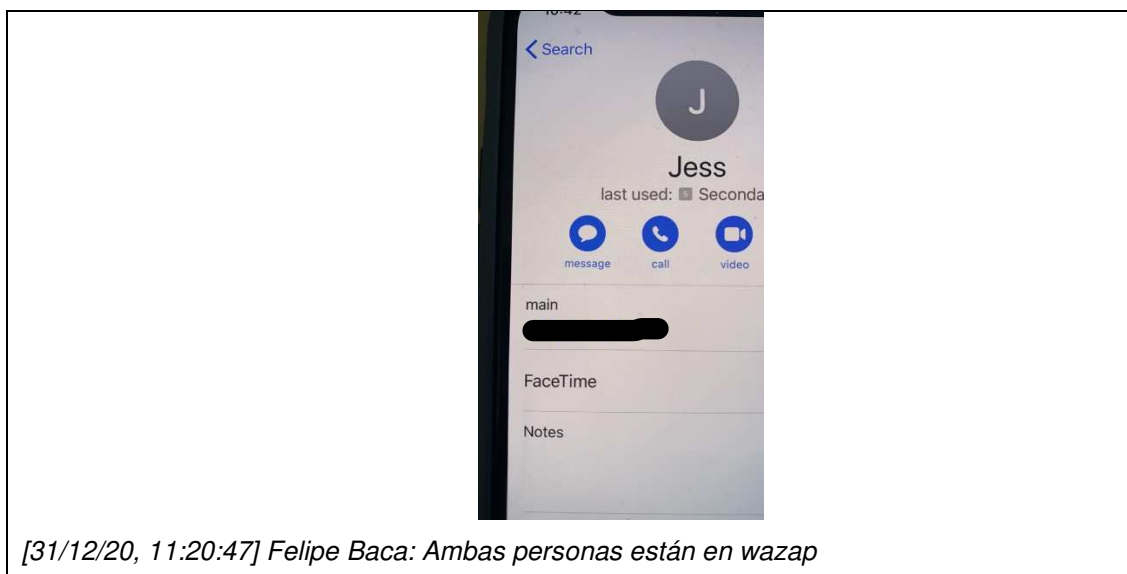
³⁶ Conversaciones entre Miguel PALOMERO DE JUAN y Felipe BACA ARBULU recogidas en el informe 5183 UDEF-BBCA de fecha 14/11/2025, remitido a la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, en el marco de las Diligencias de Investigación Preprocesales 1/25.



“JESSICA”, remitiendo la captura de pantalla de un contacto telefónico donde consta el nombre “JESS” con un número de teléfono español.

Sentado lo anterior y como ya se ha plasmado en el informe previo, como titular del número de teléfono español consta JESICA RODRÍGUEZ GARCÍA (47534461Q), quien es conocida públicamente por su vinculación con el exministro José Luís ÁBALOS MECO.

[30/12/20, 12:45:17] Felipe Baca: A que hora van a venir
[30/12/20, 12:45:20] Felipe Baca: Ya me quiero ir
[30/12/20, 12:53:18] Miguel Palomero: De camino
[30/12/20, 12:53:22] Miguel Palomero: Ok?
[30/12/20, 12:53:28] Felipe Baca: Ok
[30/12/20, 13:03:47] Felipe Baca: Ya me voy a ir
[30/12/20, 21:17:33] Miguel Palomero: Hola
[30/12/20, 21:17:40] Miguel Palomero: Que tal
Llegaste?
[31/12/20, 8:34:07] Felipe Baca: Hola Miki todo bien que tal tu almuerzo ?
[31/12/20, 8:34:18] Felipe Baca: **Creo que en ese paquete si hay 50**
[31/12/20, 8:57:27] Miguel Palomero: Holaaaaaaa
[31/12/20, 8:57:56] **Miguel Palomero: Bien hay que cuidar a los jueces, policías y funcionarios jeje**
[31/12/20, 8:58:01] Miguel Palomero: Luego lo cuento
[31/12/20, 9:01:29] Felipe Baca: Muy bien
[31/12/20, 9:01:48] Felipe Baca: +58 412-0156400
[31/12/20, 9:01:57] Felipe Baca: A esta señora hay que darle 3,000 eur
[31/12/20, 9:02:01] Felipe Baca: Se llama Alejandra
[31/12/20, 9:02:06] Felipe Baca: Avísale pls
[31/12/20, 9:03:01] Miguel Palomero: Vale genial
[31/12/20, 9:03:07] Miguel Palomero: Se lo doy
[31/12/20, 10:41:44] Felipe Baca: **Y a esta que se llama Jessica hay que darle 2,000 pls**
[31/12/20, 10:42:25] Felipe Baca: <adjunto: 00005024-PHOTO-2020-12-31-10-42-25.jpg>



Posteriormente en fecha 08/01/2021, obtenido³⁷ de una conversación que se produce entre Rodolfo REYES y Miguel PALOMERO, se desprende que habría recibido una llamada de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y comenta en el propio mensaje la posibilidad de que se reúnan todos. Rodolfo añade que ha comido con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y con Julio MARTÍNEZ SOLA esta semana.

[8/1/21, 14:23:14] Miguel Palomero: Esta mañana me llamó julio Martínez (no el tuyo) A ver si nos vemos

[8/1/21, 14:25:17] Rodolfo Reyes: Comi con el esta semana.

[8/1/21, 14:29:18] Rodolfo Reyes: Con los dos julio MARTÍNEZ

[8/1/21, 14:30:03] Miguel Palomero: Anda que bieeeeeen

[8/1/21, 17:49:22] Miguel Palomero: Hasta cuando te quedas?

[8/1/21, 17:49:29] Miguel Palomero: Pero que Alegría le has dado

[8/1/21, 17:49:56] Rodolfo Reyes: Me voy el miércoles 13 a ccs

[8/1/21, 17:50:03] Miguel Palomero: Vamos a vernos

³⁷ Incluida en el informe 5183 UDEF-BBCA de fecha 14/11/2025, remitido a la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada en el marco de las Diligencias de Investigación Preprocesales 1/25.



Más tarde, ese mismo día 08/01/2021, en la misma conversación³⁸ hablan sobre la entrega de 20.000 euros en efectivo por parte de Miguel PALOMERO a Rodolfo REYES por indicaciones de Felipe BACA. En este momento de la investigación, se desconoce por cuenta de quién hace Felipe BACA el encargo a Miguel PALOMERO para ser el destinatario final de estos pagos.

Estos fondos no tendrían como destinatario final a Rodolfo REYES, según manifiesta el propio Rodolfo, sino un tercero, sin que del contenido del chat se pueda determinar quién sería.

La entrega, en cualquier caso, se dilataría en el tiempo debido al fenómeno meteorológico conocido como “FILOMENA” que afectó particularmente a la Comunidad de Madrid en enero de 2021.

Precisamente la irrupción de esta tormenta polar fue la que retrasó también la entrega de los 3.000 euros a ALEJANDRA y los 2.000 euros a JESICA RODRÍGUEZ, posponiéndose todas las entregas a los días 18, 19 y 20/01/2021.

A continuación, se intercalan extractos de los chats entre Miguel PALOMERO y Rodolfo REYES por un lado, y Miguel PALOMERO y Luis Felipe BACA, por otro, que sobrepasan la línea cronológica pero que son necesarios para el contexto de la conversación

[8/1/21, 10:23:57] Felipe Baca: Buen día mikiman

[8/1/21, 10:24:01] Felipe Baca: Espero todo bien

[8/1/21, 10:24:16] Felipe Baca: **Puedes darle del cash a Rodoman 20k pls**

[8/1/21, 10:24:19] Felipe Baca: [REDACTED]

[8/1/21, 10:24:34] Felipe Baca: Avísame cuánto queda después de eso pls

[8/1/21, 13:48:56] Felipe Baca: Mikiman

[8/1/21, 14:04:51] Miguel Palomero: Hola felipe qué tal acabo de hablar con tu mujer luego te llamo que ando conduciendo y no puedo responder WhatsApp

³⁸ Consta en el Informe número 2025002400800005183 UDEF-BBCA de fecha 14 de noviembre de 2025, remitido a la FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.



[8/1/21, 14:10:03] Felipe Baca: Okok

[8/1/21, 17:50:59] **Rodolfo Reyes: Me dijo felipe que me entregas algo**

[8/1/21, 17:51:13] **Miguel Palomero: No me Jodas que eres tu?**

[8/1/21, 17:51:15] Rodolfo Reyes: Final de la tarde ?

[8/1/21, 17:51:20] Miguel Palomero: Jajajaja

[8/1/21, 17:51:43] Rodolfo Reyes: Jajajajajajajaj

[8/1/21, 17:51:50] Miguel Palomero: Como sigo en la sierra prefiero algo pronto porfi
(...)

[11/1/21, 14:14:33] Miguel Palomero: Hola Don Rodolfo

[11/1/21, 14:14:47] **Miguel Palomero: Seguimos incomunicados por la nieve**

[11/1/21, 14:14:57] **Miguel Palomero: Hoy no voy a poder quedar**

(...)

[11/1/21, 14:25:26] Miguel Palomero: A qué hora te vas el miércoles?

[11/1/21, 14:27:33] Rodolfo Reyes: 12pm. Debo estar aeropuerto tipo 8am.

[11/1/21, 14:27:48] Rodolfo Reyes: Creo que va ser difícil vernos

[11/1/21, 15:01:19] **Miguel Palomero: Voy a intentar mañana ver**

[11/1/21, 15:01:23] **Miguel Palomero: Y te llevo eso**

[11/1/21, 15:01:27] **Miguel Palomero: Por lo menos**

[11/1/21, 15:07:07] **Rodolfo Reyes: Tranquilo. Como no son para mi. Puede ser en la semana. No te apures con eso**

[11/1/21, 15:14:11] Miguel Palomero: Ah valeeeee

[11/1/21, 15:14:29] Miguel Palomero: Bueno de todas formas si puedo voy y te veo que me apetece

(...) [16/1/21, 22:03:05] **Felipe Baca: Super — pudiste pagar a esas señoras y a rodomax ?**

[16/1/21, 22:05:58] **Miguel Palomero: Que va**

[16/1/21, 22:06:18] **Miguel Palomero: Rodo me dijo que era para otra persona así que lo que diga**

[16/1/21, 22:06:24] **Miguel Palomero: Y las señoras esta semana**

[16/1/21, 22:06:36] **Miguel Palomero: Las dos hablamos que esta semana que entra**



[18/1/21, 15:20:47] **Miguel Palomero: Entregado a Jess 2.000€**

[18/1/21, 15:42:00] Felipe Baca: Que es esto ?

[18/1/21, 15:42:08] Felipe Baca: Lo de blue ?

[18/1/21, 15:42:19] **Felipe Baca: Gracias - y a Alejandra ?**

[18/1/21, 17:05:51] **Miguel Palomero: Dice que mañana**

[18/1/21, 19:33:38] Felipe Baca: Okok

[18/1/21, 23:20:35] Miguel Palomero: Imposible el miércoles

[18/1/21, 23:20:46] Miguel Palomero: El jueves me voy a ginebra a una reunión

[18/1/21, 23:20:57] Miguel Palomero: Mañana no puedes? 🙏

[19/1/21, 9:58:30] Rodolfo Reyes: Don Miguel saludos buenos días

[19/1/21, 9:58:38] Rodolfo Reyes: Hoy no puedo

[19/1/21, 9:59:09] **Rodolfo Reyes: Miguel. Necesitamos entregar los 20k€. Como hacemos?**

[19/1/21, 12:03:42] Miguel Palomero: Hola rodó qué tal si me lo hubieras dicho antes los hubiera cogido esta mañana

[19/1/21, 12:03:50] Miguel Palomero: Quieres que nos veamos mañana por la mañana

[19/1/21, 12:03:57] Miguel Palomero: O te urge hoy?

[19/1/21, 12:04:04] Miguel Palomero: Si te urge mucho hoy iría a las sierra y volvería

[19/1/21, 12:33:01] Rodolfo Reyes: No tranquilo.

Mañana esta bien

[19/1/21, 12:33:20] Rodolfo Reyes: No te voy hacer ir a tu casa

[19/1/21, 13:02:57] Miguel Palomero: Vale genial

[19/1/21, 13:03:39] Rodolfo Reyes: Ya le digo a la gente que mañana se los entrego

[19/1/21, 13:28:31] Miguel Palomero: Que haces ahora?

[19/1/21, 13:52:43] Rodolfo Reyes: Con la gente de Plusultra reunido

[19/1/21, 22:33:09] **Rodolfo Reyes: Don Miguel**

Recuerda el cash mañana

[19/1/21, 22:36:43] Miguel Palomero: Hola

[19/1/21, 22:36:54] Miguel Palomero: Si no se me olvida mi gran rodo

[19/1/21, 22:46:01] Rodolfo Reyes: Excelente

[20/1/21, 12:02:18] Rodolfo Reyes: Me avisas para salir a caminar



[20/1/21, 12:13:02] Miguel Palomero: Acabando
[20/1/21, 12:13:05] Miguel Palomero: Perdona
[20/1/21, 12:13:21] Miguel Palomero: Nos vemos a y 45 donde me digas
[20/1/21, 12:13:32] Miguel Palomero: Aarde? Que es más tranquilo ahora?
[20/1/21, 12:13:46] Rodolfo Reyes: Ok Arde. 12:45 ?
[20/1/21, 12:14:01] Miguel Palomero: Oook
[20/1/21, 12:14:04] Rodolfo Reyes: Yo listo cuando me digas
[20/1/21, 12:14:12] Miguel Palomero: Mil gx
[20/1/21, 12:14:30] Miguel Palomero: 🙏
[20/1/21, 12:26:21] Miguel Palomero: Ahí nos hemos
[20/1/21, 12:26:23] Miguel Palomero: Vemos

[20/1/21, 22:58:49] Miguel Palomero: **Hoy entregue los 20k a Rodo**
[20/1/21, 22:59:00] Miguel Palomero: **Ayer a las otras señoras**
(...)
[21/1/21, 8:54:44] Felipe Baca: Super

[22/1/21, 12:07:49] Miguel Palomero: Salís?
[22/1/21, 12:12:46] Rodolfo Reyes: Hoy salimos
[22/1/21, 12:20:45] Miguel Palomero: Buen vuelo hermanito
[22/1/21, 12:25:06] Rodolfo Reyes: Gracias. Un abrazote

En la conversación Felipe BACA preguntó a Miguel PALOMERO “**podiste pagar a esas señoras y a rodmax ?**” – haciendo referencia a Alejandra, a Jessica y a Rodolfo REYES. Del contenido de la misma, se desprende que Miguel PALOMERO indica que Rodolfo REYES le manifestó que el pago que inicialmente parecía destinado a él, en realidad era para un tercero: “**Rodo me dijo que era para otra persona así que lo que diga**”.

En línea con lo anterior, en fecha 19/01/2021, Rodolfo REYES le dice a Miguel PALOMERO “**necesitamos entregar los 20k€. Como hacemos?**”, en el desarrollo de



la conversación se observa que la entrega de dinero no se produce en esa fecha, sino un día después, en fecha 20/01/2021, según se desprende de lo manifestado por Miguel PALOMERO a Felipe BACA **“Hoy entregue los 20k a Rodó” – “Ayer a las otras señoras”**.

Retomando la cronología de los hechos, señalar que el proceso de la concesión de la ayuda pública continua, reflejados en las conversaciones de los responsables de PLUS ULTRA, resultando particularmente significativa la aparente ocultación a algunos de los accionistas de la aerolínea del contrato suscrito con IDELLA CONSULENZA STRATÉGICA S.L.^{39 40}

- 25/01/2021. Conversación en chat grupal⁴¹, en la que Julio MARTÍNEZ SOLA,

³⁹ Las mismas se detallan en el ANEXO II.

⁴⁰ Hay que recordar que en el marco de las presentes diligencias fue intervenido (R-01 Doc 001), una copia de “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES” de fecha 19 de enero 2021.

En dicho contrato constan como parte la sociedad IDELLA CONSULENZA STRATÉGICA S.L (prestador de servicios), representada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A como (cliente), representada por Julio MARTÍNEZ SOLA.

El objeto del contrato es la “Prestación de Servicios de asesoramiento y enfoque estratégico para la presentación, seguimiento y orientación de la solicitud de Ayuda al Fondo de Rescate para Empresas estratégicas gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)”

La duración del mismo viene marcada por el tiempo que tarde en emitirse por la SEPI la resolución estimatoria o desestimatoria de la concesión de la ayuda a la aerolínea, y en su caso hasta la formalización y efectiva ejecución de la financiación, estipulándose como remuneración el 1% más IVA del importe de la ayuda aprobada por el Fondo de Rescate.

⁴¹Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

CHAT grupal denominado “CONTRATOS” en el que participan: Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Roberto ROSELLI, Alejandro CASADO VEGA, Alejandro DELGADO, Daniel LAPERA, Maite abogada, Pablo Legal Santiago FERNANDEZ LENA.



en el contexto de lo que parece una próxima junta de accionistas de PLUS ULTRA, refiere que ha dado instrucciones a Antonio CALDEIRO TELLEZ (administrador único de ALVA SKIES AND WINGS S.L, sociedad que posee un porcentaje de 9,46% en PLUS ULTRA) para que se mantenga callado.

A continuación, Julio MARTÍNEZ SOLA pregunta: “**el contrato del tocayo? Lo decimos?**”, en presunta referencia al contrato suscrito entre PLUS ULTRA e IDELLA, y Roberto ROSELLI responde que no.

- 17/02/2021. Conversación en chat grupal⁴², en el que participa JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en el que se refiere las reticencias de CALDEIRO en relación al plan de viabilidad.
- 18/02/2021.
 - Conversación entre Rodolfo REYES y Roberto ROSELLI⁴³, en relación a las reticencias de CALDEIRO.
 - Se fecha el informe “*Análisis de la actividad de la compañía aérea Plus Ultra*” emitido por la Dirección General de Aviación Civil (firmado electrónicamente el 24/02/2021).
- 23/02/2021:
 - PLUS ULTRA, presentó escrito modificando la solicitud del desglose de los instrumentos de la ayuda: (i) un préstamo participativo por importe de

⁴² Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED] Chat grupal denominado “CUARTETO” en el que participan Roberto ROSELLI, Alejandro DELGADO CREGO, Julio MARTÍNEZ SOLA y Santiago FERNÁNDEZ LENA.

⁴³ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]



34 MM € y (ii) un préstamo ordinario por importe de 19 MM €, adjuntando el plan de viabilidad y el plan de reembolso definitivo.

- Fecha del “*Informe de revisión de los requisitos de elegibilidad de acceso al fondo y análisis del plan de viabilidad y capacidad de pago*”, emitido por el asesor financiero DAIWA.
- 24/02/2021: Fecha del informe realizado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), “*Informe solicitado por SEPI sobre situación económica-financiera de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS, S.A.*”.
- 26/02/2021. Fecha “*Informe Legal, Fiscal y Laboral*”, emitido por el asesor jurídico DELOITTE.

A continuación, se suceden una serie de mensajes cuyo contenido resulta relevante a efectos de contextualizar lo acontecido.

En la misma fecha 26/02/2021, según se desprende de la conversación⁴⁴ mantenida entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Camilo IBRAHIM ISSA, la red de influencia comunica mediante un mensaje de texto la obtención del resultado perseguido, esto es, **la notificación de la obtención de la ayuda pública**, denotando y evidenciando un conocimiento previo y extra procedimental del sentido de la resolución, expresando además que: “**de esta excelente labor he sido informado y felicitado por la propia SEPI**”.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

26/02/2021 16:36:21(UTC+1)

Estimado Camilo

Qué tal por Caracas.

⁴⁴ Extraído del telefónico marca APPLE IPHONE-SE [REDACTED] teléfono móvil titularidad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]



Solo felicitarte por la próxima obtención del préstamo de la Sepi, muy previsiblemente será en el consejo de ministros del día 9 de Marzo.

Mi mayor felicitación por haber conseguido el objetivo; consecuencia de la excepcional labor desarrollada por el equipo de Plusultra. De esta excelente labor he sido informado y felicitado por la propia SEPI

Estoy organizando una visita a Caracas para los próximos días, te aviso

Un fuerte abrazo

Horas después, siguiendo el hilo de la conversación, **Camilo IBRAHIM le agradece la labor prestada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

CAMILO IBRAHIM

26/02/2021 19:50:44(UTC+1)

Por lo demás, las felicitaciones por la obtención del préstamo SEPI, sin duda son mutuas y el mayor agradecimiento a ti, tu asesoría y tu guía al equipo que sin duda se nutrió infinito para poder hacer la labor que han hecho.

Como se puede observar de la comunicación anticipada de la resolución favorable Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ habría tenido acceso privilegiado a la información de la SEPI, cuando en ese momento ni siquiera se había celebrado la reunión del Consejo Gestor del FASEE, que se reunirá en fechas posteriores, día 2/03/2021, para adoptar la decisión, elevando la propuesta al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva, en fecha 9/03/2021.

Lo anterior, pone de manifiesto, **la capacidad de acceso a información privilegiada de la red de influencia, además de una injerencia en el normal desarrollo del proceso decisorio.**



En fecha 01/03/2021, en una conversación⁴⁵ que se produce entre Rodolfo REYES y Roberto ROSELLI, Rodolfo REYES pregunta: **“Cuando ve nuestro tema el consejo superior de la sepi?”** a lo que Roberto ROSELLI le indica: **“Mañana”**.

Rodolfo REYES se refiere al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), que según consta⁴⁶ **“previa la tramitación del expediente administrativo oportuno, iniciado mediante solicitud cursada por PLUS ULTRA, el Consejo Gestor del Fondo aprobó la operación de respaldo público temporal solicitado por PLUS ULTRA el 2 de marzo de 2021 y, posteriormente, por el Consejo de Ministro el día 9 de marzo de 2021”**.

RODOLFO REYES

01/03/2021 16:50:53(UTC+0)

Bro. **Cuando ve nuestro tema el consejo superior de la sepi ?**

ROBERTO ROSELLI

01/03/2021 17:28:17(UTC+0)

Mañana

En fecha 02/03/2021 el Consejo Gestor del FASEE, eleva la propuesta para el apoyo financiero público con cargo al fondo de apoyo de la solvencia de las empresas estratégicas a favor de la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS SA. - Expediente AFPT /2/ PLUS ULTRA.

⁴⁵ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]

⁴⁶ Según consta en fuentes abiertas, Resolución 469/202, Administración/Organismo: Ministerio de Hacienda y Función Pública/SEP, Información solicitada: Copia del expediente administrativo de ayudas a la aerolínea PLUS ULTRA:

<https://consejodetransparencia.es/content/dam/ctransparencia/portal-ctbg/actividad/resoluciones/resolucionesage/age-2021/10octubre2021/estimadas-formales/R-0469-2021.pdf#:~:text=temporal%20solicitado%20por%20PLUS%20ULTRA%20el%202,Consejo%20de%20Ministro%20por%20importe%20de%2053.>



El mismo día que el Consejo Gestor del FASEE eleva la propuesta, en una conversación⁴⁷ entre Julio MARTÍNEZ SOLA y **José Ángel PARTEARROYO** (alto cargo de la SEPI), éste **les indica que todo ha sido aprobado**, y que queda condicionado al Consejo de Ministros. Les indica que **nada de prensa hasta el Consejo de Ministros**, que será en fecha 9/03/2021.

JOSÉ ÁNGEL PARTEARROYO

02/03/2021 9:33:35(UTC+1)

Todo ok ya aprobado condicionado a vuestro ok a los contratos y al consejo de ministros después de vuestro ok

02/03/2021 9:33:38(UTC+1)

Os llamo ahora

02/03/2021 9:35:02(UTC+1)

Nada de prensa hasta el consejo de ministros por favor

JULIO MARTÍNEZ SOLA

02/03/2021 9:36:59(UTC+1)

No te preocupes

Muchas gracias José Ángel

Un abrazo

Ese mismo día, en fecha 02/03/2021 se tiene conocimiento por medio de una conversación⁴⁸ mantenida en un chat grupal denominado "PU"⁴⁹, la celebración de una comida en la que participan Julio MARTÍNEZ SOLA y Roberto ROSELLI. En la conversación envían una fotografía tomada en una terraza de un restaurante, y Julio

⁴⁷ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

⁴⁸ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED], titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]

⁴⁹ CHAT en el que participan: Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Roberto ROSELLI.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ refiere sobre esos gastos (la comida) “**la SEPI no aprueba esos gastos**”, a lo que Roberto ROSELLI contesta: “**tranquilo eso sale del 1%**”.

En este punto cabe recordar el contrato suscrito entre PLUS ULTRA e IDELLA CONSULENZA STRATÉGICA, esta última sociedad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, por el que, si se lograra el otorgamiento la ayuda pública, se percibiría el 1% más IVA del importe de la misma, a través de su sociedad.

Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ concluye diciendo: “**entonces, aprobado**”.

ROBERTO ROSELLI

02/03/2021 14:05:43(UTC+0)



JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

02/03/2021 14:06:08(UTC+0)

Aviso para navegantes La SEPI no aprueba esos gastos

ROBERTO ROSELLI

02/03/2021 14:06:31(UTC+0)

Tranquilo eso sale del 1%

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



02/03/2021 14:06:51(UTC+0)

Entonces, aprobado

Ya en el proceso final de la concesión de la ayuda pública, se formalizan los contratos que desembocan en la aprobación de la misma y la primera transferencia de 19 millones de euros.⁵⁰

- 03/03/2021. Conversación en chat grupal⁵¹, en la que Roberto ROSELLI señala que José Ángel PARTEARROYO le ha indicado que hay que elevar a público los contratos, y que Roberto ROSELLI ha propuesto que, ya que los notarios no pueden cobrar, lo harán con el suyo.
- 04/03/2021. Conversación en chat grupal⁵², en la que Santiago FERNANDEZ LENA comenta que Deloitte les ha felicitado por la comisión a éxito que van a obtener y que se ponen a su disposición.

El 09/03/2021, en sesión del Consejo de Ministros, se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas la aprobación de la operación de respaldo público temporal solicitada por PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS, por un importe de 53 millones de euros, que se canalizará a través de un préstamo participativo de 34 millones de euros y un préstamo ordinario de 19 millones de euros.

⁵⁰ Las mismas se detallan en el ANEXO II.

⁵¹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]. CHAT grupal denominado "PU" en el que participan Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Roberto ROSELLI.

⁵² Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED] CHAT grupal denominado "CONTRATOS" en el que participan: Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Roberto ROSELLI, Alejandro CASADO VEGA, Alejandro DELGADO, Daniel Lapera, Maite abogada, Pablo Legal Santiago Fernandez Lena.



- 11/03/2021. La SEPI procede a la emisión de la certificación y notificación oficial de la resolución.
- 12/03/2021. Se firman los contratos de financiación y se elevan a escritura pública, permitiendo la disposición inicial de fondos

En fecha 18/03/2021, se hizo efectiva la puesta a disposición del primer tramo de la ayuda pública de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., correspondiente al préstamo ordinario por importe de 19 MILLONES de euros.

Posteriormente, el 25/03/2021, obtenido de la conversación⁵³ mantenida entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Julio MARTÍNEZ SOLA, el primero le dice que está “*en aeropuerto invitado a café por VP cuando estes en Caracas. Te llamo mañana Descansa*”.

Julio MARTÍNEZ SOLA pregunta **si solo lo invita a café**, respondiendo Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ que **“Según dividendos repartidos”**.

<i>JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ</i>
<i>25/03/2021 22:07:08(UTC+1)</i>
<i>En aeropuerto invitado a café por VP cuando estes en Caracas Te llamo mañana Descansa</i>
<i>JULIO MARTÍNEZ SOLA</i>
<i>25/03/2021 22:07:47(UTC+1)</i>
<i>Solo café?</i>
<i>25/03/2021 22:08:03(UTC+1)</i>
<i>Mañana nos vemos Dime dónde</i>
<i>25/03/2021 22:08:12(UTC+1)</i>
<i>Tenemos que hablar</i>
<i>JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ</i>
<i>25/03/2021 22:08:21(UTC+1)</i>
<i>Según dividendos repartidos</i>

⁵³ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA [REDACTED]



JULIO MARTÍNEZ SOLA

25/03/2021 22:08:29(UTC+1)

Triste

En fecha 01/04/21, a tenor de la documentación obtenida en las diligencias de entrada y registro⁵⁴ constan **facturas expedidas por VOLI ANALÍTICA S.L., sociedad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A. por un importe de 86.992,95 euros en el año 2021 (marco temporal de 01/04/2021 hasta el 22/12/21).**

Asimismo, en el análisis de cuentas bancarias, constan pagos de PLUS ULTRA a VOLI ANALÍTICA desde el 03/06/2021 al 09/09/2022.

En fecha 14/04/2021 obtenido⁵⁵ de una conversación que se produce entre Roberto ROSELLI y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el primero le envía un archivo de audio, que se transcribe literal:

ROBERTO ROSELLI

14/04/2021 13:02:29(UTC +0)

Audio 27b05ee4e2c34df88381f946fcff3394

*Mi querido y **estimado gran amigo, que... me tienes abandonado...** Claro, como ahora **te la pasas en la república de nuestros amigos viajando en aviones privados** ya un pobre como yo que sale vapuleado en las noticias ya ni quieres hablar ¿no? Yo lo que te quiero preguntar es si te hice algo para que mantengas ese bloqueo comunicacional conmigo ¿no? Porque **me imagino que Julio que es tu consentido**, a ese si ¿no?, Tu igual me puedes llamar para ver si estoy vivo, muerto, no sé, **pero bueno, porque solo me llamas para cobrar ¿no? Ya lo tengo apuntado aquí**, te estoy poniendo en la lista negra.*

⁵⁴ De la intervención de esta documentación ya se dio cuenta en el informe número 2026002400800000557 UDEF-BBCA de fecha 3 de febrero de 2026 remitido a esa Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 15 - R-06, documento 017, folios del 59 al 72

⁵⁵ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]



Tras la concesión del primer tramo de la ayuda pública, las últimas conversaciones a las que se va a hacer alusión son en referencia al bloqueo judicial del importe del segundo tramo (34 millones de euros) por parte del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

- En este contexto, se producen varias conversaciones⁵⁶ entre Miguel PALOMERO y Rodolfo REYES:
 - 20/05/2021. Miguel PALOMERO dice que la fiscal jefa es amiga y que “**hay que cortar esto**”.
 - 24/05/2021. Miguel PALOMERO dice haber contactado con Julio MARTÍNEZ SOLA y ofrece su asesoramiento legal, poniendo en duda la estrategia de Santiago (FERNÁNDEZ LENA). Rodolfo REYES dice que quiere hablar con Miguel PALOMERO en Caracas.
 - 25/05/2021. Miguel PALOMERO dice que hay que coordinar adecuadamente la personación de PLUS ULTRA en el procedimiento.
 - 26/05/2021. Miguel PALOMERO dice que hay que diferenciar “lo de Rodolfo” de “lo de PLUS ULTRA”. Rodolfo REYES le dice que hable con Santiago (FERNÁNDEZ LENA).

[20/5/21, 22:32:47] Miguel Palomero: Mañana pregunto para que me digan de la juez del 15 como es
[20/5/21, 22:33:00] Miguel Palomero: Esperanza Collazos
[20/5/21, 22:33:15] Miguel Palomero: La instrucción es muy importante
[20/5/21, 22:33:26] Miguel Palomero: La fiscal jefa es amiga
[20/5/21, 22:33:33] Miguel Palomero: Hay que cortar esto
[20/5/21, 22:33:41] Rodolfo Reyes: Absolutamente
[20/5/21, 22:33:47] Rodolfo Reyes: Habla con Julio
[20/5/21, 22:33:57] Miguel Palomero: Vale

⁵⁶ Se puso en conocimiento mediante Informe 2025002400800005183 UDEF-BBCA de fecha 14 de noviembre de 2025



[20/5/21, 22:34:11] Rodolfo Reyes: Y lo cortamos

[20/5/21, 22:34:11] Miguel Palomero: Hay que hacer un Kitchen Gabinet

[24/5/21, 13:52:56] Miguel Palomero: Hola

[24/5/21, 13:52:57] Miguel Palomero: Que tal

[24/5/21, 13:53:09] Miguel Palomero: Escribí y llame a julio y me dijo que se lo iba a comentar a vuestro abogado

[24/5/21, 13:53:13] Miguel Palomero: Hasta ahora no sé nada

[24/5/21, 13:53:27] Miguel Palomero: Yo desde luego presentaría un escrito al juzgado poniéndome a su entera disposición para remitir información y documentación que necesite

[24/5/21, 13:55:30] Rodolfo Reyes: Hola, saludos como vas ? Ok le comento a Julio

[24/5/21, 13:56:16] Miguel Palomero: De verdad no lo dejes

[24/5/21, 13:56:27] Miguel Palomero: Y separaría lo tuyo del resto

[24/5/21, 13:56:39] Miguel Palomero: Parece que al final vuestro abogado está a otras cosas

[24/5/21, 13:58:22] Rodolfo Reyes: Déjame hablar con Santiago

[24/5/21, 14:05:17] Miguel Palomero: A lo mejor considera otra cosa

[24/5/21, 14:05:41] Miguel Palomero: Yo ya lo he consultado con jueces penalistas y un abogado solo de penal

[24/5/21, 14:22:05] Rodolfo Reyes: Si me lo dijo Julio . Luego te cuento . Lo tengo muy presente . De hecho es una de las razones por las que quiero hablar contigo en CCS

[24/5/21, 14:22:30] Rodolfo Reyes: Santiago lo tiene claro. Ahora hablo con él

[24/5/21, 14:28:19] Miguel Palomero: Vale me alegro

[24/5/21, 14:28:24] Miguel Palomero: Yo es solo por ayudarte

[24/5/21, 14:39:20] Rodolfo Reyes: Gracias mi pana

[24/5/21, 14:41:14] Miguel Palomero: Siempre a la orden

[24/5/21, 14:41:22] Miguel Palomero: Que no se lo tome a mal Santiago

[24/5/21, 14:41:53] Rodolfo Reyes: Tranquilo el sabe que estas ayudando

[24/5/21, 16:32:56] Miguel Palomero: Oook

(...)

[25/5/21, 18:06:40] Miguel Palomero: He hablado antes con julio que parece que al final os vais a personal

[25/5/21, 18:06:45] Miguel Palomero: Personar

[25/5/21, 18:06:50] Miguel Palomero: Eso hay que coordinarlo bien no puede ser cualquiera

[26/5/21, 23:09:30] Miguel Palomero: No pude hablar con Julio

[26/5/21, 23:09:36] Rodolfo Reyes: pues aqui vamos en la ofic



[26/5/21, 23:09:56] Rodolfo Reyes: hoy no he hablado con ellos

[26/5/21, 23:11:42] Miguel Palomero: Hemos quedado en hablar mañana a ver qué me diga porque creo que hay que diferenciar lo tuyo de lo de plus ultra y los abogados, también

[26/5/21, 23:13:28] Rodolfo Reyes: importante hablar con santiago

(...)

- 30/07/2021. La Fiscalía de Madrid solicitó al Juzgado el levantamiento de la medida cautelar que mantenía bloqueados los 34 millones de euros pendientes.
- 17/08/2021. Conversación⁵⁷ entre Rodolfo REYES y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en la que el segundo remite una noticia de prensa con el titular “La SEPI pone a su director de negocios Julián Mateos al frente del fondo de rescate tras la polémica con Plus Ultra”. A continuación, Rodolfo REYES pregunta si lo conoce y hace referencia a haber realizado un pago de 10.000, sin especificar divisa.

En fecha 10/08/2021, la SEPI completó el desembolso de la ayuda pública a PLUS ULTRA Líneas Aéreas mediante la entrega de los 34 millones de euros correspondientes al préstamo participativo.

- 15/11/2021. Conversación en chat grupal⁵⁸, en la que Julio MARTÍNEZ SOLA dice que le ha llamado José Ángel PARTEARROYO muy contento, que las alegaciones ya están en el Juzgado, que la Fiscalía pide el sobreseimiento y que saquen una nota de prensa al respecto.

⁵⁷ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE-SE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]

⁵⁸ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]. Nótese que se ha procedido a identificar el chat del grupo con la denominación “Chat grupal 1”, al no haber tenido acceso al mismo desde el momento de su creación. En el Chat participan: Julio MARTÍNEZ SOLA, Rodolfo REYES, Alejandro DELGADO, Raif EL ARIGIE y Roberto ROSELLI



3.1 Otras influencias respecto de PLUS ULTRA

Al margen de lo relativo a la petición de ayuda por parte de PLUS ULTRA, la relación entre la aerolínea con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y, por ende, con José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, se extendió en el tiempo, continuando el presunto ejercicio de influencias a favor de la compañía.

En este sentido, se describen a continuación las actuaciones desarrolladas por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, al más alto nivel, en este caso con el Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela (en adelante, INAC).

La conversación⁵⁹ comienza en fecha 15/03/2021, entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y una persona que consta en la agenda del terminal telefónico registrada como “MG Texeira” a quien se identifica como el **Mayor General Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ**, quien es presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela.

El presidente del INAC se presenta, envía a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ un convenio de pago firmado entre el INAC y la compañía PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., en el que se recoge que la antecitada compañía aérea tiene una deuda por un importe de 258.618 USD y que aún no se ha realizado ningún pago.

<i>JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ</i>
<i>15/03/2021 21:16:29(UTC+0)</i>
<i>Saludos sr julio. MG Teixeira presidente del INAC.</i>
<i>JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ</i>
<i>15/03/2021 21:40:11(UTC+0)</i>
<i>Saludos General</i>
<i>Encantado de saludarte</i>
<i>JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ</i>
<i>15/03/2021 21:40:25(UTC+0)</i>
<i>Cómo está?</i>

⁵⁹ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE-SE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]



JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

15/03/2021 21:42:39(UTC+0)

Organizando mi próximo viaje para visitarles

Como tiene para llamada y le explico?

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

15/03/2021 21:42:59(UTC+0)

Llame por whatsapp

15/03/2021 21:43:11(UTC+0)

Aquí estoy con mi gerente de transporte aéreo

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

15/03/2021 21:57:41(UTC+0)

Disponible para llamada

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

15/03/2021 22:14:20(UTC+0)

PLUS ULTRA - Convenio de pago firmado.pdf

El archivo denominado "PLUS ULTRA - Convenio de pago firmado.pdf" corresponde con la siguiente captura de la primera hoja del acuerdo.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
CONSULTORÍA JURÍDICA

Caracas, 16 de diciembre de 2020

ACUERDO DE PAGO

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL, representado en este acto por el ciudadano **MG. JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ**, venezolano, mayor de edad, titular de cédula de identidad Nro. V- 6.207.338, en su carácter de **PRESIDENTE**, designado según Decreto Nro. 4.253 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.923 de fecha 16 de julio de 2020, actuando conforme con lo previsto en el artículo 13, numerales 1° y 3° de la Ley de Creación del referido Ente, quien en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", por una parte y por la otra, la Sociedad Mercantil **PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS – SUCURSAL VENEZUELA, S.A**, Rif. J-41089341-9, ubicada en la Av. Venezuela, calle Sojo, Edif. Onix, Piso 3, Ofic. 32, Urb. El Rosal, Caracas – Distrito Capital en la República Bolivariana de Venezuela, representada en este acto por la ciudadana **Abg. Elizabeth Calderaro Representate Legal**, debidamente facultada para suscribir el presente acuerdo, quien en lo adelante se denominará "**PLUS ULTRA**", en conjunto denominados como "**LAS PARTES**".

POR CUANTO

"**PLUS ULTRA**", mantiene con el "**EL INSTITUTO**", una deuda pendiente por pagar la cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EXACTOS (USD 258.618,00)** por concepto de **SERVICIO DE CONTROL Y APOYO A LA NAVEGACIÓN AÉREA (RADIO AYUDA)**, generados por las operaciones aéreas de Toque y Despegue y Sobrevuelo, a través del espacio aéreo Venezolano.

La conversación continua y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ le explica que trasladará la información a Julio MARTÍNEZ SOLA (vicepresidente de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A.). A lo anterior Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ le responde que se lea expresamente la cláusula quinta del contrato ya que, según se observa, si PLUS ULTRA incumple los plazos, perderá el beneficio de realizar pagos parciales. A continuación, se muestra la captura de la cláusula quinta del contrato.

QUINTO: PÉRDIDA DEL BENEFICIO

"**LAS PARTES**", convienen que el presente acuerdo se realiza como un acto de buena voluntad entre ellas, en este sentido las fechas, así como los montos establecidos en la Cláusula Segunda, fueron discutidos y pactados de forma voluntaria, quedando entendido que el incumplimiento de alguno de los pagos en las fechas establecidas, se considerará como el quebrantamiento de los pactos alcanzados, perdiendo "**PLUS ULTRA**" el beneficio de realizar pagos parciales, debiendo por consiguiente cancelar el monto total restante para el momento del incumplimiento en un lapso de **QUINCE (15) días** continuos, contados a la fecha donde se produjo el incumplimiento.



JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

15/03/2021 22:14:20(UTC+0)

\$ 258.618,00

15/03/2021 22:15:07(UTC+0)

No se ha cumplido ningún pago.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

15/03/2021 22:18:28(UTC+0)

Copiado, mañana lo traslado a Julio Martínez (Vicepresidente ejecutivo de Plus Ultra)

Que casualmente se llama como yo

15/03/2021 22:19:20(UTC+0)

Y le informo

Muchas gracias por todo

Buena tarde

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

15/03/2021 22:19:57(UTC+0)

Lea la 5ta cláusula por favor

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

15/03/2021 22:24:22(UTC+0)

Ya les he reclamado, me reúno con ellos el miércoles en la mañana

Le llamo tras mi reunión

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

15/03/2021 22:24:22(UTC+0)

Muchísimas gracias

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

15/03/2021 22:24:51(UTC+0)

A ustedes

Un día después, en fecha 16/03/2021, Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ, presidente del INAC, le envía un archivo denominado "CamScanner 03-16-2021 11.51.pdf", que corresponde con un documento en el que se hace constar el incumplimiento de las obligaciones de pago asumidas. Asimismo, Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ le informa de que los vuelos fueron aprobados y que precisa hablar por teléfono.



La siguiente captura corresponde a la segunda hoja:



JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

16/03/2021 15:32:30(UTC+0)

CamScanner 03-16-2021 11.51.pdf

16/03/2021 15:33:09(UTC+0)

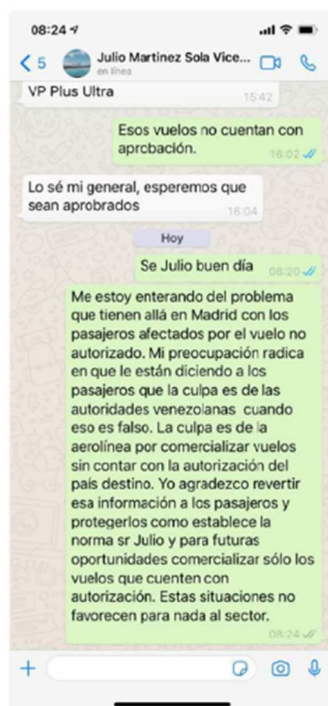
Le informo que los vuelos fueron aprobados. Necesito que conversemos por favor cuando ud pueda

En fecha posterior, 29/07/2021, Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ reenvía a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ una captura de pantalla que se corresponde con el fragmento de una conversación mantenida con Julio MARTINEZ SOLA, en la que le indica: “**Esos vuelos no cuentan con aprobación**”. A lo anterior, Julio MARTINEZ SOLA le responde: “**Lo sé mi general, esperemos que sean aprobados**”.

Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ, en línea con los mensajes anteriores, escribe a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y responde: “**Me estoy enterando del problema que tienen allá en Madrid con los pasajeros afectados por el vuelo no autorizado. Mi preocupación radica en que le están diciendo a los pasajeros que la culpa es de las autoridades venezolanas cuando eso es falso. La culpa es de la aerolínea por comercializar vuelos sin contar con la autorización del país de destino. Yo agradezco revertir esa información a los pasajeros y protegerlos como establece la norma sr Julio y para futuras oportunidades comercializar sólo los vuelos que cuenten con autorización. Estas situaciones no favorecen para nada al sector**”.

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

29/07/2021 12:24:36(UTC+0)





JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

29/07/2021 13:16:50(UTC+0)

Saludos General

Encantado de volver a saludarle

Como imagina, he seguido a diario la situación de las autorizaciones.

Desconozco lo que pueden estar diciendo los representantes de Plus Ultra en Maiquetia pero le garantizo el absoluto respeto y agradecimiento hacia las el Gobierno y las autoridades por los representantes en Madrid

29/07/2021 13:18:46(UTC+0)

Asimismo, conocen la dificultad y esfuerzo en la concesión de estas autorizaciones en la situación actual.

Hablaré personalmente con D Julio Martínez para establecer un protocolo de comunicación hacia los pasajeros

Mil gracias por toda su atención

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

29/07/2021 13:20:24(UTC+0)

Gracias. Es importante la protección de los pasajeros.

Evitemos que esos pasajeros se presenten mañana en Maiquetía.

Un día después, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ comunica que la compañía PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS S.A. le pide que interceda “**en la autorización del INAC por el vuelo CCS-Mad del sábado**”. En línea con lo anterior, Juan Manuel TEIXEIRA DÍAZ le contesta con dos imágenes que contienen la reseña de los vuelos y le indica: “**Esos son los vuelos. No hay más**”.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

30/07/2021 16:33:22(UTC+0)

Saludos General

Plus Ultra me pide interceder en la autorización del INAC por el vuelo CCS-Mad del sábado.

Su intención es comunicar de inmediato a los pasajeros para tranquilidad de los mismos.

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

30/07/2021 17:03:06(UTC+0)

```
PRE/AGTA/LOAC/ATTAR/908/2021 100621
SE AUTORIZA A LA EMPRESA PLUS ULTRA A REALIZAR DOCE (12)
VUELOS NO REGULARES, TRANSPORTANDO PASAJEROS, CARGA Y CORREO,
CON EQUIPOS: AIRBUS 340, MATRICULAS: EC-NQM, EC-NBU, EC-NFQ,
COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

ENTRE LOS DIAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2021:
UN (01) VLO PUE911/913 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
02:30 (+1) LL 09:50 GCXO.
UN (01) VLO PUE914/912 EN LA RUTA SL 15:25 GCXO LL 23:00 SVMI SL
02:00 (+1) LL 11:20 LEMO.

ENTRE LOS DIAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2021:
UN (01) VLO PUB11/912 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
23:00 (+1) LL 08:20 (+1) LEMO.

ENTRE LOS DIAS 26 Y 27 DE JUNIO DEL 2021:
UN (01) VLO PUG11/913 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
02:30 (+1) LL 09:50 GCXO.
UN (01) VLO PUG14/912 EN LA RUTA SL 15:25 GCXO LL 23:00 SVMI SL
02:00 (+1) LL 11:20 LEMO.
```

30/07/2021 17:03:06(UTC+0)

```
ENTRE LOS DIA 03 Y 04 DE JULIO DEL 2021:
UN (01) VLO MUE11/912 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
23:00 (+1) LL 09:20 (+1) LEMO.

ENTRE LOS DIAS 10 Y 11 DE JULIO DE 2021:
UN (01) VLO RU911/913 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
02:30 (+1) LL 09:50 GCXO.
UN (01) VLO RU914/912 EN LA RUTA SL 15:25 GCXO LL 23:00 SVMI SL
02:00 (+1) LL 11:20 LEMO.

ENTRE LOS DIAS 17 Y 18 DE JULIO DE 2021:
UN (01) VLO RUS11/912 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
23:00 (+1) LL 08:20 (+1) LEMO.

ENTRE LOS DIA 24 Y 25 DE JULIO DE 2021:
UN (01) VLO RUS11/913 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
02:30 (+1) LL 09:50 GCXO.
UN (01) VLO RUS14/912 EN LA RUTA SL 15:25 GCXO LL 23:00 SVMI SL
02:00 (+1) LL 11:20 LEMO.

ENTRE LOS DIAS 31 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DE 2021:
UN (01) VLO RUS11/912 EN LA RUTA SL 13:40 LEMO LL 23:00 SVMI SL
23:00 (+1) LL 08:20 (+1) LEMO.

NOTA:
TRASLADO DE FAX Y CARGA EN LOS TRAMOS LEMO-SVMI Y GCXO-SVMI
```

30/07/2021 17:03:40(UTC+0)

Estos son los vuelos autorizados. No hay más

Al día siguiente, y en concordancia con la conversación previamente mantenida entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Juan Manuel TEIXEIRA DIAZ, presidente del INAC, la



red de influencia llevó a cabo sus gestiones oportunas en relación con los extremos tratados.

Lo anterior se deduce de una conversación obtenida⁶⁰ del teléfono de Julio MARTINEZ MARTINEZ, en el que una persona que consta en la agenda del terminal telefónico registrada como “Z”, y a quien se identifica como José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, envía el siguiente mensaje en fecha 31/07/2021: “En tiempo y forma. Exitosa gestión...””.

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

31/07/2021 18:36:31(UTC+0)

En tiempo y forma.

Exitosa gestión...

Por su parte, **Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, cabeza visible de la red de influencia,** responde a Juan Manuel TEIXEIRA DIAZ y le agradece, señalando expresamente que PLUS ULTRA le ha indicado que los vuelos están aprobados, “**muchas gracias por su ayuda**”.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

31/07/2021 18:37:20(UTC+0)

Saludos General

Plus Ultra me indica que los vuelos están oficialmente aprobados

Muchas gracias por su ayuda

Muy buen día

JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ

31/07/2021 18:38:02(UTC+0)

Todo para proteger a los pasajeros.

Pido protección para esos venezolanos allá en Madrid.

⁶⁰ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE-SE [REDACTED]
[REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED]



4. INDICIOS DE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA PÚBLICA CONCEDIDA A PLUS ULTRA

4.1. En relación a la información de la Tesorería General de la Seguridad Social

Del análisis de la información recabada hasta la fecha, tal como ya se ha puesto de manifiesto en los informes precedentes, se aprecian discrepancias en los datos obtenidos. Por este motivo se solicitó a la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante, TGSS), mediante mandamiento judicial, que se aportara a esta Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción la información obrante en su poder relativa a los expedientes de aplazamiento de deuda concedidos a PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS S.A., así como todos los certificados expedidos a la citada compañía de “*estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social*” en el periodo comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2021.

Una vez analizada la información remitida por la Tesorería General de la Seguridad Social y en relación con el requisito de hallarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, como cuestión previa, debe recordarse que, para poder ser beneficiario de la ayuda pública⁶¹, resultaba necesario el cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad⁶², entre los cuales figuraba el hallarse al corriente, a fecha

⁶¹ Aprobación mediante Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

⁶² Requisitos establecidos en el Anexo II, apartados 2 a), b), c), h), i), j), k) y l) del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 por el que se establece el funcionamiento del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, publicado por la Orden PCM/ 679 2020 de 23 de julio: a) Constituye una empresa no financiera con domicilio social y principales centros de trabajo situados en España; b) No constituye una empresa en crisis a 31 de diciembre de 2019; c) No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente, ni se halla declarada en concurso; h) No se ha beneficiado de medidas de apoyo público en los últimos diez años; i) No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos; j) No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración; k) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones o ayudas públicas; **l) Hallarse al corriente a 31 de diciembre de 2019 en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o**



31/12/2019, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.

a) Información relativa a los certificados de estar al corriente en las obligaciones frente a la Seguridad Social

PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS, a tenor de la documentación obtenida a través de los requerimientos de información a la SEPI, presentó la solicitud de acceso a la ayuda pública en fecha 1/09/2020, adjuntando a la misma **UN CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**⁶³, que consta firmado por el Subdirector General Adjunto Rec. Per. Vol., José Luis ENCINAS PRADO, con fecha de expedición 20/08/2020, en el que se refleja que PLUS ULTRA “***NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social***”. A continuación, se adjunta el certificado.

frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y; m) Adicionalmente, la decisión de utilización del Fondo atenderá, entre otros elementos, a la importancia sistémica o estratégica del sector de actividad o de la empresa, por su relación con la salud y la seguridad pública o su carácter tractor sobre el conjunto de la economía, su naturaleza innovadora, el carácter esencial de los servicios que presta o su papel en la consecución de los objetivos de medio plazo en el ámbito de la transición ecológica, la digitalización, el aumento de la productividad y el capital humano.

⁶³ Documento 1.2 Tomo I (página 87) dentro de carpeta 01. Fase de concesión-1. SOLICITUD - E839 (Anexo 1).



	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
--	--------------------	---	---	--

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:
PLUS ULTRA LINEAS AEREAS, S.A.

CIF/NIF: 0A86283041 CCC principal: 0111 28183942811

Identificadores asociados:
28183939373, 28226573907,

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

Madrid, a 20 de Agosto de 2020
EL SUBDIRECTOR GRAL ADJUNTO REC. PER. VOL

JOSE LUIS ENCINAS PRADO


REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
30FCQ1EC0KO	20/08/2020	LPIF2-VJUII-GZE7D-OKWCO-M46MA-4PMYR	1

Asimismo, PLUS ULTRA presentó, en la misma solicitud, un segundo **CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, que consta firmado por la Jefa de Sección en la Subdirección Provincial de Gestión recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, Belén FRUITERS CASADO, emitido en fecha 20/08/2020, en el que se refleja que PLUS ULTRA, **“NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social”**, así como que, a fecha 31/12/2019, la empresa se encontraba al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.



A continuación, se adjunta el certificado.

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID
Administración de la Seguridad Social Nº. 30

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

SELÉN PLATTERS CASADO, Jefa de Sección en la Subdirección Provincial de Gestión y Recaudación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid.

CERTIFICA

Que de los antecedentes obrantes en esta Tesorería General consta la siguiente información:

Nombre o Razón social: PLUS ULTRA LINEAS AEREAS, S.A.

Régimen: 0111 REGIMEN GENERAL

C.I.: 046282043 C.C.C.principal: 2818342811 N.A.F.:

Identificadores asociados:
2818393970, 2822672907

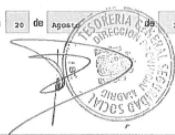
Cod. Ibanika: 121

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

Se hace constar que a fecha 31-12-2019 la empresa se encontraba al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

MADRID a 20 de Agosto de 2020.



CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: ACC20200800021 FECHA: 20-08-2020 HORA: 09:44:28 NUESTRO: 888293070 PÁGINA: 1

Este documento no es válido si la modificación recíproca

Sin embargo, en el informe técnico elaborado por el asesor externo contratado por la SEPI para la concesión de la ayuda pública, Deloitte, y que figura fechado en 26/02/2021⁶⁴, se indicaba que PLUS ULTRA les había facilitado una resolución estimatoria, de fecha 05/10/2020⁶⁵, del aplazamiento de una deuda preexistente

⁶⁴ Informe de fecha febrero de 2021, titulado Informe Legal, Fiscal y Laboral. Puede ser consultado en Documento 9. Informe Asesor Jurídico PU firmado 26.02.2021 dentro de carpeta 01. Fase de concesión-9. INFORME ASESOR LEGAL.

⁶⁵ Documento 11. Resolución aplazamiento TGSS, dentro de carpeta 01. Fase de concesión- 9. INFORME ASESOR LEGAL- otra documentación registrada remitida por Plus Ultra a DELOITTE E 16-17.02.2021- DOCUMENTACIÓN LABORAL



contraída con la TGSS. **Esta deuda, ascendía a un importe de 451.954,79 euros y comprendía un periodo desde el mes de julio de 2017 hasta el mes de mayo de 2020.**

Asimismo, se indicaba que les fue proporcionado, además de los anteriores, un **certificado de estar al corriente de pago de deudas de la Seguridad Social, de fecha 24/02/2021, el cual no figura entre la documentación aportada por la SEPI a estas diligencias previas ni es mencionado por la TGSS en su respuesta al requerimiento de información remitido.**

En relación con los **certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social**, la TGSS **no ha proporcionado ningún certificado** a esta Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, indicando que:

“A través de servicio de Consulta de certificados e informes de estar al corriente en SS, únicamente muestra los certificados e informes obtenidos desde la implantación del proyecto TCertificado, a partir de mediados del año 2023; la información anterior, como es el supuesto de la solicitud de información del órgano judicial, no se encuentra en dicho servicio.”

Igualmente detallan que, en el periodo temporal solicitado, los certificados se extraían a través de tres tipos de transacciones:

- RNC92 (obtención presencial);
- RCC92 (a través del sistema RED), y;
- Mediante el servicio de obtención de certificados de la SEDESS.

Las dos primeras transacciones (RNC92 y RCC92) únicamente dejan un rastro de acceso a los certificados asociados a un NIF determinado, pero según la TGSS, no es posible obtener información sobre si finalmente se obtuvo un certificado, ni el sentido del mismo.



En el caso de PLUS ULTRA, en el periodo temporal objeto de análisis, únicamente se han constatado accesos a la transacción RNC92 (obtención presencial), **indicando la TGSS que el día 20/08/2020 figuran quince rastros o accesos a ficheros** (lo que no implica que se solicitaran quince certificados).

Por último, señalar que, del servicio de obtención de certificados de la SEDESS, la TGSS no ha podido determinar si se solicitaron certificados por no existir rastros.

De lo anterior se extrae la siguiente conclusión:

PLUS ULTRA presentó dos certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, ambos fechados en fecha 20/08/2020.

No obstante, **según la información facilitada por la TGSS, en respuesta al requerimiento realizado, a dicha fecha, 20/08/2020, PLUS ULTRA mantenía una deuda pendiente**, sin que se haya especificado el importe de la misma en la respuesta emitida.

b) Información relativa a los aplazamientos emitidos por la Tesorería de la Seguridad Social

En cuanto a los aplazamientos de deuda solicitados y concedidos a PLUS ULTRA, se pueden resumir del siguiente modo:

- En fecha 30/08/2017 se solicita un primer aplazamiento de la deuda relativa a septiembre de 2017, que ascendía a un total de 136.505,94 €. Es concedido por la TGSS⁶⁶ en fecha 19/09/2017.
- En fecha 27/03/2020 se solicita la reconsideración del aplazamiento anterior con el objeto de incluir la deuda generada en el periodo de febrero de 2020, que

⁶⁶ Aplazamiento nº 62 28 17 00653376



ascendía a un importe de 237.084 €. Dicha ampliación fue concedida⁶⁷ en fecha 23/04/2020, siendo la deuda total aplazada en ese momento de 308.475,51 €.

- Por último, en fecha 29/06/2020 se solicita una segunda reconsideración del aplazamiento anterior, con el fin de incluir la deuda de mayo de 2020, que ascendía a un importe de 200.878,82 €. En este caso, la TGSS concede en fecha 5/10/2020 un nuevo aplazamiento⁶⁸ que engloba las deudas del anterior (en total, la deuda contraída por la Compañía durante el periodo comprendido entre el mes de julio de 2017 y mayo de 2020), cuyo importe ascendía a 451.954,79 euros.

En este punto debe traerse a colación la conversación⁶⁹ mantenida en fecha 25/05/2020 entre Roberto ROSELLI y Juan Antonio CÁCERES RODRÍGUEZ⁷⁰, director de Recursos Humanos en Plus Ultra Líneas Aéreas. Roberto ROSELLI le pregunta si se puede aplazar el pago de la TGSS, lo anterior supondría solicitar **“una segunda reconsideración sin tener todavía aprobada la de marzo”**. Con respecto a **“la de marzo”** se refieren a la primera reconsideración del aplazamiento solicitada en fecha 26/03/2020.

Como se desprende de la conversación, Juan Antonio CÁCERES ya le indica a Roberto ROSELLI que la TGSS **“nunca ha visto con buenos ojos varias reconsideraciones de deudas en el mismo año”** añadiendo a lo anterior que **“Además del riesgo de no poder aplicar las exoneraciones”**.

⁶⁷ Ampliación del expediente 62 28 17 00653376

⁶⁸ Aplazamiento nº 62 28 20 02011057.

⁶⁹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE [REDACTED]

⁷⁰ Juan Antonio CACERES RODRÍGUEZ, [REDACTED] Según consta en su perfil de LinkedIn se autodefine como Director RRHH en Plus Ultra Líneas Aéreas, <https://es.linkedin.com/in/juan-antonio-c%C3%A1ceres-50995659>



ROBERTO ROSELLI

25/05/2020 8:53:26(UTC+0)

Hola JA

25/05/2020 8:53:38(UTC+0)

Se puede aplazar pago de la SS?

JUAN ANTONIO CACERES RODRÍGUEZ

25/05/2020 9:25:02(UTC+0)

buenos días

25/05/2020 9:28:31(UTC+0)

los teléfonos siguen sin ser atendidos. **He enviado un correo a la jefa de procedimientos especiales para tantear la posibilidad de concesión de una segunda reconsideración sin tener todavía aprobada la de marzo.** Lo que si te adelanto es que la SS nunca ha visto con buenos ojos varias reconsideraciones de deudas en el mismo año. Además del riesgo de no poder aplicar las exoneraciones

25/05/2020 9:29:31(UTC+0)

En cuanto tenga respuesta, te digo. Si no responde, es síntoma de que no lo ve viable

ROBERTO ROSELLI

25/05/2020 9:29:47(UTC+0)

Si entiendo pero nunca habíamos vivido esta situación extraordinaria

De lo anterior se extrae la siguiente conclusión:

Una vez analizada la documentación relativa a los expedientes de aplazamiento proporcionados por la TGSS, resulta relevante que el último aplazamiento concedido, aun cuando parece constituir una reconsideración del anterior, haya sido tramitado bajo un número de aplazamiento nuevo e independiente. En este sentido, cabe señalar que no se ha aportado documentación que acredite la anulación o cancelación del aplazamiento previo.



4.2. Otros indicios de irregularidades en la obtención de la ayuda pública

En el presente apartado se pone de manifiesto la intención de canalizar pagos a través de una sociedad, con el propósito de eludir los mecanismos de control y supervisión de la SEPI.

Obtenido⁷¹ de una conversación que se produce, en fecha 02/03/2021, en un chat grupal denominado “PU⁷²”, entre Santiago FERNANDEZ LENA y Roberto ROSELLI, el primero le **indica que está repasando el listado de deuda que se presentará ante la SEPI y que** observa un pago por un importe de 40.000 euros a Raif EL ARIGIE HARBIE⁷³.

En la conversación se pone de manifiesto la intención de canalizar pagos a través de una sociedad distinta de la inicialmente prevista, con la finalidad de evitar que la SEPI les ponga inconvenientes. Roberto ROSELLI dice que podría hacerlo mediante “**AEROVIP**” que piden “**NC y facturamos por aerovip**”.

SANTIAGO FERNANDEZ LENA

02/03/2021 17:32:30 (UTC+0)

Hola Roberto. Estoy repasando listado de deuda que se va a presentar a SEPI. Veo un pago a Raif de 40k euros. Ves posibilidad de que se pueda cobrar a través de una sociedad? Lo digo porque es persona vinculada por Consejero y me da miedo que genere alguna contingencia frente a SEPI. Si pudiera incluirlo por otro cauce creo que es mejor

ROBERTO ROSELLI

02/03/2021 17:33:40 (UTC+0)

Podría hacerlo vía aerovip

02/03/2021 17:44:11 (UTC+0)

Pedimos NC y facturamos por aerovip

⁷¹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]

⁷² CHAT en el que participan Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Roberto ROSELLI.

⁷³ RAIF EL ARIGIE HARBIE, [REDACTED] quien consta como consejero de PLUS ULTRA.



Se significa que AEROVIP es un estrecho colaborador de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS, S.A, existiendo relaciones mercantiles entre ambas desde, al menos, el año 2018.

Los servicios que AEROVIP presta a la aerolínea, a tenor de los contratos, se han ido ampliando con los años y se canalizan a través de dos sociedades, ambas radicadas en el mismo domicilio de Caracas (Venezuela) y representadas por Marco VICCHIONACCI PÉREZ, ciudadano nacional de Venezuela con cédula de identidad 13247907. Estas empresas son:

- **ADMINISTRADORA AEROVIP C.A.** *Se han hallado contratos acerca de la prestación de tres tipos de servicios distintos; Servicio de handling (asistencia en tierra), gestión del servicio de atención al cliente, e incluso como fletador de vuelos chárter.*
- **AEROVIP GSA C.A.** *Se ha hallado un contrato en el que se le nombra agente general de ventas para el transporte de pasajeros, exclusivo en el territorio de Venezuela.*

Se está trabajando con información, que debe ser contrastada, que apuntaría a que RODOLFO REYES ROJAS ostentaría dominio sobre el grupo AEROVIP.



5. RED ORGANIZADA EN TORNO AL EJERCICIO DE INFLUENCIAS Y LA CANALIZACIÓN DE FONDOS OBTENIDOS.

El conjunto de indicios recabados en el marco de las presentes diligencias muestra la existencia de una **red organizada dedicada al ejercicio de influencias a partir de los contactos ostentados por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.**

El ejercicio de las influencias sería a favor de terceros, clientes, los cuales abonarían a la red los servicios prestados.

En la cúspide de la red, dirigiendo las acciones del mismo, se encontraría el propio José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, encontrándose en un segundo nivel Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Manuel Aaron FAJARDO GARCÍA.

Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ actuaría a varios niveles: (1) como interlocutor habitual de los clientes de la red; (2) como receptor y ejecutor de órdenes directas de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, o; (3) como persona al frente de un **entorno societario cuyo objeto sería la canalización de los fondos abonados por los clientes al entramado.**

Este trasvase de fondos de los clientes al entorno societario estaría amparado por la suscripción de contratos, generalmente de asesoría, contratos que actuarían como una mera justificación documental de cara a terceros.

El principal beneficiario final de los fondos obtenidos por la red sería José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y la sociedad WHATHEFAV, cuyas administradoras y socias son sus hijas Alba y Laura RODRÍGUEZ ESPINOSA, justificándose nuevamente el trasvase de fondos a partir de contratos que servirían como mera justificación documental.

Las gestiones diarias de la red serían llevadas a cabo por un tercer nivel jerárquico, conformado por la secretaria de la oficina de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, María Gertrudis ALCÁZAR JIMÉNEZ, quien ejecutaría las órdenes directamente dictadas por éste.



Por su parte, Cristóbal CANO QUILES ostentaría un rol equivalente al de Gertrudis, en su caso, como gestor del día a día del entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, existiendo contacto fluido entre Gertrudis y Cristóbal.

En relación a esta red organizada, en los próximos apartados se va a incidir en los indicios sobre su existencia, tales como el objeto de la misma, liderazgo, estructura y operativa de funcionamiento.

El liderazgo de la red la ostentaría José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, y se acreditaría a través de la dirección ejercida en relación a los clientes de ANÁLISIS RELEVANTE, las instrucciones dictadas para la constitución de sociedades en el extranjero para presuntamente recibir pagos o las diferentes estrategias seguidas para tratar de desvincular a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO de las actividades de la red.

5.1. Red organizada para el ejercicio de influencias

El modo de proceder observado evidencia una red de influencias que trasciende del ámbito meramente empresarial, en la que, mediante las interacciones entre los investigados, además de verse reforzadas la consistencia de las relaciones, se ponen de manifiesto las influencias ejercidas.

EI EQUIPO, denominación empleada por los propios integrantes, actuaría bajo el liderazgo de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, contando para el desempeño de sus funciones con dos lugartenientes, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Manuel Aaron FAJARDO GARCIA y, siendo los antecitados a través quien se articulan los contactos con *la boutique*.



Como así señala el propio Manuel FAJARDO, **“en el equipo del amigo estamos él y yo”**, o Julio MARTINEZ MARTINEZ quien, en conversación⁷⁴ con Domingo AMARO CHACÓN, cliente de la boutique, le indica que no puede responderle pues se encuentra **“en misión de Z”**.

Esto se refleja también en las conversaciones⁷⁵ halladas en las que el propio Manuel Aaron FAJARDO GARCIA se refiere a cómo opera *la boutique* cuando indica: **“que ha firmado una alianza con una institución del estado para operar una planta empaquetadora”** y que **“generará para la boutique entre 6-10k mensuales”**.

Tal y como se ha reflejado en el presente informe, la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A. precisaba financiación, siendo esta necesidad la que llevó a establecer contacto con *la boutique*, gestión que ejecuta Julio MARTINEZ SOLA, vicepresidente de la citada compañía aérea y que facilita Ramón GORDILS, como así hace constar el propio Julio MARTÍNEZ SOLA, en conversación⁷⁶ con Manuel Aaron FAJARDO: **“Buenos días Manuel. Me pongo en contacto contigo de parte de Ramón Gordils”**.

A través de los distintos documentos y evidencias analizados, ha logrado constatar que la red de influencia habría contactado con altos ejecutivos de entidades financieras. Un ejemplo de ello es el contacto establecido con Juan Manuel CENDOYA, a la sazón vicepresidente del Banco de Santander, con el objetivo de que se otorgase un crédito ICO. En este sentido, e independientemente de lo inferido de las conversaciones analizadas, se desprende el *modus operandi* seguido por *la boutique*, al haber sido

⁷⁴ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED].

⁷⁵ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTINEZ MARTINEZ. [REDACTED].

⁷⁶ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE, [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTINEZ SOLA. [REDACTED].



hallada en el ordenador⁷⁷ de Roberto ROSELLI una carta de intenciones en la que se plasma: **“siguiendo instrucciones del Presidente José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, nos ponemos en contacto con usted, solicitando su ayuda para la obtención de un crédito ICO para nuestra compañía”**, PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS, S, A.

Como se detalla en el informe, la antecitada financiación finalmente no se materializa en un crédito ICO, sino en un apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE).

En el marco del presente informe se han evidenciado, en la línea temporal construida con las conversaciones, las diversas influencias y conexiones con altos cargos y directivos que ejerce la red de influencia.

Según *la boutique* ejerce sus influencias, los pagos han de articularse formalmente bajo la apariencia formal de contratos de asesoría. La instrumentalización de estos cobros se visibiliza en una conversación⁷⁸ que se produce entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y el director financiero de PLUS ULTRA, Roberto ROSELLI, quien erróneamente cree que la red de influencia le está proporcionando un contacto de la SEPI (**“De la sepi?”**), cuando en realidad se le está derivando a un tercero, Cristóbal CANO, al objeto de emitir facturación destinada a justificar determinados pagos (**“De mi empresa, para facturas La sepi, próxima semana”**).

El mismo Roberto ROSELLI, tiempo después en un audio⁷⁹ indicará a Julio MARTINEZ MARTINEZ lo siguiente: **“me tienes abandonado... Claro, como ahora te la pasas**

⁷⁷ Documento denominado como CARTA LOGO.docx, hallado en el ordenador portátil del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED]

⁷⁸ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. Codificado policialmente como R07 DOC 005.

⁷⁹ Extraído del terminal telefónico marca SAMSUNG 25, modelo ULTRA, [REDACTED] titularidad del investigado Roberto ROSELLI MIELE. [REDACTED] Audio 27b05ee4e2c34df88381f946fcff3394.



en la república de nuestros amigos viajando en aviones privados”, y que: “solo me llamas para cobrar ¿no? Ya lo tengo apuntado aquí, te estoy poniendo en la lista negra”.

Por último, señalar que como se desprende de la comunicación⁸⁰ enviada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ a Camilo IBRAHIM ISSA, la red de influencia comunica mediante un mensaje de texto la obtención del resultado perseguido, esto es la notificación de la obtención de la ayuda pública, denotando y evidenciando un conocimiento previo y extra procedimental del sentido de la resolución, expresando además que la propia SEPI: ***“de esta excelente labor he sido informado y felicitado por la propia SEPI”.***

Horas después, en la misma conversación, Camilo IBRAHIM ISSA, le agradece la labor prestada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ: ***“Por lo demás, las felicitaciones por la obtención del préstamo SEPI, sin duda son mutuas y el mayor agradecimiento a ti, tu asesoría y tu guía al equipo que sin duda se nutrió infinito para poder hacer la labor que han hecho”***

Como se puede observar, la comunicación anticipada de la resolución favorable indica que Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ dispone de información privilegiada de la SEPI, dado que, en ese momento, ni siquiera se había celebrado la reunión del Consejo Gestor del FASEE, que se reunirá en fechas posteriores, el día 2/03/2021, para adoptar la decisión. Posteriormente se elevará la propuesta al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva, lo que tendrá lugar en fecha 9/03/2021.

⁸⁰ Extraído del telefónico marca APPLE IPHONE-SE [REDACTED]
teléfono móvil titularidad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED]



5.2. Liderazgo de la red organizada

La existencia de una jerarquía en la red organizada se evidencia en las diversas comunicaciones halladas en plataformas de mensajería, así como correos electrónicos intercambiados entre sus respectivos empleados administrativos, **quienes actúan como intermediarios en la transmisión de instrucciones y directrices**.

Esta dinámica revelaría nuevamente la posición formal de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ como titular de las sociedades que constituyen, en realidad, una mera apariencia o cobertura instrumental, destinada a encubrir los mecanismos reales de toma de decisiones, esto es, la verdadera dirección ejercida por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.

Esta figura de liderazgo, no visible en la estructura formal, se manifiesta sin embargo a través de las distintas actuaciones observadas, como en la dirección estratégica de las comunicaciones o en la reiteración de determinados patrones operativos. A continuación, se procede a su desarrollo.

a) Dirección ejercida en relación a los clientes de ANÁLISIS RELEVANTE

A tenor de los indicios recabados, se observa una dinámica según la cual José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO daría el visto bueno a un listado de receptores de los informes de asesoría emitidos por la mercantil ANÁLISIS RELEVANTE, remitiendo dicho listado a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Por su parte, Sergio SÁNCHEZ BENÍTEZ⁸¹ elaboraría los informes para ANÁLISIS RELEVANTE, remitiéndolos a WHATHEFAV, quién se encargaría de su maquetación y posterior difusión al listado de clientes previamente validado por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, todo ello supervisado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

⁸¹ Sergio SÁNCHEZ BENITEZ, ██████████



Según se desprende de una conversación⁸² que se produce entre José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y Julio MARTINEZ MARTINEZ, en fecha 6/07/2021, **la posición directiva de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO se evidencia**, al ser él quien remite dos archivos de Excel en un breve espacio temporal, denominándose el primero "**LISTA AR OK.xlsx**" y el segundo "**DIRECCIONES EMAIL JM.xlsx**".

En los archivos, figura un listado de personas físicas y jurídicas con direcciones de correos electrónicos y cargos constando, entre otros: Julio MARTINEZ SOLA, vicepresidente de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A.; Antonio FERNANDEZ, presidente de ALDESA S.A.; Francisco FLORES y la sociedad SOFTGESTOR S.L.; Domingo AMARO - Guillermo AMARO y la sociedad ALASKA ILIMITADA S.L. (que con posterioridad se denominará INTELIGENCIA PROSPECTIVA S.L.), Juan Manuel CENDOYA y la entidad financiera Banco de Santander; Danilo DIAZGRANADOS, y; Yong Ying, de HUAWEI ESPAÑA.

Estos archivos no constituyen un simple listado, sino que reflejan una cierta planificación previa y sirven como herramienta logística.

Además, independientemente de que se pone de manifiesto que quien inicia las comunicaciones dispondría de la información necesaria para su elaboración y difusión, según se observa también establecería los criterios de actuación, como se irá desarrollando en los subsiguientes apartados. A continuación, se plasman dos capturas del contenido de los archivos excel.

⁸² Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE-SE [REDACTED]
[REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED]



José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO
06/07/2021 16:40:30(UTC+0)
"LISTA AR OK.xlsx"

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	EMPRESA	CARGO
*José María CODERE	joseantonloms@icloud.com		
*Antonio FERNÁNDEZ	presidencia@aldesaconstrucciones.com	ALDESA	PRESIDENTE
*Antonio Catalán	presidencia@ac-hotels.com	AC-Hoteles	PRESIDENTE
*Florentino Pérez	conchitat@grupoaacs.com	ACS	PRESIDENTE
Juan Manuel Cendoya	secretariajmc@gruposantander.com	Banco Santander España	VICEPRESIDENTE y Dtor. Gral. Comunicación
*Rosaro Varo Rodríguez	rvaro@gatinversiones.com	GAT Inversiones	PRESIDENTE
*Juan Carlos Escotet		ABANCA	PRESIDENTE
*Sr. Yong Jin	jmyong@huawei.com	Huawei Spain	
*Sr. Peng Song,	speng@urbaser.com	Urbaser	
*Sr. Kai Sun	ksun@cspspain.com	China Cosco Shipping Port	
*Sr. Jie Yang	jie.yang@es.vivo.com	Wewo Iberia	
*Sr. Yinghui Zhang	zhangyinghui@airchina.es	Air China	
*Sr. Youyou Zhang	zhangyouyou@crccil.com	China Railway Construction International Company	
*D. Yao Fei	yao_fei@mfa.gov.cn		Ministro consejeros de la Embajada China en Madrid
*D. Julio Martínez	jmartinez@plusultra.com	Plus Ultra	Vicepresidente
*Danilo Diazgranados			
*Francisco Flores			
*Domingo Amaro	daaach@protonail.ch	Alaska Ilimitada, SL	
*Guillermo Amaro		Alaska Ilimitada, SL	
*Camilo Ibrahim			
*Tomas Guerrero	guerreroibrahim@gmail.com	Instituto Halal	
*Maria Helena Antolin	mhelene.antolin@grupoantolin.com	Grupo Antolin	
*Alberto Acosta Hernández	comunicacionfacil@yahoo.es	Círculo Empresarios Lanzarote	

MS
MS

06/07/2021 16:40:46(UTC+0)
"DIRECCIONES EMAIL JM.xlsx"

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	EMPRESA	CARGO
Antonio Catalán	presidencia@ac-hotels.com	AC-Hoteles	PRESIDENTE
Sr. Yong Jin	jmyong@huawei.com	Huawei Spain	
Sr. Peng Song	speng@urbaser.com	Urbaser	
Sr. Kai Sun	ksun@cspspain.com	China Cosco Shipping Port	
Sr. Jie Yang	jie.yang@es.vivo.com	Wewo Iberia	
Sr. Yinghui Zhang	zhangyinghui@airchina.es	Air China	
Sr. Youyou Zhang	zhangyouyou@crccil.com	China Railway Construction International Company	
Carlos Santana	carlosantana@yitras.com	Yi Xin or Railway Service Company	
D. Yao Fei	yao_fei@mfa.gov.cn		Ministro consejeros de la Embajada China en Madrid
D. Julio Martínez	jmartinez@plusultra.com	Plus Ultra	Vicepresidente
Francisco Flores	fflores.fc@gmail.com		
Danilo Diazgranados	danilodiazgranados@icloud.com		
Domingo Amaro	daaach@protonail.ch	Alaska Ilimitada, SL	
Camilo Ibrahim	camilibrabim@gmail.com		
Pablo Mansilla	pabloomansilla@abtra.com		
Tomas Guerrero	guerreroibrahim@gmail.com	Instituto Halal	
Pedro Perez	pperez@infalito.com		
Fernando Abril Martorell	fabril@indra.es	Indra	
Antonio Barderas	abarderas@gmail.com	Asoc. Mad E Familiar	
Alberto Acosta Hernández	comunicacionfacil@yahoo.es	Círculo Empresarios Lanzarote	
Germán Ayora	presidencia@asociacioncolibac.com	Asociación Ingenieros Industriales Andalucía	
Jesús Bascuas	jbascuas@torrescaudal.org		
Fernando Bergasa	fernando.bergasa@redesizgas.es	Redesigas	Presidente
Ángel VILA BOIX	angel.vila.boix@telefonica.com	TELEFÓNICA, S.A.	CEO
DARVALHO	secretaria.navarro@telefonica.com	TELEFÓNICA, S.A.	CORPORATIVOS
Cristina MARTINEZ	cristinamartinezcorita@gmail.com		
José María CODERE	joseantonloms@icloud.com	CODERE	
GUARDIOLA	guardiola@grupobanque.com	KONECTA	PRESIDENTE
Javier HDALGO GUTIÉRREZ	dirccion@globalia.com	GLOBALIA	CEO
Rosaro Varo Rodríguez	rvaro@gatinversiones.com	GRUPO ATENTO INVERSIONES (GAT)	PRESIDENTE
Víctor MADERA NÚÑEZ	vmn@quirónsalud.es	QUIRÓN SALUD	PRESIDENTE
Valeriano Gómez	valeriano.gomez.vanduz@gmail.com		
José Jon Imaz	j.jonimaz@repsol.com	Repsol	CEO
Florentino Pérez	conchitat@grupoaacs.com	ACS	PRESIDENTE
Juan Manuel Cendoya	secretariajmc@gruposantander.com	Banco Santander España	VICEPRESIDENTE y Dtor. Gral. Comunicación
Esperanza Ibáñez Lozano	ibanezlozano@netflix.com	NETFLIX	Directora de Políticas Públicas para España/Portugal
Beatriz Corredor Sierra	beatriz.corredor@red.es	Red Eléctrica	PRESIDENTA
Josémi Sánchez Galtrín	jsanchezgaltrin@gmail.com		
Julio Bruno	julio@timeout.com	Time Out	

INFORME AR MAYO 2021



Por otra parte, obtenido⁸³ de la información obrante en correos electrónicos de octubre de 2022, los informes de la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE son inicialmente enviados por Sergio SÁNCHEZ a Laura RODRÍGUEZ, Fernando CASTAÑEDA y Víctor GARCÍA, estos últimos con correo electrónico con dominio WHATHEFAV, así como a Julio MARTINEZ MARTINEZ.⁸⁴

Tras el intercambio de los correos electrónicos que se plasmarán a continuación, y según se indica en ellos, una vez que WHATHEFAV S.L. **ha finalizado el proceso de maquetación del informe**, éste es enviado por esta sociedad a un listado de clientes o destinatarios del que disponían previamente y que, de forma posterior al envío, es remitido a Sergio SÁNCHEZ para su revisión, como se señala expresamente, por si fuese necesario incluir a alguien más.

Por tanto, **los informes no son enviados al listado de clientes o destinatarios por la propia empresa que solicita y encarga el trabajo**, esto es, ANALISIS RELEVANTE S.L, sino que **son distribuidos por la sociedad encargada de la maquetación de los mismos, WHATHEFAV S.L.**

En lo atinente al listado de direcciones a las que se ha de remitir el informe, figura en archivo adjunto al correo electrónico de 24/10/2022 “**DIRECCIONES OK.xlsx**”.

Se trata de un archivo Excel que, por su estructura y por las personas que incluye, parece derivar de los archivos denominados “**LISTA AR OK.xlsx**” y “**DIRECCIONES EMAIL JM.xlsx**”, ya que en ambos listados se observan numerosas coincidencias de nombres, a pesar de la diferencia temporal entre las comunicaciones (los envíos por *WhatsApp* son de julio de 2021 y los correos electrónicos son de octubre de 2022).

⁸³ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]

⁸⁴ Laura Rodríguez [REDACTED], Fernando Castañeda [REDACTED], Víctor García Díaz [REDACTED], Julio Martínez [REDACTED]



A continuación, se muestra una captura del mismo:⁸⁵

Sr.	Kai Sun	k.sun@cpspain.com	China Cosco Shipping Port
Sr.	Jie Yang	jie.yang@sz.vivo.com	Vivo Iberia
Sr.	Youyou Zhang	zhangyouyou@ccrcil.com	China Railway Construction International Company
Sr.	Yao Fei	yao_fei@mfa.gov.cn	
Sra.	Yinghui Zhang	zhangyinghui@airchina.es	Air China
	Esperanza Ibáñez	eibanezlozano@netfilis.com	Netfilis
	Cristina Martínez	cristinamartinezoria@gmail.com	
	Rebeca Grinspan	secretaria@segib.org	
	Beatriz Corredor	beatriz.corredor@ree.es	Red Eléctrica
	Antonio Catalán	presidencia@ac-hotels.com	AC-Hoteles
	Carlos Santana	carlossantana@yixinou.com	YiXinou Railway Service Company
	Francisco Flores	flores.fe@gmail.com	
	Danilo Diazgranados	danilodiazgranados@icloud.com	
	Domingo Amaro	daaach@protonail.ch	Alaska Ilimitada, SL
	Pablo Mansilla	pabломansilla@ab7sa.com	
	Tomaz Guerrero	guerreroablancotomas@gmail.com	Instituto Halal
	Pedro Perez	pperez@infinito.com	
	Alberto Acosta	comunicacionfacil@yahoo.es	Círculo Empresarios Lanzarote
	Fernando Bergara	fernando.bergara@telefonica.es	Redelgas
	Ángel Viás Bois	secretaria_avila@telefonica.com	TELEFÓNICA, S.A.
	Eduardo Navarro	secretaria.navarro@telefonica.com	TELEFÓNICA, S.A.
	José María Codere	joseantoniozma@icloud.com	CÓDERE
	Rosaura Varo	rvaro@gatinversiones.com	GRUPO ATENTO INVERSIONES (GAT)
	Victor Madera	rhw@quironsalud.es	QUIRÓN SALUD
	Valeriano Gómez	valeriano.gomez.sanchez@gmail.com	
	Josu Jon Imaz	c.delegado@repsol.com	Repsol
	Florentino Pérez	conchitat@grupoaacs.com	ACS
	Joaquín Livinalli	joaquinlivinalli@gmail.com	
	Timoteo Zambrano	timoteo2004@yahoo.com	
	Miguel Sebastián	msebastian@msebastian.net	
	Javier de Paz	gloria.rodriguezbarona@telefonica.com	
	Juan Antonio March	juanmarch@hotmail.com	
	José Luis Bonet	antonio.juno@camara.es	
	Daniel Innerarity	dinner@ketbasque.org	
	Candido Méndez	candidomendezrodriguez@gmail.com	
	Alejandro Fernández	ecanaveras@aldeza.es	Aldeza

⁸⁵ En el archivo "DIRECCIONES EMAIL JM.xlsx" aparecen 39 destinatarios.

En el archivo "LISTA AR OK.xlsx" aparecen 23 destinatarios.

En los dos archivos anteriores, enviados por ZAPATERO a Julio MARTÍNEZ el 06/07/2021, coinciden 19 destinatarios (4 no coinciden), por lo que se remiten un total de 43 destinatarios.

En el archivo "DIRECCIONES OK.xlsx", enviado el 24/10/2022, aparecen 38 destinatarios.

Comparando los archivos remitidos el 06/07/2021 con el archivo de 24/10/2022, coinciden 27 destinatarios.



Cabe recordar en este punto que, tal y como se ha indicado, los archivos “**LISTA AR OK.xlsx**” y “**DIRECCIONES EMAIL JM.xlsx**” fueron remitidos por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

En ambos listados, se encuentran destinatarios que son, a fecha de envío del fichero, clientes de la mercantil ANÁLISIS RELEVANTE S.L., teniendo suscrito un contrato de asesoramiento por el que esta empresa debía remitirles mensualmente un informe, que se correspondería con el que distribuye WHATHEFAV SL.

Entre estos clientes se encuentran, entre otros: Alejandro FERNÁNDEZ (representante de GRUPO ALDESA); Francisco FLORES (relacionado posteriormente en este informe con SOFTGESTOR), o; Domingo AMARO CHACÓN (INTELIGENCIA PROSPECTIVA - ALASKA LIMITADA).

Asimismo, en el listado al que se hace alusión figuran otras personas con las que, en este momento de la investigación y con la información disponible en esta Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, no han sido hallados vínculos contractuales con la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE S.L.

Por todo lo expuesto, se evidencia que los informes mensuales elaborados por ANÁLISIS RELEVANTE S.L. y distribuidos finalmente por WHATHEFAV S.L. se estarían remitiendo tanto a clientes que abonan notables cifras por ellos, según el contrato del que se trate, como a otros destinatarios respecto de los cuales se desconoce el motivo por el que reciben la información y en qué medida se realiza el pago.



De: Sergio Sánchez <[redacted]>
Fecha: sábado, 15 de octubre de 2022, 19:10
Para: Laura Rodríguez <[redacted]>, Julio Martínez <[redacted]>, Fernando Castañeda <[redacted]>, Victor García Díaz <[redacted]>
Asunto: Informe AR Octubre 2022

Hola a todos:

Espero que estéis muy bien.

Os mando un nuevo informe, que, en cierto modo, tiene un nuevo formato: un título general y dos amplios análisis, uno internacional y otro de España. Para ilustrarlo, incluiríamos el gráfico del FMI que os adjunto y una tabla (como el despiece o texto de apoyo de una revista, con un fondo de otro color y/u otra tipografía) sobre el Informe de Desarrollo Humano, que está al final del texto principal. Podéis distribuir el gráfico y la tabla como queráis en el documento.

Cualquier duda, me decís, como siempre. A ver si lo podemos enviar a lo largo de la semana próxima.

Muchas gracias y un abrazo,

On Tue, Oct 18, 2022 at 3:16 PM Fernando Castañeda <[redacted]> wrote:

Hola, Sergio

Nos ponemos con ello para tenerlo durante la semana. Pongo en copia a mi compañera @Carol Mérida que es la diseñadora.

Muchas gracias,



Fernando Castañeda
Head of Project Management





De: Sergio Sánchez <[redacted]>
Fecha: martes, 18 de octubre de 2022, 16:44
Para: Fernando Castañeda <[redacted]>
CC: Carol Mérida <[redacted]>, Pablo Gómez <[redacted]>, Laura Rodríguez <[redacted]>, Julio Martínez <[redacted]>, Víctor García Díaz <[redacted]>
Asunto: Re: Informe AR Octubre 2022

Muchas gracias, Fernando. Encantado de saludarte, Carol.

Un abrazo,

De: Sergio Sánchez <[redacted]>
Fecha: jueves, 20 de octubre de 2022, 21:27
Para: Carol Mérida <[redacted]>
CC: Fernando Castañeda <[redacted]>, Julio Martínez <[redacted]>, Laura Rodríguez <[redacted]>, Pablo Gómez <[redacted]>, Víctor García Díaz <[redacted]>
Asunto: Re: Informe AR Octubre 2022

¡Ok, adelante!
Un abrazo

El El mié, 19 oct 2022 a las 11:18, Carol Mérida <[redacted]> escribió:

Buenos días, Sergio

Aquí va el informe para que nos deis el ok antes de su envío.

¡Muchas gracias!

Carol Mérida





De: Fernando Castañeda [REDACTED]
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 12:35
Para: Sergio Sánchez; Carol Mérida
CC: Julio Martínez; Laura Rodríguez; Pablo Gómez; Víctor García Díaz
Asunto: Re: Informe AR Octubre 2022
Datos adjuntos: DIRECCIONES OK.xlsx

Hola, Sergio

Mails enviados. Discúlpanos, pero el viernes no trabajamos y no pudimos enviarlos antes.

Te adjunto el Excel con las direcciones por si quieres añadirnos más contactos. En rojo están los que rebotan y dan error.

Muchas gracias,

 **Fernando Castañeda**
Head of Project Management
[REDACTED]  whatthefav.com

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS. Responsable: WHAT THE FAV SL (B88466966).
Le informamos que sus datos identificativos y los contenidos en los correos electrónicos y ficheros adjuntos pueden ser incorporados a nuestras bases de datos con la finalidad de mantener relaciones profesionales y/o comerciales y, que serán conservados mientras se mantenga la relación. Si lo desea, puede ejercer su derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos y demás reconocidos normativamente dirigiéndose al correo emisor o en admin@whatthefav.com. Este mensaje y cualquier documento que lleve adjunto, en su caso, puede ser confidencial y destinado únicamente a la persona o entidad a quien ha sido enviado.

Entre la documentación intervenida, ha sido hallado⁸⁶ un contrato de prestación de servicios suscrito entre la mercantil WHATHEFAV SL y la sociedad ANALISIS RELEVANTE SL, fechado el 1/06/2020 y cuyo objeto es: *“el diseño, desarrollo y ejecución de un programa de marketing para promoción y posicionamiento en el mercado de la empresa y los productos y servicios por esta comercializados. WHATTHEFAV se compromete a suministrar datos y estadísticas de internet a AR conforme a las indicaciones que se establezcan. WHATHEFAV facilitará con carácter discrecional y de manera puntual, previo aviso y sujeto a disponibilidad espacio en sus instalaciones para uso de ANALISIS RELEVANTE, cuando estas sean requeridas por el cliente. WHATHEFAV ayudará a la realización de eventos que celebre ANALISIS RELEVANTE. Los costes en los que se incurra se facturarán de manera independiente.”*

⁸⁶ Extraído en el ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED] Ordenador SUPERMULTI [REDACTED]
[REDACTED]



Asimismo, también fueron encontradas diversas facturas emitidas entre 2020 y 2024 por la sociedad WHATHEFAV a la mercantil ANALISIS RELEVANTE, observándose en todas ellas que se consigna como concepto “*servicios agencia*”, sin figurar mayor detalle o concreción respecto de las prestaciones que se realizan.

Además, en el análisis de las cuentas ES9201880051523000595034 y ES1821002764711301253060, tituladas por ANÁLISIS RELEVANTE, se observan pagos a WHATHEFAV entre el 09/06/2020 y el 02/12/2025, por importe de 239.755,01 euros.

Del examen de la operativa observada se constata que los informes elaborados por ANALISIS RELEVANTE, sociedad en la que participa como consultor José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, no son remitidos a los clientes finales por la sociedad que los elaboró, sino que son remitidos por la sociedad WHATHEFAV SL, propiedad de Laura RODRÍGUEZ ESPINOSA y Alba RODRÍGUEZ ESPINOSA⁸⁷ y que, según se observa en la cadena de correos, su labor consistiría en la maquetación de unos informes que *a priori* ya estarían elaborados.

Lo anterior pondría de manifiesto, atendiendo a la escasa entidad técnica de las tareas asumidas por WHATHEFAV S.L. – a priori meros ajustes o labores de maquetación sobre informes ya elaborados-, que pudiera estar siendo utilizada para la articulación formal de una contraprestación económica. Máxime cuando, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, WHATHEFAV S.L. tiene por objeto la promoción y posicionamiento de la imagen de ANALISIS RELEVANTE S.L. en el mercado de empresa, finalidad que difícilmente podría alcanzar la propia sociedad, en la medida que ni tan siquiera interviene en la remisión de los informes a sus propios clientes.

⁸⁷ Laura RODRÍGUEZ ESPINOSA, [REDACTED] y Alba RODRÍGUEZ ESPINOSA, [REDACTED]. Nótese que constan con el cargo social de Administradoras en fecha 02/03/2023.



Por último y no por ello menos importante, ha de hacerse referencia a un chat⁸⁸ donde se pone de manifiesto la participación activa y directa de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO en los canales de organización y comunicación interna de la sociedad ANALISIS RELEVANTE S.L.

Este chat⁸⁹ de grupo, denominado “AR”, fue creado por Sergio SÁNCHEZ dos meses después de la constitución de la mercantil ANALISIS RELEVANTE S.L., y en él figuran como participantes Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Javier DE PAZ⁹⁰, Silvia DE PAZ, José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y Sergio SÁNCHEZ BENÍTEZ.

b) Instrucciones en relación a la constitución de una sociedad en Dubai

Según se desprende de la cadena de correos electrónicos⁹¹ entre María Gertrudis ALCÁZAR JIMÉNEZ, “GERTRU”, secretaria de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, y Cristóbal CANO, gestor del entorno societario de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ésta facilita el contacto del restaurante PORTONOVO, donde según refiere existen problemas de comunicación para realizar una reserva.

Finalmente, la reserva se realiza y, para formalizarla, acude un escolta de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO. La reserva es para dos personas, a nombre de Julio.

Tanto del hecho de que la iniciativa parta de Gertrudis como del empleo de un escolta se deriva que necesariamente las instrucciones tienen que partir de José Luis

⁸⁸ Extraído del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE-SE [REDACTED]
[REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED]

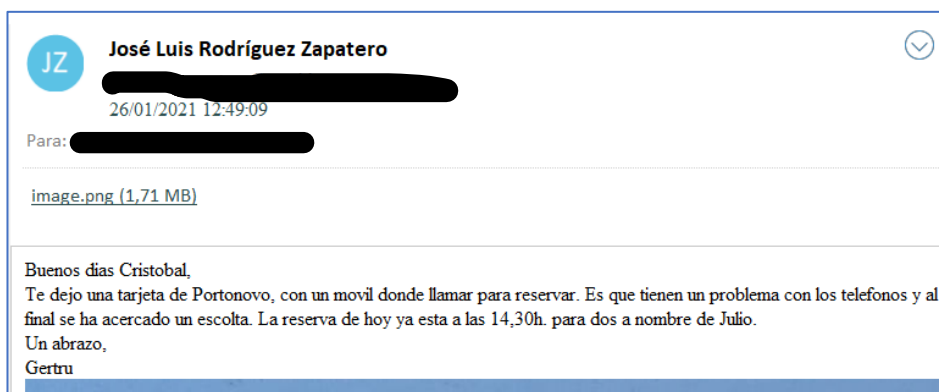
⁸⁹ Se adjunta como ANEXO II.

⁹⁰ Francisco Javier DE PAZ MANCHO, [REDACTED]

⁹¹ Extraído del ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED]. Ordenador LENOVO [REDACTED]



RODRÍGUEZ ZAPATERO, que concierta una reunión a la que tiene que acudir Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.



Un día después, y según consta en un correo electrónico enviado por Tomás GUERRERO BLANCO⁹² y del que es destinatario Julio MARTINEZ MARTINEZ, le refiere que, “**según lo conversado ayer**”, le detalla toda la documentación precisa para constituir la sociedad en Dubai, solicitándole a continuación que se la envíe.

Asimismo, también se hace constar que le pone en contacto con los “responsables de la zona franca” para que le guíen con el proceso de registro a través de su plataforma, teniendo que cumplimentar una serie de documentos.

⁹² Pudiera tratarse de Tomás Víctor GUERRERO BLANCO (80086150N), fundador del HALAL INTERNATIONAL TOURISM S.L (B87305066), HALAL GLOBAL SERVICES S.L (B56047293) y STATECRAFT GLOBAL ADVISOR S.L.U (B87752150), constando como administrador único de la última.



CO **Cristobal Cano. Oficina**
27/01/2021 14:14:41

RE: Constitución Sociedad en Dubái - Documentación Restante
Para: [Redacted]

[New Branch Resolution.docx \(26,75 KB\)](#) [image001.png \(39,69 KB\)](#)

[Obtener Outlook para iOS](#)

De: Tomás Guerrero Blanco [Redacted]
Enviado: miércoles, enero 27, 2021 6:29 a. m.
Para: Julio Martínez
Asunto: Constitución Sociedad en Dubái - Documentación Restante

Buenos días Julio,

Espero que te encuentres bien.

Siguiendo con lo conversado en el día de ayer, te dejo aquí la relación de documentos pendientes para la constitución de la sociedad:

- Presentación Corporativa o Plan de Negocios de Idella Consulenza (en Inglés; no necesita ningún tipo de legalización)
- Certificado de Solvencia del Banco de Idella Consulenza (en Inglés; no necesita ningún tipo de legalización)
- Resolución de Idella Consulenza aprobando la constitución de una nueva sociedad en Dubái (modelo adjunto; cumplimentar y pasar, para su legalización, por Justicia, Exteriores y Embajada EAU)
- Copia del Pasaporte de la persona que ejercerá como manager/administrador de la nueva sociedad (escaneada; no necesita ningún tipo de legalización)

Cuando puedas, házmelos llegar para que podamos concretar todo

Seguimos en contacto

Un fuerte abrazo

Tomás

PD: Te voy a poner en contacto via email con los responsables de la zona franca para que te guíen con el proceso a través de su plataforma. Como te comenté, tienes que registrarte en la misma, cumplimentar una serie de campos (nombre de la nueva sociedad, datos de contacto, etc.) y subir todos los documentos. Es un proceso sencillo/intuitivo.

En un breve espacio temporal, Tomás GUERRERO BLANCO remite nuevamente otro correo electrónico en el que detalla más específicamente, el posible nombre de la sociedad dubaití, la dirección de contacto, etc. Al final del cuerpo del correo le pregunta si Manuel MARTINEZ, hermano de Julio MARTINEZ MARTINEZ consta en la sociedad española IDELLA CONSULENZA STRATEGICA S.L.



De: Tomás Guerrero Blanco [REDACTED]
Enviado: miércoles, enero 27, 2021 7:53 a. m.
Para: Julio Martinez
Asunto: Re: Constitución Sociedad en Dubái - Documentación Restante

Hola Julio,

Acabo de poner el otro correo. Te dejo aquí la información para cumplimentar la tabla:

Company Name	1st Option: Idella Consulenza FZCO 2nd Option: Idella Consulenza Services FZCO
Legal Type	FZCO (ver abajo) as a subsidiary
First Name	Julio Martinez
Email Address*	[REDACTED]
Country	Spain
Mobile or Telephone Number^	Uno de tus números de teléfono de España
Industry from the Activity List	Management Consultant
Product Group	Smart Desk

Paréntesis: en Idella sigue estando/figurando tu hermano Manuel? Si quieres que esté también en ésta otra debes poner "non-individual". Si quieres estar tú solo, debes poner "individual"

Espero que te sea de utilidad

Seguimos en contacto

Un fuerte abrazo

Tomás

Como se observa en el siguiente correo electrónico, enviado por Cristóbal CANO a Tomás GUERRERO, finalmente la sociedad radicada en Dubai se **denomina LANDSIDE DUBAI, FZCO** y según consta estaría participada al 100% por la **sociedad IDELLA CONSULENZA STRATEGICA S.L.**

Al correo electrónico se adjunta un formulario denominado "*new branch resolution*", necesario para abrir una sucursal de una sociedad extranjera en Dubái.



 **Cristobal Cano. Oficina** 
27/01/2021 14:14:41

RE: Constitución Sociedad en Dubái - Documentación Restante
Para: 

[New Branch Resolution.docx \(26,75 KB\)](#) [image001.png \(39,69 KB\)](#)

Tomás, adjunto documento cumplimentado. Julio te recuerda, que es una nueva sociedad cuyo nombre es LANDSIDE DUBAI, FZCO participada al 100% por IDELLA CONSULENZA STRATEGICA SL

Un cordial saludo.

En línea con lo anterior ha de traerse a colación el correo electrónico con el asunto “**COPIA CONTRATO HONORARIO SEPI**”, que días después, en fecha 23/02/2021, remite Cristóbal CANO a Julio MARTINEZ MARTINEZ, y contiene el contrato suscrito, en fecha 19/01/2021, entre la sociedad IDELLA CONSULENZA STRATÉGICA S.L., representada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A, representada por Julio MARTÍNEZ SOLA.

Este contrato, adquiere especial relevancia ya que su duración viene determinada por el tiempo que tarde en emitirse por la SEPI la resolución estimatoria o desestimatoria de la concesión de la ayuda a la aerolínea PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., **estipulándose como remuneración el 1% más IVA del importe de la ayuda aprobada por el Fondo de Rescate, lo cual equivaldría a 530.000 euros.**



No consta en el informe de la ONIF de 25/02/2026, al que posteriormente se hará referencia, que PLUS ULTRA haya hecho abono alguno a IDELLA CONSULENZA STRATÉGICA.⁹³

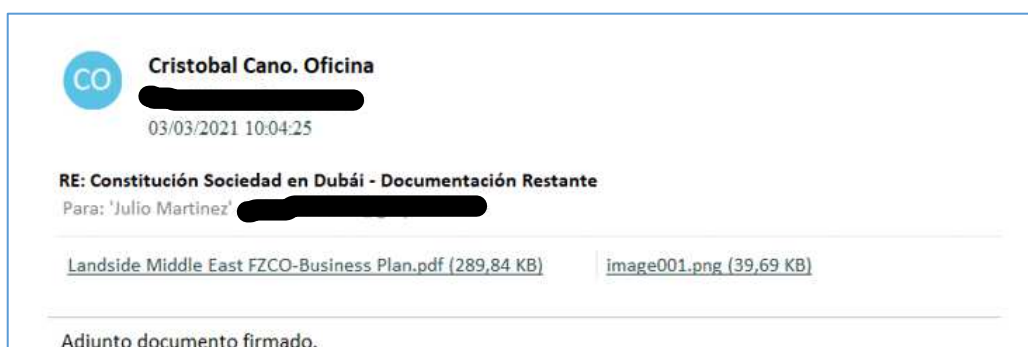
Posteriormente, en fecha 03/03/2021, consta un correo electrónico enviado por Cristóbal CANO a Julio MARTINEZ MARTINEZ, en el que se adjunta un documento denominado “*Landside Middle East FZCO Business Plan*”, que corresponde con un plan de negocio: “*para ofrecer servicios de consultoría profesional a empresas y organizaciones empresariales de países de habla hispana interesadas en tener presencia y/o hacer negocios en los Emiratos Árabes Unidos, así como a empresas de los EAU interesadas en expandir sus negocios en España y Latinoamérica...*” y que con ese plan de negocio “*Landside Middle East FZCO proyecta que podrá obtener al menos USD 3.000.000 en*

⁹³ Tampoco consta el abono en la cuenta [redacted] por IDELLA, no habiendo sido recibidos los movimientos de la cuenta [redacted] de la entidad CAIXABANK, solicitados en fecha 11/02/2026.



ganancias durante los próximos 5 años". Además, se hace constar expresamente que disponen de clientes muy relevantes en España y en Latinoamérica.

Nótese que, en la propuesta de 27/01/2021, el nombre previsto de la sociedad sería LANDSIDE DUBAI FZCO, mientras que en el plan de negocios el nombre sería LANDSIDE MIDDLE EAST FZCO, desconociéndose si se trata de dos sociedades distintas o si la segunda denominación fue finalmente la definitiva.



Por todo ello, teniendo en cuenta:

- **El contrato entre PLUS ULTRA e IDELLA suscrito el 19/01/2021, por el que IDELLA cobraría el 1% del rescate público, esto es, 530.000 euros;**
- **La reunión de fecha 26/01/2021 organizada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, a la que acudieron Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Tomás GUERRERO BLANCO, al objeto de constituir una sociedad filial al 100% de IDELLA en Dubai, LANDSIDE DUBAI FZCO, y;**
- **La existencia, en fecha 03/03/2021, de un plan de negocios para la sociedad LANDSIDE MIDDLE EAST FZCO, donde se prevén unas ganancias de tres millones de dólares en cinco años.**



Se apunta a la posibilidad de que esta estructura se hubiera creado al objeto de que el pago acordado entre PLUS ULTRA e IDELLA no fuera realizado en España, sino en cuenta bancaria titulada por LANDSIDE en territorio extranjero.

Otras sociedades y fondos radicados en territorios off shore

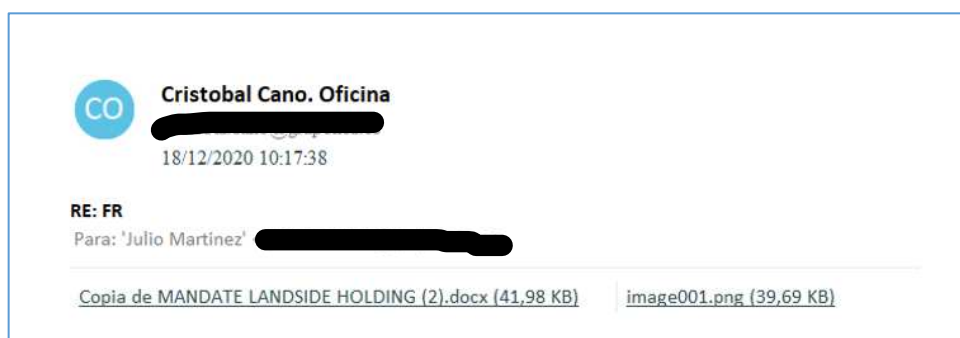
La red de influencia dispondría de, al menos, otra sociedad radicada en territorios OFF SHORE, como así se desprende del análisis de los correos electrónicos hallados también en el ordenador⁹⁴ intervenido.

En un documento denominado “MANDATE LANDSIDE HOLDING” que se corresponde con un acuerdo de negociación para que la mercantil **LANDSIDE HOLDING LTD**, radicada⁹⁵ en **ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS**, presidida y representada por **Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, actúe en nombre y representación del BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES), ante la negociación que se producirá con la sociedad NOOR CAPITAL, PSC.

El antecitado contrato, en la cláusula séptima incorpora unos honorarios del 8,75% de los fondos recaudados durante las negociaciones, que serán abonados al representante designado, esto es Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a través de su sociedad.

⁹⁴ Extraído en el ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED] Ordenador LENOVO [REDACTED]

⁹⁵ Extraído del documento escrito en idioma inglés: **LANDSIDE HOLDING LTD. RG HODGE PLAZA 2ND FL. UPPER MAI. ROAD TOWN TORTOLA - BRITISH VIRGIN ISLANDS**. (“The Appointed Representative”), represented for the purposes of signature of this mandate by Mr. Julio Martínez Martínez, as **PRESIDENT**.



Además de lo anterior, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ contaría con los servicios de un broker americano, que opera a través de una sociedad americana denominada MORA WM SECURITIES LLC, para gestionar la cartera de inversión de la sociedad LANDSIDE HOLDING LTD, titularidad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

En este sentido, cabe señalar que ha sido hallada una carpeta⁹⁶ denominada “BOREAL CAPITAL – MORA WEALTH”, la cual contiene en su interior diversos documentos que se detallan a continuación.

Un archivo en formato pdf denominado “document”, que contiene un resumen del balance de la cartera de inversión gestionada a través de la citada sociedad MORA WM SECURITIES LLC. En la cuenta del broker (hoy denominada BOREAL) denominada como: TMM001237, constan las posiciones del año 2016 respecto de los activos de la mercantil LANDSIDE HOLDINGS LIMITED, sociedad que preside y representa Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, radicada en ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS. A continuación, se adjuntan dos capturas del citado documento.

⁹⁶ Extraído en el ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redactado]
[Redactado]. Ordenador LENOVO [Redactado]



MORA WM SECURITIES LLC
 1450 BRICKELL AVENUE STE #2900
 MIAMI FL 33131
 TEL: (305) 459-5420

Brokerage Account Statement

Account Number: TMM-001237
 Statement Period: 04/01/2016 - 04/30/2016

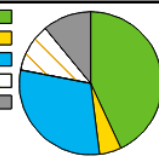
LANDSIDE HOLDINGS LTD.
 RG HODGE PLAZA 2ND FL, UPPER MAI
 ROAD TOWN TORTOLA
 BRITISH VIRGIN ISLANDS

Portfolio at a Glance	This Period	Year-to-Date
Beginning Account Value	\$608,971.90	\$619,818.53
Fees	-985.78	-1,805.82
Net Change in Portfolio	10,743.97	717.33
Ending Account Value	\$618,730.09	\$618,730.09

Your Independent Financial Advisor:
 ELI BUTNARU
 (305) 459-5433

Asset Summary

	Last Period	This Period	% Allocation
Cash, Money Funds, and Bank Deposits	264,599.95	263,614.17	43%
Fixed Income	30,165.76	30,302.40	5%
Equities	175,671.55	185,463.99	30%
Mutual Funds	70,139.01	71,069.61	11%
Exchange-Traded Products	68,395.63	68,279.92	11%
Account Total (Pie Chart)	\$608,971.90	\$618,730.09	100%



Please review your allocation periodically with your Independent Financial Advisor.

Un archivo en formato Excel denominado "Balances_Sumary_11_27_2019", a continuación, se aporta captura de su contenido.

Balances as of 11/27/2019			
Account Number	TMM001237	in USD	
Account Nickname			
	Current Value	Change	Change (%)
Key Values			
Long Market Value	452,066.36	150.93	0.03%
Short Market Value	0.00	0.00	0.00%
Cash Management Balanc	5,620.50	5,000.00	806.30%
Cash	103,040.05	-5,000.00	-4.62%
Net Worth	560,726.91	150.93	0.02%
Total Account Value	560,726.91	150.93	0.02%
Funds Available/Due			
Funds Available for Withdrawal			5,620.50
Funds Available to Trade for Non-Marginable Equities			5,620.50
Funds Due (as of Previous Day)			0.00
Cash Management Balance(Detail)			
Opening Balance			620.11
Purchase/Redemption			5,000.00
Dividend			0.39



Un archivo en formato Excel denominado “Positions_02_06_2023-1”, que debido a que el contenido del archivo excede la capacidad de visualización en una única captura, se ha procedido a su división en dos partes a fin de permitir así su visualización de manera íntegra.

En el archivo se muestran los valores de cartera a fecha 02/06/2023 expresados en dólares (USD).

Security ID	USIP/ISIN/SEDC	Account Num	A Description	Asset Classification	Quantity	Price	Price as of date	Tir
D07112GL9	D07112GL9	TMM001237	BAYER AG BD ISIN#DE000A11QR73	3. FIXED INCOME	10.000,00	106,66	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
CASH	EUR999995	TMM001237	EURO CURRENCY	CASH, MONEY FUI	6.336,90	1,09	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
E8949C105	E8949C105	TMM001237	SOLVENTIS EOS COM STK	EQUITY	11.100,00	19,53	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
G3726V499	G3726V499	TMM001237	GAM STAR CREDIT OPPORTUNITIES FI	MUTUAL FUND	1.181,84	18,48		ET
L4061E112	L4061E112	TMM001237	FRANKLIN K2 ALTERNATIVE STRATEGI	MUTUAL FUND	1.420,51	10,92		ET
D5357MAA3	D5357MAA3	TMM001237	MERCK KGAA REG S ISIN#XS11523436	FIXED INCOME	10.000,00	108,59	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
ABI:BE	B639CJ108	TMM001237	ANHEUSER BUSCH INBEV SA NV SHS	EQUITY	54,00	59,64	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
AUDV	PER459234	TMM001237	INVESCO SHORT TERM STIC GLOBAL I	CASH, MONEY FUI	39.591,79	1,00	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
L967AS104	L967AS104	TMM001237	VONTOBEL TWENTYFOUR STRATEGIC	MUTUAL FUND	278,58	92,70		ET
MS5126317	U6S776RD2	TMM001237	MORGAN STANLEY FIN LLC MEDIUM T	FIXED INCOME	15.000,00	99,625	01/26/2023 12:00:00 AM	ET
G6440N644	G6440N644	TMM001237	NEW CAPITAL WEALTHY NATIONS BOI	MUTUAL FUND	461,77	90,12		ET
G6440N487	G6440N487	TMM001237	NEW CAPITAL GLOBAL EQUITY CONVI	MUTUAL FUND	224,57	130,51		ET
F8586PTQ6	F8586PTQ6	TMM001237	SOCIETE GENERALE MED TERM NTS I	FIXED INCOME	21.000,00	79,00	02/03/2023 12:00:00 AM	ET
BU7182522	BU7182522	TMM001237	BNP PARIBAS EURO MTN LNKD NKY S	FIXED INCOME	50.000,00	100,98	02/03/2023 12:00:00 AM	ET

Change	Market Valu	Market	Last Activity Date	Accrued Interest	Dispositi	Dividend	Reinvestn	Market	Sub-Asset Classification
0,00	0,00%	10.666,02	0,00	03/04/2019	222,94	FI	Payout In Cash	NASD	CORPORATE DEBT
0,00	0,00%	6.879,34	0,00	12/12/2022	0,00	N/A	Payout In Cash	NASD	CURRENCY
0,00	0,00%	216.767,92	0,00	10/04/2016	0,00	FI	Payout In Cash	NASD	COMMON STOCK
0,22	1,20%	21.840,60	0,00	03/30/2017	0,00	FI	Payout In Cash	OTHER	MUTUAL FUND OPEN END
0,00	0,00%	15.513,27	0,00	03/28/2017	0,00	FI	Payout In Cash	OTHER	MUTUAL FUND OPEN END
0,00	0,00%	10.858,70	0,00	03/04/2019	49,00	FI	Payout In Cash	NASD	CORPORATE DEBT
0,00	0,00%	3.220,70	0,00	09/15/2020	0,00	FI	Payout In Cash	NASD	COMMON STOCK
0,00	0,00%	39.591,79	0,00	02/03/2023	0,00	N/A	Payout In Cash	NASD	MONEY MARKET FUND
0,75	0,82%	25.824,37	0,00	01/13/2023	0,00	FI	Reinvest Dividends a	OTHER	MUTUAL FUND OPEN END
0,00	0,00%	14.943,75	0,00	04/03/2019	16,66	FI	Payout In Cash	NASD	CORPORATE DEBT
0,80	0,90%	41.614,71	0,00	10/20/2021	0,00	FI	Payout In Cash	OTHER	MUTUAL FUND OPEN END
1,87	1,45%	29.308,63	0,00	10/20/2021	0,00	FI	Payout In Cash	OTHER	MUTUAL FUND OPEN END
2,44	3,19%	16.590,00	0,00	04/23/2021	0,00	FI	Payout In Cash	NASD	CORPORATE DEBT
0,51	0,51%	50.490,00	0,00	03/01/2022	0,00	FI	Payout In Cash	NASD	CORPORATE DEBT

Un archivo en formato Word denominado “CLAVES BANCA-E MORA WEALTH”. A continuación, se muestra la captura del contenido ocultando la clave, por seguridad, cuyo literal se relaciona directamente con Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.



Financial Org#: TMW

User ID: landside

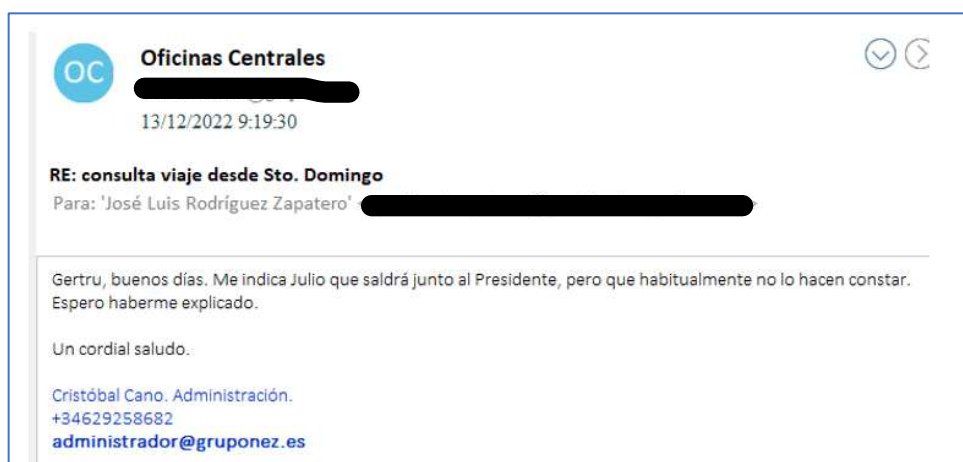
Enter Password: [REDACTED]

c) Estrategia de desvinculación con respecto a la red organizada

En la siguiente cadena de correos electrónicos y según hacen constar, se observa la existencia de una actuación coordinada y dirigida a evitar la vinculación entre José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, **ya que no se haría constar la presencia de este último en la Sala de Autoridades del aeropuerto de Madrid - Barajas**. Según indica Cristóbal CANO a “Gertru”: ***“me indica Julio que saldrá junto al Presidente, pero que habitualmente no lo hacen constar. Espero haberme explicado”***.

De: José Luis Rodríguez Zapatero [mailto:[REDACTED]]
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 17:12
Para: Oficinas Centrales
Asunto: consulta viaje desde Sto. Domingo

Buenas tardes Cristobal,
por favor, cuando puedas consultas a Julio si cuando lleguen el 17 a Madrid saldrá por la sala de autoridades de Barajas con el Presidente Zapatero o va por su cuenta por la salida normal.
Gracias.
Saludos,
Gertru
Oficina del Presidente Zapatero
+34.91.582.02.60



Por otro lado, del análisis del contenido de las conversaciones se desprende que Julio MARTINEZ MARTINEZ, **elimina de manera sistemática algunos de los mensajes que él mismo escribe**. La conducta descrita obedecería a una estrategia, como se ha puesto de manifiesto en apartado anteriores, **orientada a dificultar la trazabilidad de sus comunicaciones y por ende su vinculación con José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO**.

En las conversaciones⁹⁷ que se detallan a continuación se infiere que, en determinadas ocasiones, **algunos de los mensajes no tendrían como destinatario a Julio MARTINEZ MARTINEZ, sino a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO**.

Como muestra, la conversación mantenida con Domingo AMARO CHACÓN, en la que se incluyen menciones expresas tales como: ***“Presidente, le reporto las novedades”***, figurando tanto en la introducción del mensaje como en la finalización: ***“Presidente, nos mantenemos atentos a sus indicaciones sobre este asunto”***.

⁹⁷ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [redacted] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [redacted]



Una vez que se analiza el contenido del mensaje, independientemente de las referencias de “Presidente”, se observa que lo expresado trasciende de lo meramente empresarial ya que, como se ha expuesto con anterioridad, nuevamente se refleja la reseña de acuerdos, decisiones, compromisos, responsabilidades y acontecimientos del más alto nivel.

DOMINGO AMARO CHACÓN

14/03/2023 1:13:48(UTC+0)

Presidente, le reporto las novedades:

1. El día de ayer no nos confirmaron el encuentro con la Dama, de modo que ya quedó para que sea un encuentro con posterioridad a la finalización de la visita de la delegación. Ud sabe, que ese encuentro previo era para clarificar nuestro rol, que nos identificara con claridad y aclarar cualquier instrucción del lado de ella hacia nosotros. Por complicación de agenda no fue posible.
 2. Las actividades que se discutieron con los visitantes en su visita y en las reuniones preparatorias con ellos en su sede, **todas fueron enviadas previamente al Despacho de la Dama y allí las validaron y quedaron incluidas en la Agenda Oficial.** Esa agenda se ejecutó ayer y hoy con gran éxito, la delegación quedó sumamente contenta, satisfecha y lista para continuar con los próximos pasos. **En la agenda dirigida al sector Agro, tal como siempre estuvo previsto dado su condición de máxima autoridad regional, nos acompañó el Gobernador José Vásquez y el Ministro de Agricultura y Tierras Castro Soteldo, quien fue protagonista institucional. Con ellos se visitaron las instalaciones de producción y almacenamiento de maíz del Estado Guárico (propiedad del Estado), que les habían interesado cuando se trabajó en la sede de ellos, así como a la operación privada en marcha del Sector Agro de la Familia, que querían ver y analizar como ejemplo y posible Proyecto Piloto del Sector Privado.**
 3. Como usted recordará , porque también le informamos previamente, todas las actividades que por nuestra vía se coordinaron, y que se realizarían a solicitud de las áreas de interés de los visitantes, tanto las de corte institucional como las eminentemente del Sector privado, fueron aprobadas por la oficina de la VP con tres días de antelación.
 4. **Mañana hay una reunión de cierre con la Dama y el Presidente M, la delegación y también nosotros, estamos esperando que nosotros vayamos con ellos.**
 5. El Amigo Corredor, quien acaba de llegar al País, nos ha informado que la Dama estaba muy molesta, pues alguien que no conocemos y percibimos que con mala intención, le ha hecho entender, que las actividades realizadas fueron con objetivos privados. Sentimos que es una desinformación o interpretación equivocada, que por alguna vía le ha llegado a la Dama, pues la agenda coordinada fue previamente validada por la oficina de la VP 3 días antes de la llegada de la delegación, e incluyó, en su gran mayoría, actividades institucionales. Y la actividad de mañana de visita al Proyecto Blue, es una actividad de corte institucional de una Empresa Mixta en la que el Estado tiene el 55%. Para la que al igual que en el caso del Sr. Sawiris, venimos desde hace años apoyando para que se interesen los grandes capitales a invertir.
 6. Le hemos hecho la explicación al Corredor, para que pueda aclarar la situación, pero por la gravedad de la impresión que entendemos tiene la Dama, probablemente haga falta su intervención, para despejar este asunto y que mañana las cosas puedan concluir a buen término.
- Presidente, nos mantenemos atentos a sus indicaciones sobre este asunto.**



En la misma conversación, poco tiempo después, nuevamente Domingo AMARO CHACÓN explica los negocios y reenvía un mensaje proveniente de otro chat, incorporándolo a la conversación y expresándose en los mismos términos: “**Estamos totalmente de acuerdo Presidente (...)**”.

DOMINGO AMARO CHACÓN

14/03/2023 1:13:53(UTC+0)

Usted sabe que somos por naturaleza de bajo perfil. La delegación espera que estemos con ellos en toda la programación, pero si eso no es posible trataremos de que entiendan que eso no tiene importancia.

DOMINGO AMARO CHACÓN (REENVÍO)

14/03/2023 1:13:53(UTC+0)

Unknown (REENVÍO)

En Blue imprescindible.

Mi idea era otra, tener reunión un día conmigo y otro

DOMINGO AMARO CHACÓN

14/03/2023 1:13:53(UTC+0)

Estamos totalmente de acuerdo Presidente, aunque sólo usted podría lograr que la visita al Blue la vuelvan a incluir en la agenda.

Sentado lo anterior y en este mismo sentido, cabe señalar que se observa la concurrencia de un patrón reiterado, ya que como se observa en las conversaciones⁹⁸ posteriores y que se plasman a continuación, mantenidas entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y quien podría corresponder con Eudoro Antonio GONZÁLEZ DELLÁN⁹⁹, éste último se expresa en los mismos términos.

De la siguiente conversación, que se produce en fecha 14/03/2023, se desprende del tenor de los mensajes que estos irían destinados a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, tal y como se evidencia en el inicio de la misma: “**Buenos días Presidente. Saludos**”.

⁹⁸ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]

⁹⁹ Abogado y político venezolano vinculado a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO en fuentes abiertas <https://www.elmundo.es/internacional/2024/09/20/66eddc3efdddfb3148b45ad.html>



El mensaje continúa y explica que OCARIZ, quien pudiera corresponder con Carlos Eduardo OCARIZ GUERRA, está en Caracas, “**tenemos a Ocariz por Caracas**”, y que éste ha ido a visitar a Edmundo, que como se deduce posteriormente por las iniciales expuestas podría corresponder con Edmundo GONZÁLEZ URRUTIA (EGU), detallándole: “**Se ha ido a casa de Edmundo a visitarle y a informarle que estaba en Venezuela como vuestro “representante”**”. A continuación, precisa: “**Le dejo esto para su conocimiento.**”

EUDORO GONZÁLEZ

14/03/2023 1:13:52(UTC+0)

Buenos días Presidente

Saludos.

Tenemos a Ocariz por Caracas.

Se ha ido a casa de Edmundo a visitarle y a informarle que estaba en Venezuela como vuestro “representante”.

Me lo ha comunicado EGU.

Le dejo esto para su conocimiento.

Estuve por Caracas y me reuní con la VP. Excelente encuentro.

Saludos

Eudoro

Por último, en una conversación¹⁰⁰ que se produce, en fecha 16/07/2024, entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y quien podría corresponder con Eudoro Antonio GONZÁLEZ DELLÁN, este último reenvía un mensaje proveniente de otro chat incorporándolo a la conversación en la que refiere que “**Ocariz es un osado, con dosis de ansiedad**” y se detalla: “**aclarele a Edmundo que el mensaje a Ocariz ha sido que la interlocución corresponde a Aveledo y a usted.**” - “**En fin, a ver si así me le quito de encima...**”
“**Me alegro de esa relación con Delcy**”

Finalmente, Eudoro GONZÁLEZ, añade: “**Respuesta de Z**”.

¹⁰⁰ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, [REDACTED]
[REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]
[REDACTED]



EUDORO GONZÁLEZ

16/07/2024 15:56:56(UTC+0)

Buena reunión hoy con el amigo

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

16/07/2024 18:10:18(UTC+0)

Ocariz

EUDORO GONZÁLEZ (REENVÍO)

16/07/2024 18:11:11(UTC+0)

Ocariz es un osado, con dosis de ansiedad...

Aclarele a Edmundo que el mensaje a Ocariz ha sido que la interlocución corresponde a Avelado y a usted.

En fin, a ver si así me le quito de encima...

Me alegro de esa relación con Delcy

Abrazo!

EUDORO GONZÁLEZ

16/07/2024 18:11:42(UTC+0)

Respuesta de Z

5.3. Dinámicas operativas de la red organizada

Según se desprende de los correos electrónicos¹⁰¹ analizados, José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO remitiría determinadas gestiones o directrices a través de María Gertrudis ALCÁZAR JIMÉNEZ, “Gertru”, quien se encargaría — junto con Judith¹⁰² — en su condición de empleadas administrativas a su servicio, en dar cobertura formal o soporte documental a la actividad, la cual es desarrollada en la oficina ubicada en la calle Ferraz número 35, piso 1º Izquierda, en Madrid. Estas directrices las ejecutaría Cristóbal CANO QUILES¹⁰³, quien desempeña funciones de director de administración para Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ en el marco de la estructura societaria investigada. A continuación, se detallan algunos de los correos electrónicos donde se desprende la vinculación descrita.

¹⁰¹ Extraído en el ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]

[REDACTED] Ordenador LENOVO [REDACTED]

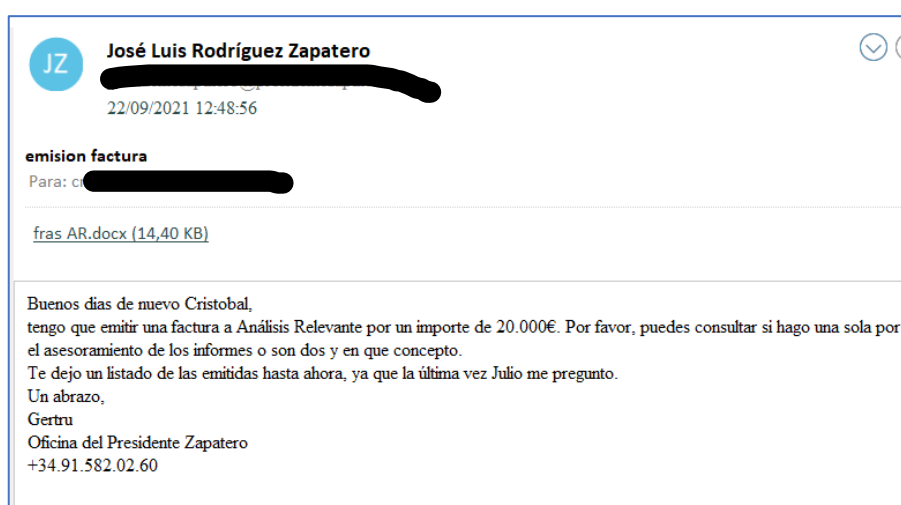
¹⁰² Judith Laure WELLS SUTTON, [REDACTED]

¹⁰³ Nótese que Cristóbal CANO QUILES, estuvo presente en la Diligencia de Entrada y Registro que se llevó a cabo [REDACTED]

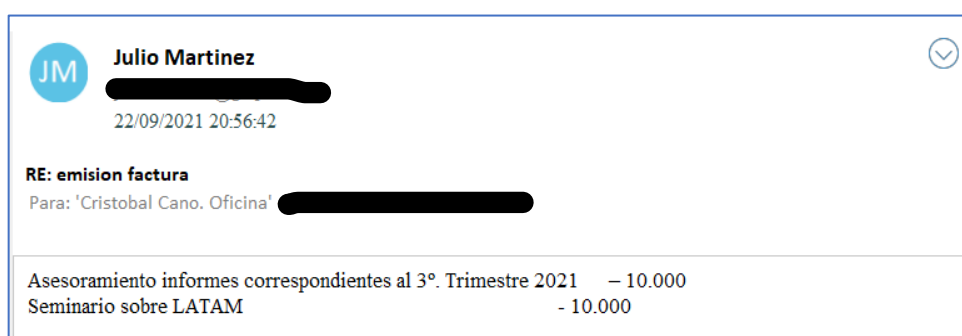


Del análisis del contenido de los correos electrónicos se observa como “Gertru”, pregunta a Cristóbal CANO, respecto de la emisión de una factura por un importe de 20.000€, y plantea la posibilidad de emitir una o varias facturas, solicitando asimismo indicaciones sobre los conceptos que han de consignarse en las mismas.

Este extremo resulta relevante, ya que se pone de manifiesto una previa concertación sobre el contenido, conceptos e importe de las facturas que se van a emitir.



Dos días después se produce la respuesta por parte de Cristóbal CANO y **es él quien precisa los conceptos de la prestación del supuesto servicio**, la imputación temporal de las **facturas al trimestre que corresponden o incluso los importes.**





Un mes después nuevamente el patrón operativo se repite, ya que se indica que tienen que emitir facturas y, como así consta, **“podemos ir consensuando los conceptos” de las facturas.**

El 21/03/2022 10:01 Oficinas Centrales [REDACTED] escribió:

Gertru, buenos días.

Si en este trimestre que pronto terminará habéis de emitir facturas, si os parece bien, podemos ir consensuando los conceptos de las mismas. A la espera de vuestra respuesta.

Un cordial saludo.

Horas después y como se deduce del siguiente correo electrónico, si bien los mensajes son remitidos por “Gertru”, José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO sería conocedor de la operativa financiera que se vendría desarrollando.

Por tanto, estos correos electrónicos refuerzan lo observado con anterioridad, esto es, un seguimiento directo y conocimiento efectivo de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO respecto de las actuaciones practicadas, como así refiere Manuel Aaron FAJARDO¹⁰⁴: **“Me pregunta el amigo que cómo van los avales”**, frase emitida en el contexto de la búsqueda de financiación de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS SA.

JZ José Luis Rodríguez Zapatero
21/03/2022 13:47:52

Re: FACTURAS TRIMESTRE
Para: Oficinas Centrales [REDACTED]

[image001.png \(49,42 KB\)](#)

Buenos días Cristobal,
lo he hablado con el Presidente Zapatero y me indica que a finales de mes me diga. Pero si teneis una propuesta pasamela o lo vemos y a finales de semana se lo digo.
Un abrazo,
Gertru
Oficina del Presidente Zapatero
[REDACTED]

¹⁰⁴ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

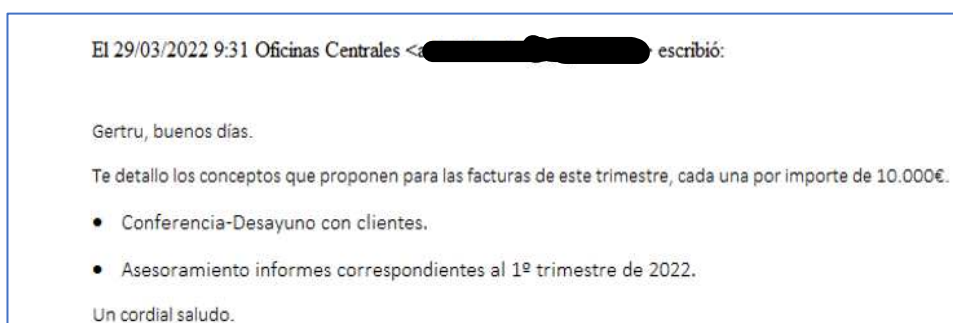


En los siguientes correos electrónicos se aprecia la transmisión de instrucciones sobre cómo debe realizarse la facturación. En particular, se especifican los conceptos a incluir, el trimestre en curso en el que deben encuadrarse y el importe correspondiente a cada una de las facturas emitidas.

Tal y como se observa, poco después, en el correo siguiente y siguiendo las indicaciones previamente recibidas, “Gertru” procede a la elaboración de las facturas.

De la cadena de correos electrónicos que se plasma a continuación, se infiere que el supuesto prestador del servicio no se limita a emitir la factura, sino que pregunta al perceptor del mismo si las facturas están **“ok o si tengo que poner más importe. Con lo que me digas el lunes te envié la firmada”**.

Lo anterior pone de manifiesto una operativa de facturación desvinculada de la realidad económica, dirigida a generar un soporte documental.





JZ José Luis Rodríguez Zapatero
[Redacted]
09/06/2022 9:05:42

Fras. AR-03-2022 y AR-04-2022
Para: Oficinas Centrales [Redacted]

[220601 Fra AR-03-2022.pdf \(25,68 KB\)](#) [220609 Fra AR-04-2022.pdf \(28,78 KB\)](#)

Buenos días Cristobal,
te adjunto la fra. AR-03-2022 correspondiente a Conferencia-desayuno con clientes y la AR-04-2022 correspondiente al asesoramiento trimestral.
Muchas gracias.
Un cordial saludo,
Gertru Alcázar
Oficina del Presidente Zapatero
[Redacted]

JZ José Luis Rodríguez Zapatero
[Redacted]
07/12/2022 16:48:44

Borrador factura
Para: [Redacted]

[221212 Fra AR-08-2022.docx \(21,07 KB\)](#)

Buenos días Cristobal, me dice mi jefe que tenemos que emitir factura por informes trimestrales.
Si me haces el favor de consultarle a Julio si es ok así o si tengo que poner mas importe.
Con lo que me digas el lunes te envío la firmada.
Gracias.
Un abrazo,
Gertru
Oficina del Presidente Zapatero
[Redacted]

Del análisis conjunto de los correos electrónicos examinados se desprende la existencia de una operativa en la que la emisión de facturas no aparece vinculada de forma directa a la realización de servicios, sino que, por el contrario, se articulan con carácter posterior y mediante la coordinación de las partes implicadas. En particular, se observa cómo se consulta la adaptación a conveniencia de una o varias facturas, los conceptos a consignar o incluso los importes de las mismas. En la misma línea, se observa también como se determina en qué trimestre deben emitirse las facturas.

Como se aprecia en otras sociedades de la trama, el modo de proceder y, particularmente, la estructura societaria instrumentalizada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, tendría la capacidad de generar facturación *ad hoc* destinada a dotar de cobertura formal determinados movimientos financieros o mercantiles.



6. CANALIZACIÓN DE FONDOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO DE INFLUENCIAS

En anteriores apartados se ha dado cuenta de los indicios de la existencia de una red organizada liderada y basada en la capacidad de influencia ostentada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.

Al objeto de canalizar y distribuir los fondos obtenidos por dicha red organizada, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ ostentaría el control de un amplio entorno societario, detectándose pagos de interés a favor de sociedades como ANÁLISIS RELEVANTE, IOT DOMOTIC EUROPE, VOLI ANALÍTICA y AFITTA.

A tenor del informe de la ONIF de 25/02/2026¹⁰⁵, el entorno societario bajo el control de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ en el periodo 2020-2024 lo integran un total de 39 sociedades. A estos efectos, según precisa la ONIF, una sociedad se encuentra bajo su control cuando, además de estar administrada por el investigado, concorra en él una participación igual o superior al 20%, ostente representación y/o figure como autorizado en las cuentas bancarias.

Asimismo, de las 39 entidades identificadas se señala que:

- 20 de las mismas se encuentran inactivas, bien porque figuran dadas de baja en la base de datos de la AEAT antes del 2020, o bien porque no presentan declaración de Impuesto de Sociedades y/o el importe neto de la cifra de negocios es nulo en el periodo 2020 – 2024.

¹⁰⁵ Informe N° 0557 UDEF-BBCA de fecha 03/02/2026, remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza nº 15. En el mismo se incluyó, como ANEXO II, el análisis de la estructura societaria de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ que incluía 26 sociedades en las que el investigado figuraba como Administrador Único a fecha de realización del citado Informe.



- 3 se encuentran inactivas, pero les consta un importante movimiento en cuentas bancarias.¹⁰⁶
- 15 entidades que se encuentran activas declaran o se les imputan ingresos en las declaraciones informativas en el periodo 2020 – 2025. No obstante, 8 de ellas no tienen empleados por cuenta ajena o sus retribuciones acumuladas se encuentran por debajo de 10.000 euros en el periodo analizado.

En relación a la red organizada descrita anteriormente, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ es quien asume formalmente la titularidad o la gestión de la estructura societaria que, en la práctica, como se observa, operaría como instrumentos de canalización de fondos.

En relación con lo anteriormente expuesto, y en conexión con el contenido del informe¹⁰⁷, resulta pertinente traer a colación el extracto de la conversación¹⁰⁸ mantenida entre Miguel PALOMERO y Danilo Alfonso DIAZGRANADOS MANGLANO, en el curso de la cual éste último manifiesta **que JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ “es el banco del jefe”**, respondiendo Miguel PALOMERO que entiende lo que quiere decir.

Lo anterior señala el **papel de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ como testaferro de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO**.

6.1. Canalización directa de fondos desde PLUS ULTRA a la estructura societaria

Como se ha puesto de manifiesto en el informe de la ONIF de 25/02/2026, distintas mercantiles de la estructura societaria de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ declararon o se

¹⁰⁶ AFITTA CAPITAL SLU, RENTAS EMERITENSES SL y ZENZAP S.L

¹⁰⁷ Informe 0791UDEF-BBCA de 16/02/2026, presentado en el marco de Diligencias de Investigación 23/25, de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

¹⁰⁸ Consta en el Informe número 2025002400800005183 UDEF-BBCA de fecha 14 de noviembre de 2025, remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 15



le imputaron la recepción de fondos por parte de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., configurándose como su cliente más importante.

El volumen total declarado ascendería a 598.910,07 euros, siendo las mercantiles receptoras ANÁLISIS RELEVANTE (301.290,00 euros), VOLI ANALITICA (141.772,71 euros) y IOT DOMOTIC EUROPE (155.847,36 euros).

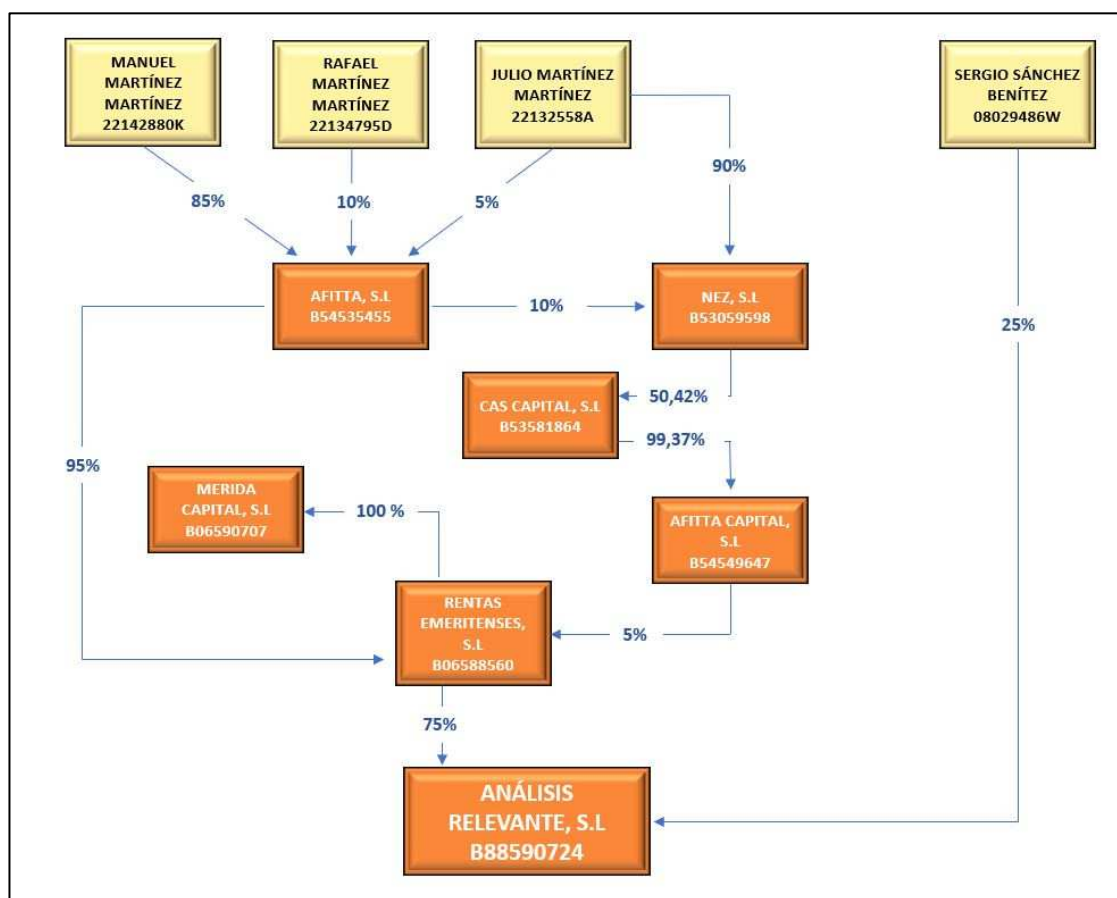
Sin embargo, el análisis de las cuentas bancarias de las sociedades en cuestión muestra algunas diferencias con respecto a los importes declarados, de tal manera que se han detectado transferencias de PLUS ULTRA a VOLI ANALÍTICA por importe de 119.992,71 euros y a IOT DOMOTIC por importe de 126.807,36 euros.

Se muestran los datos en la siguiente tabla:

Origen	Destino	Informe ONIF de 25/02/2026	Análisis de cuentas bancarias
PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A.	ANÁLISIS RELEVANTE	301.290,00 €	301.290,00 €
	VOLI ANALÍTICA	141.772,71 €	119.992,71 €
	IOT DOMOTIC EUROPE	155.847,36 €	126.807,36 €
<i>Total</i>		<i>598.910,07 €</i>	<i>548.090,07 €</i>

Las tres sociedades coinciden en que carecen de personal asalariado o contratado en los ejercicios en los que perciben los ingresos, tal y como consta en el informe 0557 UDEF-BBCA de 03/02/2026 y en el informe de la ONIF de 25/02/2026.

En cuanto a **ANÁLISIS RELEVANTE S.L.**, según la información aportada por la ONIF, la distribución de su capital social, en el ejercicio 2024, se correspondería con lo indicado en el siguiente gráfico (de elaboración propia):



Si se toma como referencia el gráfico anterior, se constata que JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, junto con sus hermanos Manuel y Rafael, son los últimos beneficiarios de la sociedad con un porcentaje de participación del 75% en la misma, resultando la participación social directamente adjudicable a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ de carácter marginal.

El restante 25% está titularizado por Sergio SÁNCHEZ BENÍTEZ, titular del DNI 08029486W.

Además, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ figura como administrador único de la sociedad desde que la misma inició su actividad en fecha 10/02/2020, ostentando el control directo y efectivo de la gestión, administración y representación de la sociedad.



En el informe de la ONIF de 25/02/2026 se indica que ANÁLISIS RELEVANTE es la entidad que percibe mayores ingresos del colectivo de entidades del entorno de control de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ (959.798,62 euros en el periodo 2020-2025), de los cuales 301.290 euros provendrían de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS.

En cuanto a la justificación de los ingresos, recordar que en el informe 0557 UDEF-BBCA de 03/02/2026 se dio cuenta de una serie de **contratos de prestación de servicios de asesoramiento** entre ANÁLISIS RELEVANTE y PLUS ULTRA, intervenidos en diferentes registros, cuyos datos se resumen en la siguiente tabla:

Codificación documento	Fecha suscripción	Plazo	Remuneración mensual	Remuneración total
R-01, documento 013, folios 17-21	30/07/2020	12 meses	5.000 euros + IVA	72.600 euros
R-06, documento 015, folios del 29 al 32	01/02/2023	24 meses	6.000 euros + IVA	174.240 euros
R-05, Documento 007, folios del 104 al 109	01/02/2025	24 meses	6.000 euros + IVA	174.240 euros
R-06, documento 015, folios del 34 al 36				

Hay que recordar además que la relación mercantil entre PLUS ULTRA y ANÁLISIS RELEVANTE comenzó con la suscripción del primer contrato en fecha 30/07/2020, no habiendo constancia de relación anterior.

Por lo que respecta a **VOLI ANALÍTICA**, en el citado informe 0557 UDEF-BBCA de 03/02/2026, se dio cuenta de catorce facturas intervenidas, expedidas por VOLI ANALÍTICA a PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS (R-06, documento 017, folios del 59 al 72), siendo la primera de 01/04/2021 y la última de 22/12/2021, con el concepto “*Servicios prestados por gestión de vuelos Madrid-Caracas (...)*”, por un importe total de 86.992,95 euros, IVA incluido.

Estas facturas no abarcan los pagos reflejados en el informe de la ONIF de fecha 25/02/2026 (141.772,71 euros) ni los reflejados en el análisis de las cuentas bancarias (119.992,71 euros).



No ha sido localizado, por el momento el contrato que sustentaría dichas facturas.

En cuanto a **IOT DOMOTIC EUROPE**, se desconoce la justificación del trasvase de fondos, dado que los contratos encontrados hasta el momento son posteriores a los pagos detectados (155.847,36 euros según imputaciones a tenor de la información aportada por la ONIF, 126.807,36 euros, a tenor del análisis de cuentas bancarias).¹⁰⁹

¹⁰⁹ Los pagos detectados de PLUS ULTRA a IOT DOMOTIC en el análisis de cuentas bancarias se traducen en dos transferencias, una de 48.157,36 euros el 09/09/2022 y otra de 78.650 euros el 01/03/2023 (126.807,36 euros).

Por su parte, los contratos hallados (ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Codificado policialmente como R06BIS DOC 22. Ordenador SUPERMULTI con numeración NX20552309000058), son dos contratos:

- Contrato de prestación de servicios de asesoramiento y tareas de análisis de mercado de 16/12/2024 (versión no rubricada), siendo los honorarios fijados de forma específica para cada proyecto en concreto, tratándose de un contrato marco con una duración de 12 meses.
- Contrato para el análisis técnico en relación con un incidente de seguridad de 25/01/2025, fijándose unos honorarios de 5.000 euros más IVA en un único pago.



6.2. Canalización indirecta de fondos desde PLUS ULTRA a la estructura societaria: CALETÓN CONSULTORES y SUMMER WIND

Las sociedades CALETÓN CONSULTORES S.L y SUMMER WIND S.L son clientes del colectivo de entidades de control de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y, a su vez, estas mercantiles han recibidos ingresos de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS.¹¹⁰

Los investigadores consideran que tanto CALETÓN como SUMMER WIND actuaron como sociedades interpuestas al objeto de ocultar el origen de parte del flujo de fondos de PLUS ULTRA a las sociedades del entorno de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

¹¹⁰ CALETON CONSULTORES S.L., [REDACTED] consta su domicilio social [REDACTED], teniendo como objeto social: la consultoría y asesoramiento en el ámbito de la contratación y realización de operaciones aéreas de pasajeros y/o carga, etc. e inicio de su actividad en fecha 20/12/2019.

En el momento en el que se constituye la sociedad se nombra como administrador único a la sociedad HIPATIA BÉTICA S.L y como representante a Víctor ALCIDES BENÍTEZ BONED. Posteriormente consta como administrador único **Basiliso GIL CARRASQUERO**, [REDACTED], nombrado el 20/01/2021.

SUMMER WIND S.L, [REDACTED], fecha de constitución 16/07/1999, con domicilio social [REDACTED] Capital Social: 255.575 € y objeto social: la representación y la realización de operaciones por cuenta de compañías aéreas, marítimas y de ferrocarriles e intermediación y compraventa de billetes, pasajes y contratos de transporte de avión, transporte marítimo y ferroviario. Como administrador único desde la fecha 18/03/2023 y como apoderada desde la fecha 22/05/2015 consta **María Elena LLEDÓ GÓMEZ**, [REDACTED].

Anteriormente constan como socio únicos Federico LLEDO SORIA, desde la fecha 03/02/2011 hasta 08/04/2014, y la sociedad REPRESENTACIONES AEREAS COMERCIALES MAERCO S.L desde la fecha 27/07/2007 hasta 09/07/2009. Como administrador único figuró Federico LLEDO SORIA desde la fecha 23/11/2009 hasta 22/04/2014.



6.2.1. Pagos a través de CALETÓN CONSULTORES S.L

a) Flujo de fondos y justificación

A tenor del informe de la ONIF de 25/02/2026, en el año 2021, la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS habría emitido pagos por un importe total de 431.492,05 euros a la sociedad CALETON CONSULTORES, la cual en el mismo ejercicio habría emitido pagos a la sociedad IOT DOMOTIC EUROPE por importe de 60.500 euros.

Además, en 2023, PLUS ULTRA habría emitido pagos a CALETON CONSULTORES por importe total de 329.479,37 euros, la cual a su vez habría emitido pagos a VOLI ANALÍTICA por importe de 108.900 euros, en consonancia con los movimientos bancarios observados en la cuenta bancaria ES5601280644010100062634 titularizada por VOLI ANALÍTICA.

Al margen de la información aportada por la ONIF, en el análisis de las cuentas bancarias tituladas por PLUS ULTRA se han detectado, entre 2020 y 2025, pagos a CALETÓN por importe de 1.159.558,55 euros, con el desglose que se muestra en la siguiente tabla:¹¹¹

Fecha	Importe
20/05/2020	75.504,00 €
01/06/2020	36.300,00 €
Subtotal 2020	111.804,00 €
09/03/2021	84.700,00 €
15/10/2021	94.579,65 €
18/11/2021	94.579,65 €
Subtotal 2021	273.859,30 €
27/04/2022	125.746,83 €
07/06/2023	171.078,27 €

¹¹¹ Cuenta bancaria de origen de todas las transferencias, la [REDACTED], salvo la transferencia correspondiente al año 2025, que tuvo como origen la cuenta [REDACTED]



25/10/2023	92.153,60 €
08/11/2023	66.247,50 €
Subtotal 2023	329.479,37 €
01/02/2024	71.688,87 €
03/04/2024	108.658,00 €
06/11/2024	53.164,98 €
11/12/2024	45.157,20 €
Subtotal 2024	278.669,05 €
28/04/2025	40.000,00 €
Total 2020-2025	1.159.558,55 €

Centrándonos en los pagos de PLUS ULTRA a CALETÓN, fruto del análisis de varios dispositivos informáticos intervenidos en el marco de la explotación operativa llevada a cabo en fecha 11/12/2025, se han hallado 18 facturas expedidas por CALETÓN a PLUS ULTRA, siendo sus conceptos “Comisiones por las operaciones chárter operadas por PLUS ULTRA LÍNEAS AÉRAS SA e intermediadas por CALETÓN CONSULTORES, S.L. conforme contrato brokerage”, “Honorarios por comisiones por las operaciones ACMI operadas por PLUS ULTRA LÍNEAS AEREAS, S.A intermediadas por CALETÓN CONSULTORES, S.L ” y “Honorarios por comisiones por las operaciones ACMI operadas por PLUS ULTRA LÍNEAS AEREAS, S.A para CUBANA DE AVIACIÓN e intermediadas por CALETÓN CONSULTORES SL”, constando como cuenta de ingreso la ES2300496960822110032520.

En particular, se han encontrado cuatro facturas en el dispositivo telefónico intervenido a JULIO MIGUEL MARTÍNEZ SOLA.¹¹²

¹¹² Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTINEZ SOLA. [REDACTED].



Por otra parte, en un disco duro¹¹³ intervenido a Santiago FERNÁNDEZ LENA se han hallado otras diez facturas entre ambas empresas (dos de ellas coincidentes con las de MARTÍNEZ SOLA), por conceptos similares.

Los detalles de las facturas se exponen en la siguiente tabla:

Fecha	N.º Factura	Concepto	Hallazgo	Importe (con IVA)
01/10/2021	02/2021	Vuelo 19/08/2021 PGV-HAV Vuelo 27/08/2021 CTU-HAV	R10DOC06	63.053,10 €
30/10/2021	05/2021	Vuelo 13/09/2021	R10DOC06	31.526,55 €
30/10/2021	06/2021	Vuelo 08/10/2021	R10DOC06	31.526,55 €
30/10/2021	07/2021	Vuelo 20/10/2021	R10DOC06	31.526,55 €
01/12/2021	08/2021	Vuelo 17/09/2021 China-Cuba	R04DOC001 R10DOC06	31.526,55 €
01/12/2021	09/2021	Vuelo 24/10/2021 China-Cuba Vuelo 27/10/2021 China-Cuba	R04DOC001 R10DOC06	31.526,55 €
01/12/2021	10/2021	Vuelo 01/11/2021 China-Cuba Vuelo 25/11/2021 China-Cuba	R04DOC001	31.526,55 €
Subtotal 2021				252.212,40 €
27/01/2022	01/2022	Vuelo 07/12/2021 China-Cuba	R04DOC001	31.526,55 €
27/01/2022	02/2022	Vuelo 12/12/2021 China-Cuba	R10DOC06	31.526,55 €
21/04/2022	03/2022	Vuelo 25/01/2022 China-Cuba	R10DOC06	39.694,05 €

¹¹³ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador marca HP [Redacted].



21/04/2022	04/2022	Vuelo 16/02/2022 China-Cuba	R10DOC06	39.694,05 €
21/04/2022	05/2022	Vuelo 14/03/2022 China-Cuba	R10DOC06	46.358,73 €
Subtotal 2022				188.799,93 €
01/05/2023	03/2023	Comisiones por operaciones ACMI	R10DOC06	29.340,08€
01/05/2023	04/2023	Comisiones por operaciones ACMI	R10DOC06	141.738,19€
01/10/2023	06/2023	Comisiones por operaciones ACMI	R10DOC06	92.153,60€
Subtotal 2023				263.231,87€
22/01/2024	01/2024	Comisiones por operaciones ACMI	R10DOC06	71.688,87€
01/11/2024	05/2024	Comisiones por operaciones ACMI	R10DOC06	53.164,98€
01/12/2024	06/2024	Comisiones por operaciones ACMI	R10DOC06	45.157,20€
Subtotal 2024				170.011€
TOTAL				937.308,35€

A mayor abundamiento, en el dispositivo telefónico de JULIO MARTÍNEZ SOLA anteriormente referenciado, también se intervino un justificante de transferencia de PLUS ULTRA a la cuenta ES2300496960822110032520 cuyo titular es CALETON, de fecha 31/01/2022, por importe de 63.053,01 euros, constando en el concepto “INV/01/2022 27.1.2022/INV/02/2022 27.1.2022”.

A tenor del concepto, a través de esta transferencia se estarían abonando dos de las facturas de la tabla anterior (facturas 1/2022 y 2/2022), por idéntico importe.



En cuanto a la salida de fondos desde las cuentas bancarias de CALETÓN, en el dispositivo telefónico de Julio MARTÍNEZ SOLA ya referenciado, se han intervenido cuatro justificantes de transferencias con destino a IOT DOMOTIC (integrada en el entramado societario de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ), todas en relación con la “*factura 1/2021 de fecha 15/12/2021*” tratándose, aparentemente, del fraccionamiento de una sola operación por motivos de limitación bancaria (tope de importe de transferencia permitido), por un importe total de **60.500 euros**. En este caso, las facturas halladas concuerdan con la información aportada por la ONIF.

Fecha	Concepto	Importe
15/12/2021	FRA 1/2021	20.000 €
15/12/2021	FRA 1/2021 (II)	20.000 €
15/12/2021	FRA 1/2021 (III)	20.000 €
15/12/2021	FRA 1/2021 (IV)	500 €
Total		60.500 €

Siguiendo con la operativa de salida de fondos desde la empresa CALETON, en un disco duro intervenido en el registro practicado en calle La Carrasqueta 15 de Petrer,¹¹⁴ se han encontrado siete facturas emitidas por VOLI ANALÍTICA a CALETON.

El importe total de estas facturas, que datan del año 2023, asciende a 108.900 euros (en consonancia con la información aportada por la ONIF). El concepto descrito en todas ellas es el mismo; “*Honorarios asesoramiento en virtud de contrato de fecha 01-06-2023*”. A continuación, se detallan las facturas encontradas:

Fecha	N.º Factura	Importe (con IVA)
01/06/2023	1	36.300 €
30/06/2023	2	12.100 €
31/07/2023	3	12.100 €
31/08/2023	4	12.100 €
02/10/2023	5	12.100 €
02/11/2023	6	12.100 €
30/11/2023	7	12.100 €
Total		108.900 €

¹¹⁴ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]. Ordenador marca HP [REDACTED].



Asimismo, en el referido disco duro, se halló una cadena de correos electrónicos¹¹⁵ de remisión de las facturas.

De esta manera, desde la cuenta administrador@gruponez.es, la cual es manejada, a tenor del pie de firma, por Cristóbal CANO QUILES (empleado de Julio MARTINEZ MARTINEZ) se enviaban las facturas para su abono a la dirección santiago.fernandez@es.andersen.com, perteneciente al investigado en la presente causa **Santiago FERNÁNDEZ LENA**, a pesar de **no ostentar ningún cargo conocido en CALETÓN**.

En cuanto al contrato al que hacen referencia las facturas, se ha hallado un contrato suscrito entre CALETON y VOLI ANALÍTICA, precisamente con fecha de firma 01/06/2023, el cual tiene por objeto la prestación de **servicios de asesoramiento** por parte de VOLI y en particular:

- (i) *“Entrega de un informe sobre las tendencias y perspectivas del mercado de charter y wet lease de largo radio operado por líneas aéreas, con especial relevancia en operaciones de temporada con especial atención a Latinoamérica...”*
- (ii) *“Asesoramiento continuado en la negociación y formalización de operaciones que en materia aeronáutica pueda suscribir CALETON...”*

Como contraprestación, pactan unos honorarios iniciales de 30.000 euros más 10.000 euros mensuales (más IVA), mientras se mantenga la vigencia del contrato. La duración del contrato se fija en 6 meses prorrogables, en total 108.900 euros (incluyendo IVA).

¹¹⁵ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]

[REDACTED] Ordenador marca HP [REDACTED]



En resumen, se han detectado pagos de PLUS ULTRA a CALETÓN CONSULTORES por importe de 1.159.558,55 euros entre 2020 y 2025, siendo el concepto de las facturas halladas (relativas a los años 2021 y 2022), *“Comisiones por las operaciones chárter operadas por PLUS ULTRA LÍNEAS AEREAS, S.A. e intermediadas por CALETON CONSULTORES, S.L. conforme contrato brokerage”*.

Por su parte, CALETÓN habría remitido 60.500 euros a IOT DOMOTIC EUROPE en 2021 y 108.900 euros a VOLI ANALÍTICA en 2023, ambas sociedades controladas por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Se desconoce la justificación de los pagos a IOT DOMOTIC, mientras que los pagos a VOLI ANALÍTICA se corresponderían con la contraprestación del contrato de asesoría suscrito entre ambas sociedades en fecha 01/06/2023, resultando llamativo que las facturas fueron enviadas por Cristóbal Cano, administrativo a las órdenes de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, al investigado Santiago FERNÁNDEZ LENA, del cual no consta vinculación formal con CALETÓN.

b) Indicios de actuación como sociedad interpuesta

A continuación, se va a dar cuenta de diversa información, principalmente hallada en los terminales intervenidos, en la que se pone de manifiesto la generación de facturación *ad hoc* destinada a dotar de cobertura formal determinados movimientos financieros o mercantiles, que de otro modo serían difíciles de justificar, amparando así una canalización de fondos de manera finalista.



En el marco de una conversación¹¹⁶ mantenida en fecha 14/02/2021 entre Julio MARTÍNEZ SOLA y Santiago FERNANDEZ LENA, el primero remite el borrador de una factura emitida por la sociedad **IOT DOMOTIC EUROPE SL** a la sociedad **CALETON CONSULTORES, S.L** que previamente le habría enviado “el tocayo”, esto es, Julio MARTINEZ MARTINEZ.

En relación con esa factura, figura un importe por 50.000 euros (40.000 + 10.000) y, como concepto, se indica el “*desarrollo e implementación de aplicación informática destinada a utilización en sector aéreo*” junto con “*12 meses de asistencia técnica global*”.

En el transcurso de la conversación, Santiago FERNÁNDEZ LENA explica que la sociedad CALETON CONSULTORES, S.L “**no tiene programas**” y amplía señalando: “**déjame darle una vuelta para ver si pueden hacerlo de otra manera**” – “**con otro concepto**”.

De estas manifestaciones se desprende que la referida sociedad no dispondría de programas informáticos, ni realizaría una actividad profesional que justifique la emisión de esas facturas, **señalando que la factura debía elaborarse a medida, con otro concepto.**

Tales manifestaciones exponen que la mencionada sociedad es empleada como receptora de fondos o canalizadora, mediante la **creación de facturas ad hoc que permitan justificar o dotar de apariencia formal una relación de pagos vinculados a la prestación de un servicio inexistente.**

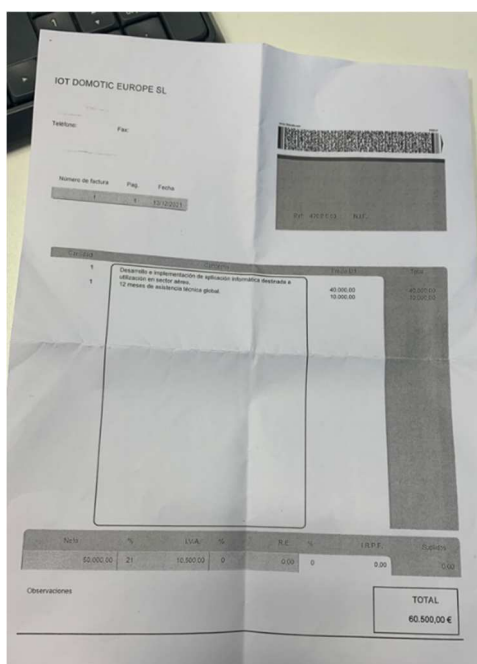
JULIO MARTÍNEZ SOLA

14/12/2021 10:16:43(UTC+1)

Te parece bien que te hagan la factura así:

14/12/2021 10:16:49(UTC+1)

¹¹⁶ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTINEZ SOLA, en la aplicación WhatsApp. [REDACTED]



14/12/2021 10:17:20(UTC+1)

Del tocayo

SANTIAGO FERNÁNDEZ LENA

14/12/2021 10:17:36(UTC+1)

Bueno ...

14/12/2021 10:17:59(UTC+1)

Caletón no tiene programas....

14/12/2021 10:18:14(UTC+1)

Déjame que dé una vuelta a ver si podemos hacerlo de otra manera

14/12/2021 10:18:18(UTC+1)

Con otro concepto

Se muestra detalle del concepto de la factura:



Número de factura	Pag.	Fecha		
1	1	13/12/2021		
			Ref: 400.00.03	N.I.F.:
Cantidad	Concepto	Precio Ud.	Total	
1	Desarrollo e implementación de aplicación informática destinada a utilización en sector aéreo. 12 meses de asistencia técnica global.	40.000,00	40.000,00	
1		10.000,00	10.000,00	

Horas después, la conversación continúa en la misma línea y Julio MARTÍNEZ SOLA le refiere que Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ está muy insistente, **“tengo al tocayo on fire”** - **“tenemos que hacer hoy la transacción al tocayo”**, y plantea una estrategia financiera para canalizar los pagos mediante la creación de un contrato a “medida” cuyo objeto se adecue al concepto de la factura, **“un contrato para el objeto de la factura y luego en fecha dejarlo sin efecto al no haber cumplido la segunda cuota o similar”**.

Como se deduce de la conversación, el contrato se dejaría sin efecto de manera “intencionada”, justificando tal acción en el incumplimiento de algo de lo pactado.

Santiago FERNÁNDEZ LENA concluye la conversación con la indicación de que le solicite el número de cuenta bancaria y que posteriormente **“ajustaremos la factura”**, aportándose el número de cuenta ES6021002764711300607254.

De lo anterior se deduce que dicha actuación tendría como fin **dotar de soporte documental y cobertura formal a una serie de pagos.**

JULIO MARTÍNEZ SOLA

14/12/2021 12:47:41(UTC+1)

Santi

Dime lo de caleton

Se podría hacer un contrato para el objeto de la fra, y después en fecha x dejarlo sin efecto al no haber cumplido la segunda cuota o similar

14/12/2021 12:48:01(UTC+1)

Tengo al tocayo no fire

14/12/2021 16:08:58(UTC+1)

Santi

Independiente

Tenemos que hacer hoy la transición al tocayo

SANTIAGO FERNÁNDEZ LENA

14/12/2021 16:16:06(UTC+1)

Pídele el número de cuenta

14/12/2021 16:16:13(UTC+1)

Ya ajustaremos la factura

14/12/2021 17:20:22(UTC+1)



Al día siguiente, en fecha 15/12/2021, en la misma conversación, Santiago FERNÁNDEZ LENA reenvía cuatro justificantes de las transferencias bancarias realizadas, por un importe total de 60.500 euros, emitidas por la sociedad CALETON CONSULTORES y como perceptor la sociedad IOT DOMOTIC EUROPE, que se corresponderían con las facturas y movimientos bancarios anteriormente reseñados.

Finalmente, el 23/12/2021, Julio MARTÍNEZ SOLA le envía distintas fotografías, tanto de la factura confeccionada *ad hoc* con los importes adaptados, 60.500 euros (40.000 + 10.000), constando en el concepto “*desarrollo e implementación de una aplicación informática destinada a utilización en sector aéreo*”, así como de los justificantes de abono de los importes.

En la siguiente conversación que se produce meses después, el 14/02/2022, Santiago FERNÁNDEZ LENA le pregunta a Julio MARTÍNEZ SOLA si tiene previsto facturar algo



desde la sociedad CALETON CONSULTORES y a continuación pregunta, “**Tema Fede?**”.

Respecto de la referencia a la abreviatura nominal empleada, se advierte que la misma corresponde con Federico LLEDO SORIA¹¹⁷, quien fue administrador de la mercantil SUMMER WIND. En lo atinente a esta sociedad se expondrá en apartado posterior el detalle de las operativas halladas.

SANTIAGO FERNÁNDEZ LENA

14/02/2022 12:07:15(UTC+1)

Hola Julio . Tenéis previsto facturar algo desde Caletón ??

14/02/2022 12:07:21(UTC+1)

Tema Fede ?

Posteriormente, y ya en fecha 06/04/2022, Santiago FERNÁNDEZ LENA le comenta a Julio MARTÍNEZ SOLA que “**es probable que vengan Basiliso y su esposa a Madrid desde Caracas la última semana de Abril**”, en referencia a Basiliso Gil Carrasquero, administrador único de CALETON CONSULTORES.

Del contenido de la conversación se desprende la intención de tener un gesto o **un detalle** con el administrador de la sociedad, que estaría siendo utilizada de forma instrumental para la canalización de pagos.

SANTIAGO FERNÁNDEZ LENA

06/04/2022 19:40:45(UTC+2)

Julio . Es probable que vengan Basiliso y su esposa a Madrid desde Caracas la última semana de Abril

06/04/2022 19:40:59(UTC+2)

Podríamos tener algún detalle con ellos ya que nos están echando una mano con Caletón ?

117



Al margen del contenido de las conversaciones intervenidas, en un disco duro¹¹⁸ propiedad de Santiago FERNÁNDEZ LENA se ha hallado un archivo de texto, cuya fecha de creación consta en 19/05/2024 (constando como autor en las propiedades del documento “Santiago FERNÁNDEZ”) en el que éste aporta información de interés acerca de la sociedad CALETON. Esta información refuerza la hipótesis de que CALETON es una sociedad instrumental para canalizar pagos desde las cuentas de PLUS ULTRA.

En el documento aludido, Santiago FERNÁNDEZ LENA se dirige a una tercera persona de nombre Ernesto — hasta la fecha sin identificar plenamente — el cual Santiago FERNÁNDEZ LENA quiere que se haga cargo de la administración futura de CALETON, motivo por el que le explica la situación real de esta sociedad.

Con manifiesta intención de diluir la vinculación de CALETON como mera canalizadora de pagos de PLUS ULTRA, habrían dotado de mayor contenido las actividades de CALETON.

Con esta misma finalidad de ofuscación, mantendrían separada la domiciliación social, que se encontraría en la sede de una gestoría, de la administración real de las mismas. A continuación, se plasman extractos del referido documento:

“...Es importante que tengas en cuenta que esta sociedad la estamos utilizando para más actividad, con la idea de darle contenido y que no sólo sea receptora de facturas de PUE y pagadora por esas facturas) en la medida en que la metemos más movimientos nos permite diluir esa operación y le damos más cuerpo, todo lo que hacemos está directamente verificado por mí con el administrador de la sociedad...”

¹¹⁸ Extraído de un disco de almacenamiento masivo marca WD [REDACTED] [REDACTED] intervenido en el domicilio de Santiago FERNANDEZ LENA. [REDACTED] [REDACTED]



“...Por otro lado la estructura de CALETON cuelga de una segunda sociedad (HIPATIA BETICA) que es la que figura como administradora. Las sociedades están domiciliadas en la sede de una asesoría, y para no concentrar todos los datos en ella la contabilidad y fiscalidad se lleva por otro lado...”

En cuanto al administrador formal de la sociedad, el anteriormente citado Basiliso GIL CARRASQUERO, queda patente su mero papel como testaferro, por el que recibiría una remuneración de 600 euros mensuales, pagados en efectivo cuando este viaja desde Venezuela a España.

“...Igualmente pagamos al administrador de las dos sociedades un importe de 600 € mes, que se lo damos en mano cuando viene por España...”

Finalmente, señalar que, a tenor de la información recabada, que apunta a que el administrador de CALETON CONSULTORES ostenta un papel meramente formal, se ha consultado el índice de protocolos notariales, observando que en fecha 17/06/2022, se elevó a público el apoderamiento por parte de esta sociedad a favor de Álvaro GUTIÉRREZ MOLANO¹¹⁹ y Rafael CHICA BELTRÁN. Dos días antes, estas dos personas constituyeron la sociedad ORBE CONSULTING SLLP¹²⁰

En relación a Álvaro GUTIÉRREZ MOLANO y Santiago FERNÁNDEZ LENA, se ha podido comprobar su intervención conjunta en numerosos protocolos notariales, extendiéndose de manera continuada hasta el año 2025. Sirva de ejemplo que el señor MOLANO consta como apoderado en TDE CONSULTORES SL. con NIF B84526334 (anterior denominación FORUM JURÍDICO ABOGADOS, SL) en la que LENA desempeñaba el cargo de socio director.

119 [REDACTED]

120 Empresa constituida el 15/06/2023, dedicada a la prestación de servicios de asesoramiento jurídico, fiscal y contable a empresas y particulares, con domicilio social [REDACTED]



Por tanto, se puede determinar la relación, al menos profesional, directa y consolidada en el tiempo, existente entre Santiago FERNÁNDEZ LENA y el apoderado de CALETON, Álvaro GUTIÉRREZ MOLANO.

6.2.2. Pagos a través de SUMMER WIND S.L

a) Flujo de fondos y justificación

En atención a la información aportada por la ONIF, en el ejercicio 2023 la sociedad SUMMER WIND S.L. recibió ingresos provenientes de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A. por importe de 3.979.182 euros y, en el mismo ejercicio, la sociedad AFITTA S.L. (sociedad del entorno de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ), recibió ingresos de SUMMER WIND S.L por un importe total de 213.202 euros.

En cuanto a la transferencia de fondos desde SUMMER WIND hacia AFITTA, si bien la cantidad de 213.202 euros fue contabilizada en el último trimestre del año 2023, esta deuda estaría siendo pagada a plazos, en un espacio temporal que comprende desde julio de 2024 hasta mayo de 2026.

Así se refleja en un documento Excel¹²¹ extraído del ordenador intervenido a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en el que se detallan los pagos efectuados por la sociedad SUMMER WIND S.L a la sociedad AFITTA S.L.

A continuación, se adjunta captura del mencionado documento Excel.

¹²¹ Excel titulado "Detalle cobros 20112025", Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]. Ordenador SUPERMULTI [Redacted].



SUMMERWIND				
FECHA	IMPORTE	ESTADO	COBRADO	PENDIENTE COBRO
FACTURA 30/12/2023	213.202,00 €	FACTURADO	- €	213.202,00 €
COBRO A CUENTA 03/07/2024		COBRADO	25.000,00 €	188.202,00 €
COBRO A CUENTA 11/07/2024		COBRADO	15.000,00 €	173.202,00 €
COBRO A CUENTA 25/07/2024		COBRADO	15.000,00 €	158.202,00 €
COBRO A CUENTA 02/08/2024		COBRADO	15.000,00 €	143.202,00 €
COBRO A CUENTA 19/09/2024		COBRADO	10.000,00 €	133.202,00 €
COBRO A CUENTA 09/01/2025		COBRADO	20.000,00 €	113.202,00 €
COBRO A CUENTA 13/05/2025		COBRADO	10.000,00 €	103.202,00 €
COBRO A CUENTA 16/06/2025		COBRADO	10.000,00 €	93.202,00 €
COBRO A CUENTA 03/09/2025		COBRADO	10.000,00 €	83.202,00 €
COBRO A CUENTA 03/10/2025		COBRADO	10.000,00 €	73.202,00 €
COBRO A CUENTA 21/10/2025		COBRADO	10.000,00 €	63.202,00 €
COBRO A CUENTA 18/11/2025		COBRADO	10.000,00 €	53.202,00 €
COBRO A CUENTA 10/12/2025		10.000,00 €		- 10.000,00 €
COBRO A CUENTA 10/01/2026		10.000,00 €		- 10.000,00 €
COBRO A CUENTA 10/02/2026		10.000,00 €		- 10.000,00 €
COBRO A CUENTA 10/03/2026		10.000,00 €		- 10.000,00 €
COBRO A CUENTA 10/04/2026		10.000,00 €		- 10.000,00 €
COBRO A CUENTA 10/05/2026		3.202,00 €		- 3.202,00 €
TOTAL FACTURA	213.202,00 €	53.202,00 €	160.000,00 €	53.202,00 €

En este mismo sentido, durante el análisis del dispositivo telefónico de Julio MARTÍNEZ SOLA, se han hallado cuatro justificantes de transferencias bancarias¹²², emitidas por SUMMER WIND¹²³ con destino a una cuenta bancaria cuyo titular es AFITTA¹²⁴,

¹²² Extraídos del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE, [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]. Se trata de cuatro justificantes de pago emitidos en las siguientes fechas: 02/07/2024 (por importe de 25.000 €); 10/07/2024 (por importe de 15.000 €); 01/08/2024 (por importe de 15.000 €) y 18/09/2024 (por importe de 10.000 €).

¹²³ [REDACTED] BANCO SABADELL

¹²⁴ [REDACTED] BBVA.



constando como concepto de la primera “*pago fact. 1*” y de las tres restantes “*pago parte fact. 1*”, deduciéndose que obedecen al pago de lo mismo.

Si bien a día de la fecha no ha sido encontrada la factura de 213.202 euros, en el dispositivo telefónico de JULIO MARTÍNEZ SOLA referenciado se ha localizado un contrato suscrito entre ambas sociedades, de fecha 01/07/2023, siendo el objeto de este “*la prestación de servicios de asesoramiento en la negociación y formalización de operaciones en materia aeronáutica que pueda suscribir el cliente...*”.

En cuanto a los honorarios, se estipula que se pactarán en cada uno de los asesoramientos en los que intervenga que AFITTA, por lo que resulta plausible su elaboración para dar cobertura a la aludida factura, que fue emitida unos meses después.

Cabe señalar que los importes que constan en los justificantes de pago localizados coinciden con los reflejados en el mencionado documento Excel, así como las fechas aproximadas (existiendo diferencias lógicas entre fecha de emisión de factura y fecha de abono de esta).

b) Indicios de actuación como sociedad interpuesta

En fecha 29/05/2023, en una conversación¹²⁵ que se produce en un chat grupal denominado “**Grupal 2**”¹²⁶, Alejandro DELGADO CREGO pregunta “***cómo les fue con el tocayo?***”, a lo que Julio MARTÍNEZ SOLA responde que “***Fede***” (Federico LLEDO

¹²⁵ Extraída del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE, [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

¹²⁶ Nótese que se ha procedido a identificar el chat del grupo con la denominación “Chat grupal 2”, al no haber tenido acceso al mismo desde el momento de su creación. En el Chat participan: Julio MARTÍNEZ SOLA, Julio MARTÍNEZ SOLA, Roberto ROSELLI MIELE y Alejandro DELGADO CREGO.



SORIA)¹²⁷ estaría “**Contentísimo con lo del tocayo**”, en relación con una actuación o hecho realizado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Asimismo, Julio MARTÍNEZ SOLA, expone la posibilidad de hablar con Federico LLEDO SORIA, indicando que posteriormente éste se desplazará a Madrid.

ALEJANDRO DELGADO

29/05/2023 23:20:15(UTC+2)

Como les fue con el tocayo ?

JULIO MARTÍNEZ SOLA

06/06/2023 19:44:15(UTC+2)

Después si queréis hablamos con Fede

Aunque viene mañana a MADRID

Contentísimo con lo del tocayo

Meses después, y ya en el año 2024, en una conversación¹²⁸ mantenida entre Julio MARTÍNEZ SOLA y Federico LLEDO SORIA, el primero solicita a este último que le indique el concepto de la factura de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Como se verá más adelante, se trata de una factura emitida en fecha 30/12/2023, por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ a través de la sociedad AFITTA S.L., por un importe de 213.202 €¹²⁹. Se trata de la factura que justifica el flujo de fondos declarado.

JULIO MARTÍNEZ SOLA

14/02/2024 12:39:37(UTC+1)

Dime el concepto de la fra del tocayo

¹²⁷ Federico LLEDO SORIA, [REDACTED] padre de María Elena LLEDO GÓMEZ, [REDACTED]

¹²⁸ Extraída del terminal telefónico marca APPLE, modelo IPHONE, [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

¹²⁹ Factura no disponible, si bien se hace alusión a ella en diversos documentos hallados en el registro efectuado en el domicilio de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, [REDACTED] (documentos 5 y 6).



En el curso de la misma conversación, pero un día después, Federico LLEDO remite un audio a Julio MARTINEZ SOLA para que consulte a los responsables de la sociedad AFITTA si ya han presentado la factura a efectos del IVA.

En concreto, se plantea la necesidad de confirmar dicho extremo con el fin de cambiar el concepto consignado en la factura, indicando que, en caso de que se hubiese presentado, no sabrían que actuaciones podrían llevarse a cabo.

FEDERICO LLEDO SORIA

15/02/2024 10:39:52: (UTC+1)

Audio 9c7fc8cb-e53e-4c76-97c1-7fda2599adb5.opus

*Julio, pregúntame a la gente de AFITTA si han pagado, han presentado la factura el año pasado para el tema del Iva ¿vale? Eso lo primero, **para poder cambiar el concepto, porque si lo han presentado no sé qué vamos a poder hacer**, ¿vale? Coméntaselo. Escúchame, escíbeme todo por aquí porque yo empiezo ahora con el dentista (...)*

Por tanto, de las conversaciones se infiere que se estarían **creando facturas y adaptando los conceptos consignados en ellas incluso con posterioridad a su emisión.**

A continuación, Julio MARTÍNEZ SOLA manifiesta que la factura ya ha sido presentada, a lo que seguidamente Federico LLEDO indica que procederá a llamarle. Al día siguiente, en fecha 16/02/2024, en el marco de dichas comunicaciones Federico LLEDO comunica que se habría efectuado el pago de una factura por importe de 56.580 €.

JULIO MARTÍNEZ SOLA

15/02/2024 12:30:24(UTC+1)

Si

Se presentó

FEDERICO LLEDO

15/02/2024 18:03:44(UTC+1)



Ahora te llamo

16/02/2024 8:27:33(UTC+1)

Hoy se ha pagado una fra de 56.580

Días después, el 22/02/2024, Julio MARTÍNEZ SOLA reenvía a Federico LLEDO un mensaje que, a su vez, le habría remitido previamente una persona que, por su contenido y contexto, parece pertenecer a la administración de la sociedad AFITTA.

Dicho mensaje contiene información relativa a las declaraciones correspondientes al modelo 347 de la sociedad AFITTA S.L., con referencia al ejercicio 2023. En el mismo se detallan los importes correspondientes a los distintos trimestres, así como el importe total resultante.

Cabe señalar que la cantidad reflejada en la comunicación coincide con el importe que la sociedad SUMMERWIND S.L. adeuda a la mercantil AFITTA S.L.

Al final del mensaje solicita que se haga llegar **“a quien corresponda de SUMMERWIND SL”**.

JULIO MARTÍNEZ SOLA

22/02/2024 8:47:27(UTC+1)

De la mercantil AFITTA SL, detallo tráfico económico durante el ejercicio 2023, a declarar en el modelo 347.

1ºT.- 0,00€

2ºT.- 0,00€

3ºT.- 0,00€

4ºT.- 213.202,00€

=====

TOTAL 213.202,00€

Administración.

Afitta SL

Priority: Normal

22/02/2024 8:47:26(UTC+1)



Buenos días. **Para enviar a quién corresponda de SUMMERWIND SL**

En la misma línea y obtenido de una conversación¹³⁰ que se produce entre Julio MARTÍNEZ SOLA y Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en fecha 19/04/2024, el segundo le recrimina que Federico LLEDO no habría procedido a la firma del contrato ni al pago correspondiente.

Ante esta manifestación, Julio MARTÍNEZ SOLA responde comprometiéndose a dejar resuelta la situación en el transcurso de la semana siguiente.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

19/04/2024 17:15:21(UTC+2)

Saludos Julio

Federico no ha firmado el contrato y no ha pagado

JULIO MARTÍNEZ SOLA

19/04/2024 18:27:11(UTC+2)

Acabo de hablar con Federico, palabra de que la semana que viene lo tienes

En relación con las mismas cuestiones, se destaca una conversación¹³¹ mantenida en fecha posterior, el 22/05/2024, entre Julio MARTÍNEZ SOLA y una persona llamada "Aurora"¹³², quien, en atención al tono cercano y las frecuentes alusiones a Rodolfo REYES ROJAS, podría tratarse de la mujer de este último, María Aurora LÓPEZ LÓPEZ, investigada en las presentes diligencias.

¹³⁰ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

¹³¹ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]

¹³² [REDACTED] quien podría tratarse de Aurora LÓPEZ LÓPEZ, [REDACTED]



Julio MARTÍNEZ SOLA, explica la estrategia financiera que van a emplear en la facturación, facilitando determinadas indicaciones relativas a las cuantías que deben ser objeto de facturación.

En concreto, señala que debe facturarse a Federico LLEDO “**270.000 menos 176.200**” —precisando entre paréntesis que dicha referencia se corresponde con Julio MARTINEZ MARTINEZ— y especificando que el valor consignado alude al importe que percibiría en contraprestación por sus gestiones. A continuación, añade: “**total 93.800€**”.

Asimismo, Julio MARTÍNEZ SOLA especifica que dichas cantidades corresponden con el periodo comprendido entre “**agosto 23 a abril 24. Total 9 meses**” y realiza el cálculo a su interlocutora “**9 x 30.000 = 270.000**”

Finalmente, manifiesta que pone en copia a Rodolfo REYES y se despide afectuosamente.

JULIO MARTÍNEZ SOLA

22/05/2024 11:53:27(UTC+2)

Hola

Buenos días

Tienes que facturar a Fede

270.000 menos 176.200 (tocayo)

Total 93.800€.

Se compone de agosto 23 a abril 24. Total 9 meses.

9 x 30.000 = 270000

Pongo en CC a Rodolfo

Besitos

Un día después, en la misma conversación, Aurora LÓPEZ parece tener un cierto desconocimiento sobre el funcionamiento de la sociedad. En este sentido, la manifestación referida, “**te paso las facturas para tu revisión**” unida a “**esperando instrucciones donde van a pagar**”, revela una posición de ajenez respecto a la



operativa económica, actuando como titular formal en determinadas operaciones sin intervenir en la toma de decisiones.

Julio MARTINEZ SOLA continúa dando instrucciones respecto de los importes consignados en las facturas y amplia refiriendo: “**Consulta Rodolfo**” - “**Ref Tocayo**”. Aurora LÓPEZ responde “**la de junio 23 que fecha le coloco a las facturas. Las 2 facturas con fecha mayo 2024????**”.

Lo anterior evidencia nuevamente que se estaría procediendo a la creación de facturas, adaptando las fechas, para sustentar formalmente los pagos al objeto de canalizar los fondos.

AURORA LÓPEZ

23/05/2024 16:11:40(UTC+2)

Hoka Julio hoy te paso las facturas para tu revisión pero estoy esperando las instrucciones

donde van a pagar

JULIO MARTÍNEZ SOLA

24/05/2024 21:13:41(UTC+2)

Aurora

Junio correcto

Las otras también, pero tienes que restar 176.200

AURORA LÓPEZ

24/05/2024 21:14:13(UTC+2)

176.200 de que

JULIO MARTÍNEZ SOLA

24/05/2024 21:15:18(UTC+2)

Consulta Rodolfo

Ref Tocayo

AURORA LÓPEZ

24/05/2024 21:15:34(UTC+2)

Ok perfecto lo veo con el y te las reenvio

24/05/2024 21:16:08(UTC+2)

La de junio 23 que fecha le coloco a las facturas. Las 2 facturas con fecha mayo



2024????

JULIO MARTÍNEZ SOLA

24/05/2024 21:16:10(UTC+2)

El lunes martes

Viene a Madrid Federico

Pero están bien

24/05/2024 21:16:24(UTC+2)

Si

AURORA LÓPEZ

24/05/2024 21:16:38(UTC+2)

Perfecto te las envío a ti para que las revises con el

A lo largo de 2024 la operativa descrita continúa en las conversaciones analizadas, consistente en que la sociedad PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS realiza pagos al entorno societario de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en concreto a la sociedad AFITTA S.L., canalizándose dichas cantidades mediante la instrumentalización de la sociedad SUMMER WIND S.L.

Lo anterior se pone de manifiesto en numerosas ocasiones. Así, por ejemplo, en fecha 10/07/2024, Federico LLEDO informa a Julio MARTÍNEZ SOLA de que ha realizado un nuevo pago además de los anteriores a favor de la sociedad AFITTA. Dicho pago se corresponde con un justificante de transferencia emitido a través de la entidad financiera Banco de Sabadell en esa misma fecha, que es remitido en el marco de la conversación y cuyo importe asciende a 15.000 €.

Esta información es facilitada por Federico LLEDO a Julio MARTÍNEZ SOLA en otras ocasiones similares. En consecuencia, este tipo de comunicaciones no resultaría procedente ni necesaria en el marco de una relación mercantil ordinaria derivada de la efectiva prestación de servicios de la sociedad AFITTA a la sociedad SUMMER WIND .

FEDERICO LLEDO

10/07/2024 19:54:09(UTC+2)

Otro pago más a afita



Sabadell	Solicitud de transferencia 10-07-2024
Ordenante	
Nombre:	SUMMER WIND SL
Entidad:	BANCO DE SABADELL, S. A.
IBAN/Cuenta:	[REDACTED]
Concepto:	pago parte fact.1
Operación	
Referencia:	OTP9MHOP9416
Tipo:	Transferencia común
Fecha de emisión:	10-07-2024
Canal origen:	Internet
Importe y Divisa:	15.000,00 EUR
Comisiones:	Compartidas
Beneficiario	
Nombre:	AFITTA S.L
Entidad:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI
IBAN/Cuenta:	[REDACTED]

En días posteriores, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ reclama¹³³ el abono de las cantidades pendientes. Ante la falta de ejecución del pago por parte de Federico LLEDO, indica a Julio MARTÍNEZ SOLA que proceda a resolver el contrato, señalando asimismo que, en tal caso, ya valorarían la forma de articular la operativa por otra vía “ya verán cómo hacerlo por otro lado”. A continuación, añade la expresión “**Facturo por dónde quieras**”. Tales circunstancias ponen de manifiesto nuevamente que las operativas financieras no tienen otra finalidad más que justificar los pagos realizados.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

22/07/2024 12:03:44(UTC+2)

Busca solución para lo de Fede. Resolvemos contrato y vemos por otro lado.

¹³³ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED], titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]



22/07/2024 12:04:19(UTC+2)

Facturo por dónde quieras

En consecuencia, en fecha 24/07/2024, Julio MARTÍNEZ SOLA le indica¹³⁴ a Federico LLEDO que proceda al pago de las cantidades que le debe a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ: **“pls paga lo del tocayo, está metido Rodolfo por en medio y le estamos dejando mal”**.

Al día siguiente y en conexión con lo anterior, en fecha 25/07/2024, Federico LLEDO le manifiesta que **“ya hay pagado 55.000”**, indicando que van poco a poco por problemas de tesorería. Ante ello, Julio MARTÍNEZ SOLA le recrimina que **“hay mucho pendiente”** de pago, **“independientemente que este o no facturado”**.

En cuanto a los 55.000 euros al parecer abonados, señalar que en el archivo Excel **“Detalle cobros 20112025”** anteriormente mostrado, se observa como a fecha 25/07/2020 el importe indicado como pagado coincidiría con esta cantidad.

JULIO MARTÍNEZ SOLA

24/07/2024 13:34:26(UTC+2)

Ahora no puedo hablar

Pls paga lo del tocayo

Está metido Rodolfo por en medio y le estamos dejando mal

No obstante si no te llamo hoy, te llamaré mañana

Hay temas importantes

FEDERICO LLEDO

25/07/2024 9:14:37(UTC+2)

De afita ya hay pagado 55 vamos poco a poco que estamos mal de tesorería

JULIO MARTÍNEZ SOLA

25/07/2024 9:24:53(UTC+2)

¹³⁴ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHON [REDACTED]:
[REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ SOLA. [REDACTED]



Fede

Hay mucho pendiente

Independientemente que este o no facturado

La semana próxima nos vemos

O voy a Alicante o vienes

Sentado lo anterior, del análisis de las comunicaciones y documentación hallada se observa que se habrían establecido operativas mediante las cuales los fondos se canalizan entre las sociedades PLUS ULTRA LINEAS AÉREAS S.A.– SUMMER WIND S.L. – AFITTA S.L.

Este modo de proceder pondría de manifiesto como, a través de elaboradas operativas financieras, se crearía una documentación *ad hoc*, esto es, facturas y contratos cuya finalidad no sería otra más que justificar la transferencia de fondos entre las mencionadas sociedades. Además de lo anterior, las referencias al modelo 347, unido a la coincidencia entre importes, refuerzan más si cabe los indicios de una facturación ficticia.

6.3. Canalización de fondos desde terceros a la estructura societaria: INTELIGENCIA PROSPECTIVA, SOFTGESTOR y GRUPO ALDESA.

a) INTELIGENCIA PROSPECTIVA S.L

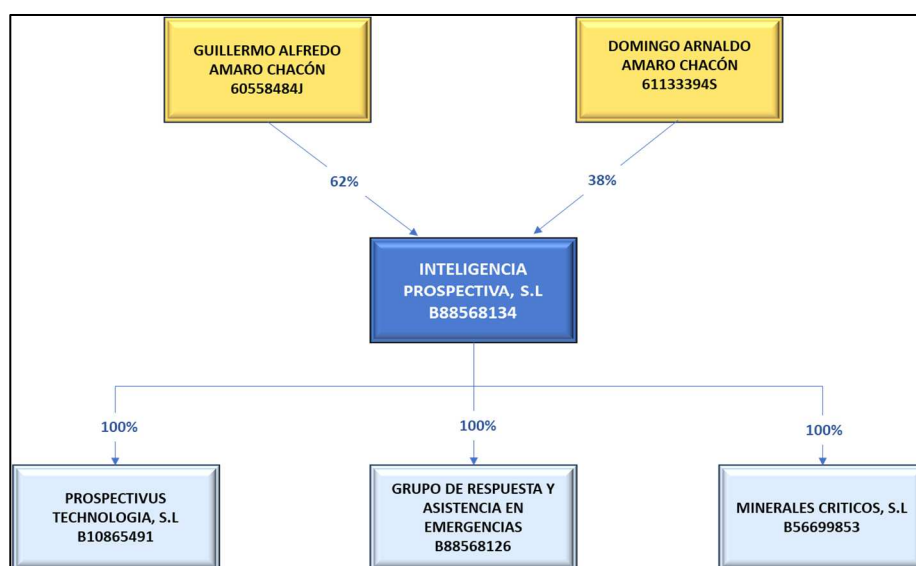
Los administradores solidarios de INTELIGENCIA PROSPECTIVA S.L.¹³⁵, los hermanos Domingo Arnaldo AMARO CHACÓN y Guillermo Alfredo AMARO CHACÓN, comparten

¹³⁵ **INTELIGENCIA PROSPECTIVA S.L.** [REDACTED] (inicialmente **BEREN EUROPE** y posteriormente **ALASKA ILIMITADA**), inició sus operaciones el 13/01/2020, tiene su domicilio social [REDACTED] su objeto social es la consultoría de organización, con asesoramiento económico, industrial, comercial y gestión integrada. Tiene un capital suscrito de 701.500 euros.



a su vez las participaciones sociales de la mercantil (con un 38% y un 62%, respectivamente).

A tenor del informe de la ONIF de 25/02/2026, la estructura societaria de la mercantil en 2024 correspondería al siguiente gráfico:



En el citado informe de la ONIF se indica que **INTELIGENCIA PROSPECTIVA es una empresa con escasos ingresos y un volumen muy elevado de gastos por trabajos realizados por otras empresas y servicios exteriores**, que ha motivado la **acumulación de resultados negativos**, siendo su resultado de explotación acumulado en el periodo 2020-2025 de 847.401,53 euros, compensado a través de las importantes ampliaciones de capital suscritas por sus socios (698.500 euros entre el 03/12/2020 y el 08/11/2022).

En cuanto a la operativa financiera de INTELIGENCIA PROSPECTIVA, la ONIF refiere un volumen de entradas y salidas en cuentas superiores a los 2,6 MM de euros entre

Como administradores solidarios constan Domingo Arnaldo AMARO CHACÓN, [REDACTED] (desde el 03/03/2020) y Guillermo Alfredo AMARO CHACÓN, [REDACTED] (desde el 28/06/2022).



2020 y 2025, lo cual es incongruente con la cifra de negocio nula de 2020 y 2021 o inferior a 35.000 euros entre 2022 y 2024.

Por otra parte, resulta llamativa la indicación de la ONIF, en el sentido de que INTELIGENCIA PROSPECTIVA no ha solicitado la devolución de las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido, circunstancia reseñable dado el volumen de gastos declarados en el Impuesto de Sociedades y dada la situación financiera de la mercantil.

En cuanto a los pagos realizados por INTELIGENCIA PROSPECTIVA, la ONIF señala como sus principales proveedores a:

- **ANÁLISIS RELEVANTE (380.208 euros)**;
- **WHATHEFAV (561.440 euros)**, y;
- La asociación “*think tank*” **THE GLOBAL ANALYSIS & TRENDS IN EMERGING REGIONS CENTER** (G67700195) conocida como **GATE CENTER (266.200 euros)**

Al margen de la información tributaria, en el análisis de las cuentas bancarias ES9201880051523000595034 y ES1821002764711301253060, ambas tituladas por ANÁLISIS RELEVANTE, se observa que entre el 27/05/2020 y el 29/10/2024, INTELIGENCIA PROSPECTIVA le remitió transferencias por un importe de **368.258,72 euros**.

Los pagos realizados por INTELIGENCIA PROSPECTIVA a ANÁLISIS RELEVANTE se justificarían a través de tres documentos, de los cuales se intervinieron copias en la actuación operativa desarrollada en diciembre de 2025:



- Oferta de asesoramiento y prestación de servicios de 22/05/2020¹³⁶, remitida por ANÁLISIS RELEVANTE, representada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a ALASKA ILIMITADA, representada por Domingo AMARO CHACÓN, que lo firma.

El alcance de los servicios comprende la entrega de un informe mensual y asesoramiento continuado sobre las tendencias económicas y políticas relevantes en mercados emergentes y en España, el impacto del COVID-19 en general y en mercados concretos.

Los honorarios comprenden el pago mensual de 4.000 euros y, por los trabajos de asesoramiento, dos pagos de 26.000 euros, no incluyendo el IVA, sin que figure duración determinada.

- Oferta de asesoramiento y prestación de servicios de 22/05/2021¹³⁷, equivalente en todas sus cláusulas al anterior, sin que conste la firma de los intervinientes.
- Oferta de asesoramiento y prestación de servicios de fecha 01/06/2022¹³⁸, equivalente en todas sus cláusulas al anterior, salvo que en este caso se refleja la nueva denominación de la mercantil, INTELIGENCIA PROSPECTIVA, y constando una vigencia de doce meses. En este caso, tampoco consta la firma de los intervinientes.

Asumiendo que las sucesivas ofertas de asesoramiento constituyen una prórroga de la anterior, ALASKA ILIMITADA S.L./ INTELIGENCIA PROSPECTIVA S.L. abonaría 121.000 euros anuales a ANÁLISIS RELEVANTE S.L.

¹³⁶ Extraído del ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador LENOVO [Redacted]

¹³⁷ Extraído en el ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador SUPERMULTI [Redacted]
[Redacted]

¹³⁸ Extraído en el ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador SUPERMULTI [Redacted]
[Redacted]



En relación a la vinculación de los hermanos AMARO CHACÓN con la red de influencia liderada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, ha de traerse a colación lo obtenido¹³⁹ del teléfono móvil de Julio MARTÍNEZ MARTINEZ, donde figuran mensajes reenviados¹⁴⁰ por Domingo AMARO CHACÓN. En los mismos, Julio MARTÍNEZ MARTINEZ reenvía dos mensajes, sin poder determinar su origen, en los que indica en primer lugar: “**Coke**” y, a continuación, se ordena que se prepare una carta de intenciones, “**Preparen LOI**”.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (REENVÍO)

Coke

Preparen LOI

En la siguiente conversación se reafirma lo hallado¹⁴¹ en las agendas y documentos intervenidos a JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en los que se reflejaba la vinculación con **asuntos de política y negocios internacionales, particularmente centrados en Venezuela, que exceden ampliamente las capacidades de un empresario corriente, al proyectarse directamente sobre asuntos de Estado de máximo nivel, ajenos por completo al marco normal de una actividad mercantil.**

¹³⁹ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]

¹⁴⁰ No consta la fecha de estos mensajes, desconociéndose el motivo. Se trataría presuntamente de mensajes eliminados que el sistema recupera al haber sido reenviados con posterioridad.

¹⁴¹ Remitido mediante Informe número 2026002400800000557 UDEF-BBCA de fecha 3 de febrero de 2025, remitido a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 15



En la conversación que se detalla más abajo, de fecha 23/01/2024, Domingo AMARO CHACÓN le refiere a JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ que Philippe Apikian¹⁴², presidente de la sociedad Swissoil Trading S.A. **“y los Chinos listos para comprar barcos”**.

El mensaje continúa y Domingo AMARO CHACÓN informa que los antecitados están **“Listo para viajar a reunirse con la Dama y Ministro Petroleo”**. Como se deduce del mensaje, para acceder a la operativa de compraventa de petróleo, estos clientes han de canalizar la gestión a través de la red de influencia liderada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, a quien deberán dirigirse mediante la preceptiva LOI (*Letter Of Intent*). Como consta, los compradores desconocen incluso el tipo de petróleo que van a adquirir - con posterioridad lo detallarán -:**“necesitan la información de sobre que producto se hace la carta de intención”** y añaden que Delcy RODRÍGUEZ (La Dama) es quien asigna los barcos: **“La Dama es la que maneja la asignación directa de los barcos”**.

Finalmente, remiten la LOI¹⁴³ en la que figuran los datos de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y la dirección postal a la que se remite.

¹⁴² Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Codificado [REDACTED]. Según consta en la página de la OFAC: APIKIAN, Philipp Paul Vartan; DOB 15 Jan 1969; POB Geneva, Switzerland; citizen Switzerland; Gender Male; [REDACTED] (Switzerland) issued 27 Feb 2012 expires 26 Feb 2022 (individual) [VENEZUELA-EO13850] <https://www.federalregister.gov/documents/2023/08/02/2023-16439/notice-of-ofac-sanctions-actions> SWISSOIL TRADING SA, [REDACTED] 1204, Switzerland; website <https://www.swissoil.trading/>; V.A.T. [REDACTED] (Switzerland) [VENEZUELA-EO13850].

¹⁴³ Extraído del terminal telefónico marca, APPLE, modelo IPHONE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]



Lo anterior pone de manifiesto el modo de proceder, observándose la participación e influencia de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, quien dispone del acceso a personas de la más alta responsabilidad política. Además, al emplearse la expresión “**debemos tener claro que vamos a ofertar. Esta es una empresa que depende del partido comunista chino**”, se deduce la implicación o participación en la operativa del negocio que se estaría realizando.

DOMINGO AMARO CHACÓN
23/01/2024 11:13:22(UTC+0)
Philippe Apikian y los Chinos listos para comprar barcos
23/01/2024 11:13:55(UTC+0)
Listo para viajar a reunirse con la Dama y Ministro Petroleo
23/01/2024 11:21:14(UTC+0)
Pero necesitan la información de sobre que producto se hace la carta de intención. La Dama es la que maneja la asignación directa de los barcos
23/01/2024 11:21:14(UTC+0)
Philippe y los traders estan listos para viajar al origen

DOMINGO AMARO CHACÓN (REENVÍO)
23/01/2024 11:21:25(UTC+0)
Coke

DOMINGO AMARO CHACÓN
23/01/2024 11:21:25(UTC+0)
Si. Están listos para comprar
23/01/2024 11:21:40(UTC+0)
Presionaron todo diciembre
23/01/2024 11:22:22(UTC+0)
LOI Z
Attachments:
File name: LOI Z.pdf

DOMINGO AMARO CHACÓN (REENVÍO)



23/01/2024 11:23:11(UTC+0)

Preparen LOI

DOMINGO AMARO CHACÓN

23/01/2024 11:23:11(UTC+0)

Sí, pero debemos tener claro que vamos a ofertar. Esta es una empresa que depende del partido comunista chino

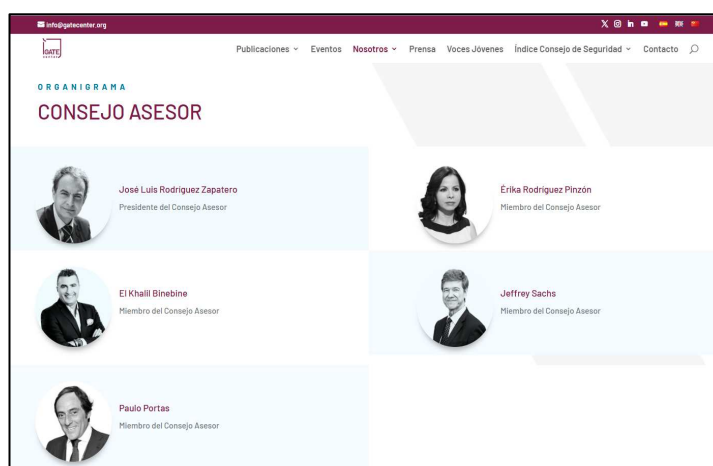
23/01/2024 11:25:12(UTC+0)

Es un grupo estatal del PCC, para la compra de materias primas. El Líder se reunió con ellos en China. Tal como expresa su LOI, piden que los dirijan a los gobiernos, instituciones confiables para comprar esos productos de inmediato

A continuación, se plasma la carta de intenciones enviada por “CHINA INTERNATIONAL CULTURAL TECHNOLOGY RESOURCES GROUP CO LTD” a la “Oficina del Presidente Zapatero”, en concreto a la atención de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, en fecha el 30/10/2023.



En lo que respecta a **GATE CENTER**, que recibe 266.200 euros de INTELIGENCIA PROSPECTIVA, quien se define en su página web como un “*think tank sin ánimo de lucro con sede en Madrid, fundado en 2022 para analizar tendencias globales, económicas, sociales y tecnológicas, con especial foco en el Sur Global, busca entender cambios del siglo XXI, promoviendo diálogo y cooperación internacional*”. Señalar que en dicha página web José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO consta como presidente del Consejo Asesor.¹⁴⁴



Wang Chao, presidente del CPIFA se reúne con el ex Presidente español y presidente del Consejo Asesor de GATE Center, José Luis Rodríguez Zapatero

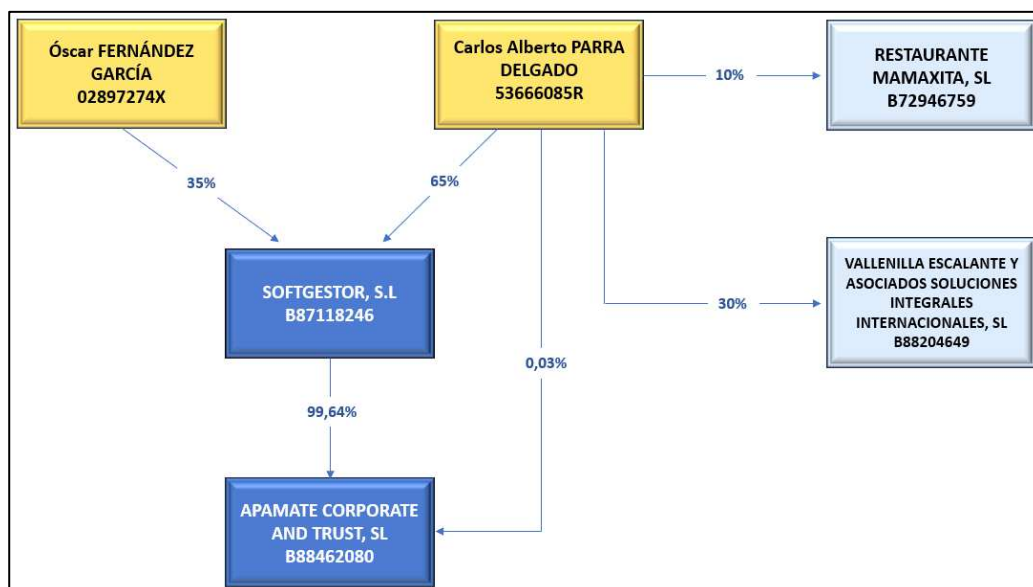
Ago 7, 2024 | Prensa

¹⁴⁴ <https://gatecenter.org/nosotros/>

b) **SOFTGESTOR S.L**

Según el informe de la ONIF de 25/02/2026, la participación social de SOFTGESTOR¹⁴⁵ se reparte entre el administrador único de la mercantil desde su constitución, Carlos Alberto PARRA DELGADO (DNI 53666085R), que ostenta el 65% de la participación y Óscar FERNÁNDEZ GARCÍA (DNI 02897274X).

A tenor del informe de la ONIF de 25/02/2026, la estructura societaria de la mercantil en 2024 correspondería con el reflejado en el siguiente gráfico:



¹⁴⁵ La mercantil SOFTGESTOR, SL con NIF B87118246, inició sus operaciones el 08/10/2014, tiene su domicilio social [REDACTED] su capital social asciende a 3.300 euros y tiene por objeto social "la asesoría y gestión jurídica, fiscal y administrativa".

El último depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil corresponde al ejercicio económico 2019, motivo por el cual se ha procedido al cierre de la hoja registral y se ha practicado la baja de Hacienda por revocación de NIF con fecha de acuerdo 02/12/2024.



En cuanto a los ingresos, la ONIF refiere como principales clientes a BAUTISTA MANagements LLC, (100.957,85 euros), GRUPO MULTIOBRAS MM 77 CA (74.870 euros) y FVF OPERACIONES GLOBALES S.L (46.374,16 euros).¹⁴⁶

En cuanto a los pagos realizados por SOFTGESTOR en el periodo 2020 – 2024, la ONIF señala como sus principales proveedores a:

- ANÁLISIS RELEVANTE, por un importe de 72.600 euros en 2020 y 72.600 euros en 2021 (importe total de **145.200 euros**), y;
- Carlos Alfonso PARRA DELGADO (53666086W), por un importe total de 86.756,83 euros. Se trata del hermano del administrador único Carlos Alberto PARRA DELGADO.

Al margen de la información tributaria, en el análisis de la cuenta bancaria ES1821002764711301253060, titulada por ANÁLISIS RELEVANTE, se observa la recepción de dos transferencias por importe de 72.600 euros cada una (importe total de **145.200 euros**), una de fecha 30/10/2020 y otra de fecha 16/09/2021.

En cuanto a los fondos transmitidos por SOFTGESTOR a ANÁLISIS RELEVANTE, se ha localizado una conversación¹⁴⁷ entre Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ y un contacto

¹⁴⁶ **BAUTISTA MANagements LLC**. No identificada por la ONIF, si bien se ha identificado dos sociedades de los EEUU, denominadas BAUTISTA MANagements LLC, una domiciliada en Florida, [REDACTED] y otra en California, [REDACTED].

GRUPO MULTIOBRAS MM 77 CA. Identificada por la ONIF como una sociedad venezolana con [REDACTED] si bien se ha localizado la sociedad GRUPO MULTIOBRAS MM 77 CA CORP [REDACTED] (EEUU), dándose la circunstancia de que los fondos recibidos por SOFTGESTOR provienen de una transferencia con origen en Florida.

FVF OPERACIONES GLOBALES S.L. Mercantil [REDACTED] cuyo socio único la Federación Venezolana de Fútbol [REDACTED] que comparte domicilio con SOFTGESTOR.

¹⁴⁷ Conversación extraída del terminal telefónico marca APPLE IPHONE-SE [REDACTED] titularidad del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]



grabado en su agenda como **FCO FLORES**, no identificado, usuario del número de teléfono 584144142873¹⁴⁸.

En fecha 13/10/2020, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ envía un archivo denominado "Contrato AR 15-10-2020.pdf", que corresponde con un contrato de prestación de servicios de asesoramiento fechado el 30/07/2020, en el que constan los datos del prestador del servicio, esto es, la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE, no figurando en cambio los correspondientes al destinatario o receptor del mismo.

A continuación, se plasma captura del contrato.

Madrid, 30 de Julio de 2020
1. Identificación de las Partes
1.1 De una parte, Análisis Relevante, S.L. ("AR" o el "Prestador de Servicios"), consultora que presta servicios de asesoramiento estratégico sobre tendencias y perspectivas geopolíticas, económicas y sociales en España, Europa y otros países emergentes.
AR es una sociedad con número de identificación fiscal B88590724 y domicilio social en C/ Zurbano, 71. Actúa en su nombre y representación, como administrador único D. Julio Martínez, con D.N.I. 22132558A.
1.2 De otra parte _____ ("_____ " o el "Cliente"), sociedad dedicada a _____.

En el mismo, la cláusula tercera denominada "*Alcance de los servicios*" incluye la "*entrega de un informe mensual sobre las claves relevantes de la situación política, económica y social en el mundo (...)*", el "*asesoramiento continuado sobre distintos países y organizaciones internacionales, así como sobre sus políticas concretas (...)*" y

¹⁴⁸ Podría tratarse de Francisco Enrique FLORES SUÁREZ, empresario venezolano que, informaciones periodísticas, vinculan a una investigación seguida por esa Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia, Plaza nº DOS en relación a la presunta financiación ilegal del PSOE y de la Internacional Socialista.

Otras informaciones periodísticas refieren el reciente fallecimiento de FLORES el 06/02/2026.



el “*asesoramiento continuado en materias relacionadas con la preparación de discursos y presentaciones (...)*”, siendo idéntica a la de los contratos suscritos por la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE y PLUS ULTRA LÍNEAS AEREAS.

Transcurridos pocos días, en fecha 18/10/2020, Francisco FLORES remite nuevamente el mismo contrato¹⁴⁹ a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ si bien, en esta ocasión, el contrato consta cumplimentado con los datos identificativos de la parte receptora del servicio, que no constaban en la versión anteriormente remitida.

Madrid, 30 de Julio de 2020

1. Identificación de las Partes

1.1 De una parte, Análisis Relevante, S.L. (“AR” o el “Prestador de Servicios”), consultora que presta servicios de asesoramiento estratégico sobre tendencias y perspectivas geopolíticas, económicas y sociales en España, Europa y otros países emergentes.

AR es una sociedad con número de identificación fiscal B88590724 y domicilio social en C/ Zurbano, 71. Actúa en su nombre y representación, como administrador único D. Julio Martínez, con D.N.I. 22.132.558-A.

1.2 De otra parte, Apamate Corporate and Trust (“ACT” o el “Cliente”), sociedad

Los datos que incorpora el contrato de prestación de servicios son los de la mercantil APAMATE CORPORATE AND TRUST,¹⁵⁰ cuyo administrador único es Carlos Alberto PARRA DELGADO.

¹⁴⁹ Corresponde con el mismo archivo “*Contrato AR 15-10-2020.pdf*”, esto es el Contrato de prestación de servicios de asesoramiento fechado el 30/07/2020.

¹⁵⁰ Administrador único Carlos Alberto PARRA DELGADO, también apoderado junto a Óscar CUNTO ÓSCAR, [REDACTED] (al parecer abogado venezolano) y cuyas participaciones sociales se reparten entre SOFTGESTOR (99,64%) y Carlos Alberto PARRA DELGADO (0,03%).



El contrato figura fechado el 30/07/2020 y los honorarios establecidos ascenderían a 120.000 euros, pagaderos 60.000 euros a la firma del contrato y los otros 60.000 euros en fecha 15/04/2021.

En un breve lapso temporal, en fecha 22/10/2020, Francisco FLORES envía nuevamente a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ otro contrato de prestación de servicios que es idéntico en el contenido al anterior si bien, en esta ocasión, la receptora del servicio de asesoría es la sociedad SOFTGESTOR.

Madrid, 30 de Julio de 2020

1. **Identificación de las Partes**

1.1 De una parte, Análisis Relevante, S.L. ("AR" o el "Prestador de Servicios"), consultora que presta servicios de asesoramiento estratégico sobre tendencias y perspectivas geopolíticas, económicas y sociales en España, Europa y otros países emergentes.

AR es una sociedad con número de identificación fiscal B88590724 y domicilio social en C/ Zurbano, 71. Actúa en su nombre y representación, como administrador único D. Julio Martínez, con D.N.I. 22132558A.

1.2 De otra parte, Softgestor, S.L. ("SOF" o el "Cliente"), sociedad

En fecha 30/10/2020, en la cuenta bancaria ES1821002764711301253060 titulada por la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE SL se recibe una transferencia por un importe de **72.600 euros**, cuyo ordenante es SOFTGESTOR, constando en el concepto "*FACTURA 01SG-2020*".

En las cuentas bancarias de ANÁLISIS RELEVANTE no se detecta transferencia con origen en APAMATE.

Según fuentes abiertas, la sociedad APAMATE CORPORATE AND TRUST estaría relacionada con un pago de 300.000€ en fecha 03/01/2020 a la mercantil DELUXE FORTUNE, empresa relacionada con Víctor de ALDAMA para el cobro de comisiones por las mascarillas.



Posteriormente, en fecha 12/04/2021, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ envía a Francisco FLORES una factura de fecha 15/04/2021 emitida por ANÁLISIS RELEVANTE y dirigida a SOFTGESTOR, por importe de 60.000 euros + IVA (**72.600 euros**) en concepto de “*honorarios por elaboración de informe, descritos en el apartado 3.1 del contrato firmado entre las partes*”.

Análisis Relevante, S.L.		01SG-2021
[Redacted]		FACTURA
Cliente		Fecha
Nombre	Softgestor, S.L.	15/04/2021
Dirección	[Redacted]	
Ciudad	Madrid	
Provincia	Madrid	
CP	[Redacted]	
N.I.F.:	[Redacted]	

Semanas más tarde, en fecha 12/06/2021, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ dice que un tercero le recuerda la factura y Francisco FLORES responde que será pagada pronto.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
12/06/2021 13:59:33(UTC+2)
Saludos y buen sábado
3 temas
1. Que tal tu chequeo?
2. Como la audiencia en RD?
3. Me recuerdan factura
Abrazo

FRANCISCO FLORES
12/06/2021 14:01:27(UTC+2)
Saludos Querido !!
12/06/2021 14:07:47(UTC+2)
1) Chequeo se hizo el miércoles , confiando todo salga bien . Lunes a martes entregaran los resultados .
2)La audiencia se hizo , y los jueces de la causa colegiadamente dictaminaron q se devolviera en forma definitiva la embarcación a su dueño . Hemos querido manejarlo lo más tranquilo posible a causa de las redes . Tienen hasta el 29 el ministerio público para imputar la decisión creemos q no lo harán ; y ese día debe



salir la sentencia por escrito .

3) Esa factura lo más pronto será cubierta , ya sabes en el tema q estamos . Pero aplicaremos celeridad

Días después, en fecha 29/06/2021, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ insiste en la factura expedida a SOFTGESTOR, señalando una cierta urgencia. Francisco FLORES responde que le avisará si pagarán “por ahí” (se entiende que a través de SOFTGESTOR) o a través de otra vía.

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

29/06/2021 12:56:49(UTC+2)

Saludos Amigo

Me informan de gran resultado médico, enhorabuena.

Por otro lado, necesito saber por la factura a softgestor. Termina el trimestre y después es más complicado el modificar. Dime cómo proceder. Mil gracias

FRANCISCO FLORES

29/06/2021 22:17:44(UTC+2)

Apreciado Amigo ! En la bendición de Dios todo ha salido bien con la salud !!! **En cuanto al tema de la factura softgestor te estoy por avisar si pagaremos por ahí o debemos cambiarla . Te lo dejo saber . Abrazo Grande y te extrañamos por aquí , jajajajaja !**

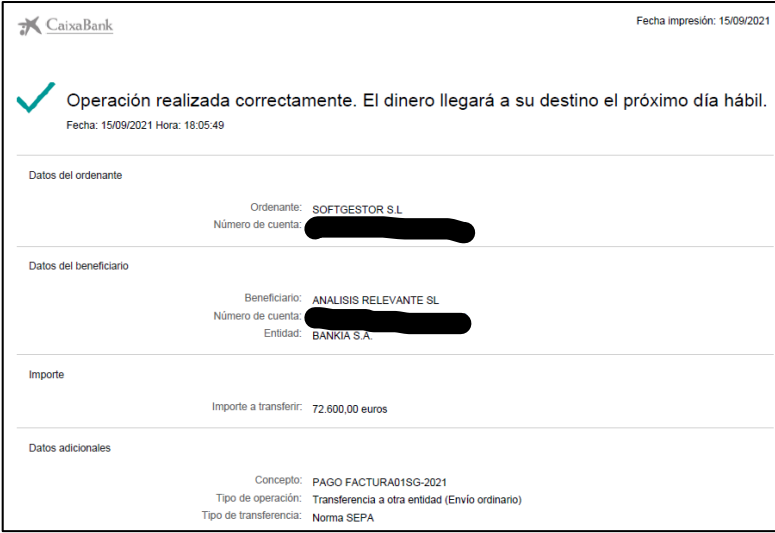
Meses más tarde, en fecha 14/09/2021, Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ envía a Francisco FLORES otra factura, que es idéntica a la anterior, con la única diferencia de la fecha 01/09/2021, presentando el mismo número de factura.

Análisis Relevante, S.L.		01SG-2021			
[Redacted]		FACTURA			
Cliente		Fecha			
Nombre	Softgestor, S.L.	01/09/2021			
Dirección	[Redacted]				
Ciudad	Madrid	Provincia	Madrid	CP	[Redacted]
N.I.F.:	[Redacted]				

Posteriormente, en fecha 15/09/2021, Francisco FLORES envía un archivo de audio en el que le dice que recibió la factura (refiriéndose a la factura enviada por Julio



MARTÍNEZ MARTÍNEZ el día anterior) y le envía un justificante de transferencia de la entidad financiera CAIXABANK de fecha 15/09/2021 por importe de 72.600 euros, figurando como ordenante la sociedad SOFTGESTOR S.L. y como concepto "PAGO FACTURA01SG-2021".

JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
14/09/2021 10:18:44(UTC+0)	
Buen día	
FRANCISCO FLORES	
15/09/2021 13:45:09(UTC+0)	
Audio 8dbc5361-cdbb-4cf3-a907-f429b908e63f.opus:	
"Buenos días, eh, recibí la factura, ¿ok?, entonces voy a abrirla, la paso para proceder a, a hacer el pago. Fuerte abrazo".	
15/09/2021 16:16:29(UTC+0)	
	

Efectivamente, analizada la cuenta ES1821002764711301253060 titulada por ANÁLISIS RELEVANTE, en fecha 16/09/2021 se recibe una transferencia por importe de 72.600 euros cuyo ordenante es SOFTGESTOR, constando en el concepto "FACTURA 01SG-2021".

Sentado lo anterior, del análisis del conjunto de la información disponible han sido identificadas circunstancias relevantes desde el punto de vista documental y cronológico



que una vez consideradas en su conjunto muestran **indicios de artificiosidad en la configuración formal de la documentación (contratos y facturas)**. Por un lado, se observa la remisión de facturas en fechas distintas que, sin embargo, mantienen idéntica numeración correlativa. Por otro lado, en relación con la formalización contractual, se deduce que la cumplimentación del contrato de prestación de servicios se habría realizado con la intención de dotar de apariencia formal y justificar la prestación de un servicio, de tal manera que:

- I. Se remite un contrato de asesoramiento, carente inicialmente de determinados datos esenciales, siendo posteriormente devuelto por Francisco FLORES con dichos extremos cumplimentados, lo que pone de manifiesto la **ausencia de una relación mercantil formal y previamente** estructurada entre las partes. Tal circunstancia permite inferir que la cumplimentación del documento se habría **realizado con la finalidad de dotar de apariencia formal y justificar la prestación del servicio**.
- II. A lo anterior ha de añadirse que se remiten facturas con fechas distintas, pero con el mismo número de factura. Tal circunstancia, unida a la anterior, evidencia **una alteración meramente formal de la documentación con la finalidad de aparentar o justificar una relación de pagos vinculados a la prestación de un servicio cuya efectiva evidencia no ha quedado acreditada**.
- III. Por último, señalar que la cláusula tercera, denominada “*Alcance de los servicios*”, de los **contratos de asesoría analizados es idéntica a la de los contratos suscritos por la sociedad ANÁLISIS RELEVANTE S.L. y PLUS ULTRA LÍNEAS AEREAS S.A.**, difiriendo en cuanto a los honorarios (cláusula cuarta). En este caso, por la elaboración del informe de asesoramiento se pagará 120.000 euros anuales en lugar de los 5.000 o 6.000 mensuales que se venía estipulado en los contratos suscritos con PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS S.A., es decir, casi el doble.



c) GRUPO ALDESA S.A

Según el informe de la ONIF de 25/02/2026, GRUPO ALDESA S.A¹⁵¹ participa entre 2021 y 2024, de forma directa o indirecta, en más de 250 entidades, la mayoría uniones temporales de empresas.

En cuanto a las presentes diligencias, según la ONIF, GRUPO ALDESA habría realizado pagos a ANÁLISIS RELEVANTE por un importe total de 133.100 euros.

En el análisis de las cuentas bancarias tituladas por ANÁLISIS RELEVANTE se observan, por su parte, abonos con origen en ALDESA por importe de 127.050 euros.¹⁵²

En cuanto a la justificación de los pagos, en fecha 01/10/2021, ANÁLISIS RELEVANTE y GRUPO ALDESA (representada por Alejandro FERNÁNDEZ RUIZ, DNI 25390001P) firman un contrato de asesoramiento.¹⁵³

El alcance del contrato es el de asesoramiento habitual que ANÁLISIS RELEVANTE presta a la mayoría de sus clientes, y los honorarios pactados son 5.000 euros mensuales + IVA.

Posteriormente, en fecha 15/09/2022, se firma un contrato que actualiza el contrato anteriormente descrito.

¹⁵¹ La mercantil GRUPO ALDESA, S.L, [REDACTED], inició sus operaciones el 24/12/2007, tiene su [REDACTED], su objeto social principal es "Actividades de las sedes centrales", y forma parte de un grupo societario, cuya empresa matriz es EUROINFRA INVERSION, SL [REDACTED] con un porcentaje de participación en la mercantil de un 98,97% en 2024.

¹⁵² Cotejada la información de la ONIF con la información bancaria, se observa que la diferencia se produce en el ejercicio 2022 (66.550 frente a 72.600 euros), siendo coincidentes la cifras con respecto al 2021 (18.150 euros) y 2023 (42.350 euros).

¹⁵³ Extraído del ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED] Ordenador LENOVO [REDACTED]



De estos contratos se han hallado facturas, desde octubre de 2021 a diciembre de 2022, cada una de ellas por importe de 6.050 € (5.000 € + IVA).

Asimismo, en uno de los ordenadores¹⁵⁴ propiedad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, se ha hallado un documento Excel titulado “*RESUMEN CONTRATOS 08092025*” en el que, en una de las pestañas titulada “*AR-GRUPO ALDESA-EN VIGOR*”, figuran las facturas cobradas a GRUPO ALDESA, todas ellas de un contrato de fecha 01/10/2022, el cual no se ha encontrado, pero podría corresponder con el contrato del 15/09/2022.

DATOS	GRUPO ALDESA			
FECHA INICIO	01/10/2022			
DURACIÓN	12 MESES			
IMPORTE CONTRATO	72.600,00 €			
IMPORTE MENSUALIDAD IVA	6.050,00 €			
MENSUALIDAD	IMPORTE	ESTADO	COBRADO	PENDIENTE COBRO
FACTURA OCTUBRE 2022	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA NOVIEMBRE 2022	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA DICIEMBRE 2022	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA ENERO 2023	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA FEBRERO 2023	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA MARZO 2023	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA ABRIL 2023	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA MAYO 2023	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA JUNIO 2023	6.050,00 €	FACTURADO	6.050,00 €	COBRADO
FACTURA JULIO 2023	6.050,00 €	PENDIENTE	- €	6.050,00 €
FACTURA AGOSTO 2023	6.050,00 €	PENDIENTE	- €	6.050,00 €
FACTURA SEPTIEMBRE 2023	6.050,00 €	PENDIENTE	- €	6.050,00 €
	72.600,00 €		#####	18.150,00 €

¹⁵⁴ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [REDACTED]. Ordenador SUPERMULTI [REDACTED].



Al margen de la relación mercantil entre GRUPO ALDESA y ANÁLISIS RELEVANTE, se han intervenido otros contratos suscritos entre ALDESA y la empresa IDELLA CONSULENZA STRATEGICA, propiedad de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

- **Contrato de 01/10/2021**, que tiene por objeto la búsqueda de oportunidades de negocio y la intermediación posterior con la finalidad de que GRUPO ALDESA S.A. consiga la adjudicación y contratación de la obra. La contraprestación se establece en un 3% del precio de la oportunidad de negocio o contrato.¹⁵⁵
- **Oportunidad de negocio de 01/04/2022, en relación al contrato de 01/10/2021**, vinculado al proyecto “Hard Rock” en Tarragona, por importe de 2000 MM de €. ¹⁵⁶
- **Adenda 1 de 06/04/2022 al contrato de 01/10/2021**, con el objeto de establecer la contraprestación a abonar por la oportunidad de negocio presentada en fecha 01/04/2022 (entre el 1 y el 3%).¹⁵⁷
- **Adenda 2 de 09/05/2022 al contrato de 01/10/2021**, con el objeto de modificar la contraprestación de la adenda 1 (fijándose en el 3%).¹⁵⁸

¹⁵⁵ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador MSI [Redacted]

¹⁵⁶ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador SUPERMULTI [Redacted]

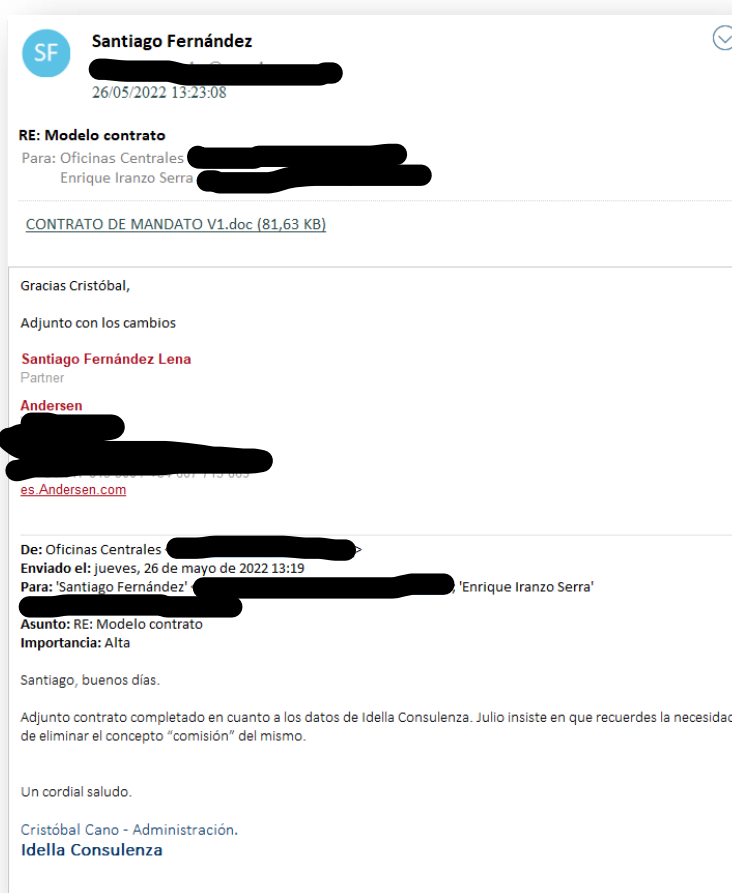
¹⁵⁷ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador MSI [Redacted]

¹⁵⁸ Extraído del ordenador del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redacted]
[Redacted] Ordenador MSI [Redacted]



Posteriormente, en fecha 24/05/2022¹⁵⁹, Santiago FERNÁNDEZ LENA (que parece estar prestando servicios de asesoramiento a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ), envía a Cristobal CANO y a Enrique IRANZO un borrador de contrato entre IDELLA y ALDESA, también de búsqueda de oportunidades de negocio y remunerado al 3%.

Dos días después, Cristóbal CANO le pide por correo electrónico a Santiago FERNÁNDEZ LENA, por orden de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que elimine la palabra “comisión” del mismo.



¹⁵⁹ Hallado en el ordenador portátil del investigado Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ. [Redactado]
[Redactado] ordenador LENOVO [Redactado].



De la indicación expresa para que se proceda a la eliminación de la palabra “comisión”, unido al análisis conjunto de la documentación intervenida, se deduce que este modo de proceder se articularía bajo otras denominaciones eventualmente vinculadas a servicios de asesoramiento.

Esto pondría de manifiesto nuevamente la operativa que se reproduce con otras sociedades tendentes a ocultar o encubrir la verdadera naturaleza económica.

Señalar, por último, que en la información proporcionada por la ONIF, NO consta que se haya realizado ningún pago proveniente de GRUPO ALDESA a IDELLA por lo que los contratos descritos, en principio, podrían no haberse materializado, si bien anteriormente en este informe ya se ha hecho referencia a las indicaciones de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO para la constitución de la sociedad LANDSIDE DUBAI FZCO, participada al 100% por IDELLA, haciendo también referencia a un posible cobro del 1% del rescate de PLUS ULTRA a través de esta sociedad, patrón que podría haberse reproducido en este caso.

6.4. Beneficiarios finales de los fondos canalizados a través de la estructura societaria

En los apartados precedentes se ha dado cuenta del flujo de fondos canalizados hacia la estructura societaria controlada por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con origen en PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS, ya fuera de manera directa, a través de CALETON CONSULTORES o SUMMER WIND, o con origen en terceras sociedades como INTELIGENCIA PROSPECTIVA, SOFTGESTOR o GRUPO ALDESA.

El objeto del presente apartado es informar sobre el destino final de dichos fondos, a través de la información tributaria contenida en el informe de la ONIF de 25/02/2026, el análisis de cuentas bancarias y la información de inteligencia financiera.



La ONIF refiere como principal mercantil pagadora del entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ en el periodo 2020-2025 a ANÁLISIS RELEVANTE, la cual realiza pagos por importe de 707.467,58 euros.

Además de lo anterior, también son identificados, los principales proveedores del entorno societario, siendo los que se reciben el mayor volumen de pagos los siguientes:

- **José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO (418.000 euros)**
- **WHATHEFAV S.L (242.423,50 euros)**
- VIAJES ZAFIRO S.L (197.417,75 euros)
- COMPAÑÍA INVERSORA DE SUPERFICIES, SLU (187.550 euros), sociedad integrada en el entorno societario de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

En cuanto a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y WHATHEFAV, el análisis de las cuentas bancarias [REDACTED] y [REDACTED] tituladas por ANÁLISIS RELEVANTE, reflejan pagos al primero por importe de **458.980 euros** y a la mercantil por importe de **239.755,01 euros**.

WHATHEFAV, por su parte, habría recibido otros **20.993,50 euros**¹⁶⁰ de AGROPECUARIA LUCENA y **18.150 euros** de PICKASHOP, otras sociedades controladas por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

¹⁶⁰ En la información fiscal se refleja que en el ejercicio 2020 la mercantil AGROPECUARIA LUCENA, sociedad del entorno de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, habría abonado a WHATHEFAV la cantidad de **20.993,50 euros**, cantidad no reflejada en la cuenta [REDACTED] titulada por AGROPECUARIA (en esta cuenta solo se refleja un pago de **993,50 euros** de 14/12/2020, que no ha sido contabilizado en el total).

Si bien AGROPECUARIA LUCENA es titular de otra cuenta vigente [REDACTED] cuyos movimientos no han sido solicitados en el marco de estas diligencias, cuenta en la que se podría reflejar dicho movimiento, **se llama la atención sobre la transferencia con origen en la cuenta [REDACTED] titulada por Danilo**



Por otra parte, a través de información de inteligencia financiera se ha tenido conocimiento de la actividad bancaria de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y su entorno familiar más próximo (cónyuge e hijas).

Concretamente, en la cuenta [REDACTED], titulada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y María Sonsoles ESPINOSA DÍAZ, constan abonos con origen en la cuenta [REDACTED] titulada por ANÁLISIS RELEVANTE, por importe de 445.200 euros, en el periodo comprendido entre el 11/03/2021 y el 20/06/2025.

Cotejando esta inteligencia financiera con la información bancaria disponible, se observa que la información bancaria abarca también el año 2020 (tres transferencias por importe total de 29.680 euros) y que en la información de inteligencia financiera no se contempla una transferencia por importe de 15.900 euros de fecha 28/03/2023.¹⁶¹

ALFONSO DIAZGRANADOS MANGLANO de 27/04/2020 a favor de WHATHEFAV por importe de 20.000 euros, que carece de reflejo en la información tributaria del ejercicio 2020.

Se apunta la posibilidad, no contrastada en este momento, de que los 20.000 euros abonados por Danilo DIAZGRANADOS fueran declarados e imputados como un pago realizado por el entorno societario de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ a WHATHEFAV, tratando de opacar el auténtico origen de los fondos (sobre esta transferencia, se informó en el oficio 1329/26 UDEF-BBCA de 19/03/2026, presentado ante ese Juzgado).

¹⁶¹ En la información de inteligencia financiera se asocian las transferencias a facturas concretas en el concepto. En cuanto a los primeros meses de 2023, se refieren las facturas AR-01/2023, AR-02/2023 y AR-04/2023. Como puede observarse, no se refleja la factura AR-03/2023, pudiendo corresponderse con la transferencia por importe de 15.900 euros observada en la información bancaria y que no constaría en la información de inteligencia financiera por error, si bien dicha circunstancia debe ser comprobada fehacientemente.

Información bancaria (cuenta origen ES1821002764711301253060)		Inteligencia financiera (cuenta destino 00492036312794051807)		
Fecha	Importe	Fecha	Importe	Concepto
02/02/2023	-15.900	03/02/2023	15.900	AR-01/2023
02/02/2023	-5.300	03/02/2023	5.300	AR-02/2023
28/03/2023	-15.900	-	-	-
17/04/2023	-10.600	18/04/2023	10.600	AR-04/2023



Por tanto, teniendo en cuenta el conjunto de información disponible, ANÁLISIS RELEVANTE habría abonado a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO un total de **490.780 euros** entre 2020 y 2025.

Continuando con la información de inteligencia financiera relativa a la cuenta [REDACTED], se señala que el resto de transferencias recibidas procederían del pago de facturas por la prestación de servicios profesionales derivados de la actividad actual del expresidente, centrada en la participación en conferencias internacionales, labores de mediación, asesoramiento estratégico, así como actividades de análisis, reflexión y docencia en el ámbito geopolítico, institucional y académico.

A continuación, se procede al detalle de las más relevantes.

- El abono de 55 transferencias por importe total de 851.180€, remitidas por la mercantil KREAB IBERIA S.L
- **El abono de 37 transferencias por importe total de 649.552€, remitidas por la mercantil THINKING HEADS GROUP S.L**
- **El abono de 37 transferencias por importe total 352.980€, remitidas por la mercantil THE GLOBAL ANALYSIS & TRENDS IN EMERGING REGIONS**
- El abono de 3 transferencias por importe total 200.000€, remitidas por la mercantil FOCUS SOCIAL RESEARCH SAC
- El abono de 27 transferencias por importe total 159.034,45€, remitidas por la mercantil CHINALINK ASIA HOLDINGS LIMITED



- El abono de 3 transferencias por importe total 104.410€, remitidas por la mercantil MIMO ADVISORS S.L
- El abono de 7 transferencias por importe total 105.000€, remitidas por la mercantil KREAB WORLDWIDE AB
- El abono de 1 transferencia por importe total 53.000€, remitidas por la mercantil BRIGHT DIGITAL SOLUTIONS S.L
- El abono de 1 transferencia por importe total 49.758,34€ remitidas por la mercantil YUEWEE INTERNATIONAL TRADE LIMITED
- El abono de 1 transferencia por importe total 47.120,27€remitidas por la mercantil ZAYED AWARD FOR HUMAN FRATERNITY
- **El abono de 2 transferencias por importe total 31.766,04€, remitidas por la mercantil THINKING HEADS AMERICAS LLC**

En el anterior listado se han destacado tres sociedades: **THINKING HEADS GROUP S.L, THINKING HEADS AMERICAS LLC y THE GLOBAL ANALYSIS & TRENDS IN EMERGING REGIONS (GATE CENTER).**

THINKING HEADS GROUP S.L [REDACTED] se trata de una sociedad cuyo administrador único es **Daniel ROMERO-ABREU KAUP [REDACTED]**, siendo THINKING HEADS AMERICAS LLC¹⁶² una sucursal de la sociedad en los Estados Unidos.

¹⁶² En cuanto a **THINKING HEADS AMERICAS LLC** en la página web corporativa de THINKING HEADS GROUP (<https://thinkingheads.com/contacto/>) se hace referencia a la sede en los Estados Unidos [REDACTED]

En fuentes abiertas (https://opencorporates.com/companies/us_fl/L14000050073) **THINKING HEADS AMERICAS LLC** aparece [REDACTED],



Daniel ROMERO-ABREU KAUP también se encuentra vinculado al GATE CENTER, siendo citado como fundador y actual presidente de la entidad.

ORGANIGRAMA

JUNTA DIRECTIVA



Daniel Romero-Abreu Kaup
Presidente de Gate Center

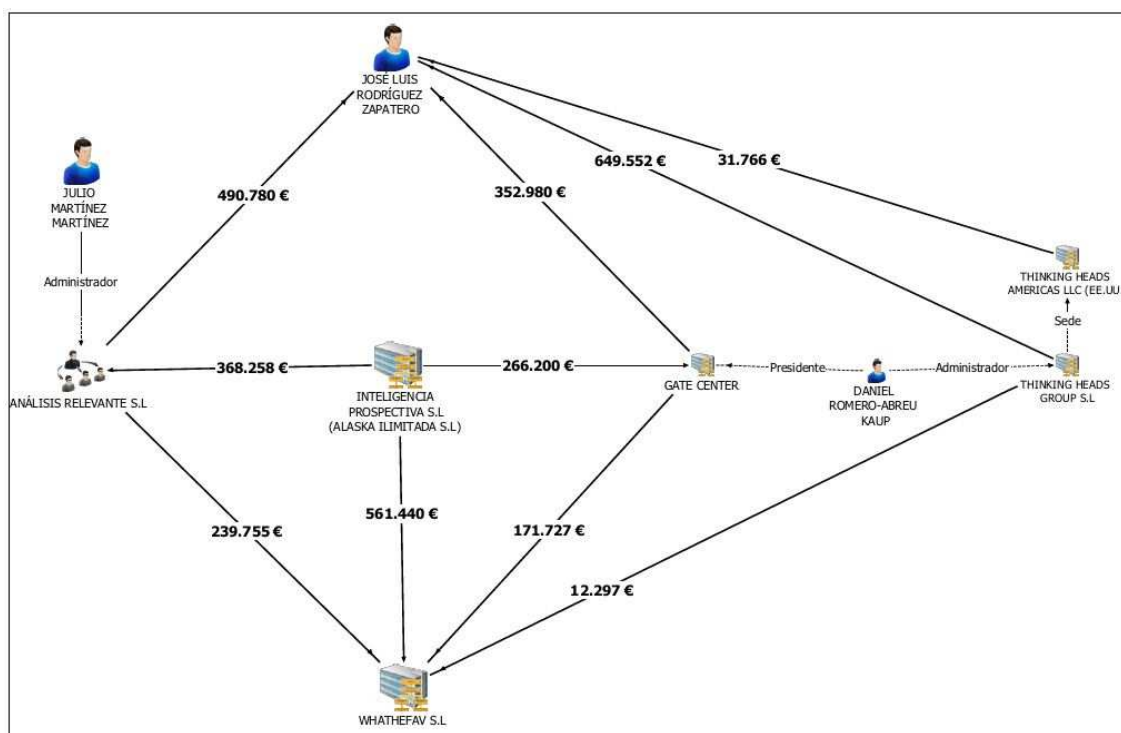
Presidente de Thinking Heads. Fundó la empresa en 2003, coordinando las conferencias de grandes personalidades, después pasó a gestionar sus derechos literarios y contenidos digitales.

Ha impulsado una unidad de inteligencia para proveer a sus clientes con el mejor análisis y pensamiento de vanguardia. Reconocido con el Premio ICADE y Premio andaluz Talentia 2014, Romero-Abreu fue el primer no anglosajón y el más joven presidente de la IASB.

Como se ha indicado, según inteligencia financiera, el grupo THINKING HEADS habría abonado a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO un total de **681.318,04 euros**, mientras que el GATE CENTER le habría abonado otros **352.980 euros**.

Hay que recordar que anteriormente, en este informe, se ha hecho referencia a que en el informe de la ONIF de 25/02/2026, la mercantil INTELIGENCIA PROSPECTIVA abonó **561.440 euros** a WHATHEFAV y **266.200 euros** al GATE CENTER.

Además, consta en las presentes diligencias el informe 51 de la Unidad adscrita de la ONIF a la Fiscalía Anticorrupción, en la que se indica que el GATE CENTER habría remitido **171.727 euros** a WHATHEFAV, mientras que THINKING HEADS GROUP le habría remitido otros **12.297 euros**.



Recapitulando, y según la información disponible, la sociedad **INTELIENCIA PROSPECTIVA**, sociedad sin prácticamente ingresos al margen de las aportaciones de sus socios y con un volumen de movimientos en cuentas de 2,66 MM de euros entre 2020 y 2025, remite, en dicho periodo, 368.258,72 euros a **ANÁLISIS RELEVANTE**, 561.440 euros a **WHATHEFAV** y 266.200 euros a **GATE CENTER** (en total, casi 1,2 MM de euros).

ANÁLISIS RELEVANTE, sociedad bajo control formal de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que se nutre además de PLUS ULTRA, SOFTGESTOR y GRUPO ALDESA, remite fondos por importe de 490.780 euros a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y de 239.755 euros a **WHATHEFAV**.

GATE CENTER, organización vinculada a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y DANIEL ROMERO-ABREU KAUP, remite 352.980 euros al propio ZAPATERO y 171.727 euros a **WHATHEFAV**.



Finalmente, el grupo THINKING HEADS (THINKING HEADS GROUP y THINKING HEADS AMERICAS), vinculado a DANIEL ROMERO-ABREU KAUP, habría abonado a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO un total de 681.318,04 euros y 12.297 euros a WHATHEFAV.

Señalar además que, según la información de inteligencia financiera, la cuenta [REDACTED] de BANCO SANTANDER actuaba, como se ha indicado, como receptora de las transferencias de terceros.

Los fondos no permanecían en esta cuenta, sino que era derivados a otras cuentas también titulada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y María Sonsoles ESPINOSA DÍAZ, en concreto las cuentas con numeración [REDACTED] (BANCO SANTANDER), [REDACTED] (CAIXABANK).

Señalar que nuevamente según inteligencia financiera, José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y María Sonsoles ESPINOSA DÍAZ adquirieron un inmueble en la calle Ramón Crespo de Madrid el 26/02/2024 por un precio de compraventa de 580.000 euros. BANCO SANTANDER concedió un préstamo hipotecario para esta operación por importe de 500.000 euros, cancelado anticipadamente el 16/01/2025 mediante transferencia de 498.000 euros procedente de la cuenta [REDACTED] figurando como ordenante de la misma María Sonsoles ESPINOSA DÍAZ

Por otro lado, las cuentas personales de Laura RODRÍGUEZ ESPINOSA y Alba RODRÍGUEZ ESPINOSA habrían recibido importantes transferencias con origen en la cuenta [REDACTED] titulada por WHATHEFAV.

En concreto, la cuenta [REDACTED] titulada por Laura RODRÍGUEZ ESPINOSA, habría recibido 247.191,06 euros entre abril de 2021 y diciembre de 2025.



Por su parte, la cuenta [REDACTED], titulada por Alba RODRÍGUEZ ESPINOSA, recibirá 199.904,25 euros entre abril de 2023 y diciembre de 2025.

En ambas cuentas consta como autorizado José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.



7. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este informe, abundando en el conjunto de indicios recabados en el marco de las presentes diligencias previas, se ha dado cuenta de cómo **los directivos de PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS buscaron vías fuera de los cauces legalmente establecidos para acceder a las ayudas públicas creadas para paliar los efectos económicos causados por la pandemia del COVID-19.**

De esta manera, Rodolfo REYES ROJAS, máximo accionista de facto de la aerolínea, contactó con el abogado Miguel PALOMERO DE JUAN (23/03/2020), como vía para llegar al entonces ministro, **José Luis ÁBALOS MECO**, a través de su mano derecha, Koldo GARCÍA IZAGUIRRE.

Por su parte, con la mediación de Ramón GORDILS MONTES, Julio MARTÍNEZ SOLA, vicepresidente de PLUS ULTRA, se aproximó al entorno del expresidente del Gobierno **José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO**, entablando contacto inicialmente con Manuel Aarón FAJARDO GARCÍA (29/04/2020) quien posteriormente les derivó a Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ (16/05/2020).

Establecido el contacto con el entorno de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, se evidencia como la red de influencia controla y tutela los intentos de PLUS ULTRA por acceder a las ayudas públicas, de tal manera que se llega a emplear el nombre de ZAPATERO para obtener una reunión con la dirección del BANCO SANTANDER, al objeto de acceder a un crédito ICO (05/06/2020), si bien esta vía se descarta para adoptar una nueva vía en relación a la creación del Fondo de Apoyo a la Solvencia de las Empresas Estratégicas (FASEE), gestionado por la SEPI, el 03/07/2020.

En paralelo, la vía para acceder a José Luis ÁBALOS continuaba operando, concertándose una reunión entre Miguel PALOMERO y los responsables de PLUS ULTRA, Julio MARTÍNEZ SOLA, Roberto ROSELLI MIELE y Alejandro DELGADO CREGO, al objeto de informarle de los avances y acelerar los contactos con el ministerio (08/07/2020), de tal manera que un día después de que se establezca el funcionamiento del FASEE (21/07/2020), se produce la reunión con Pedro SAURA, Secretario de Estado



de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a la que acudirán Julio MARTÍNEZ SOLA y Roberto ROSELLI (22/07/2020).

Posteriormente, aprobado el fondo por el Consejo de Ministros (23/07/2020) y publicados en el BOE los criterios de elegibilidad (24/07/2020), es en fecha 30/07/2020 cuando se suscribe el primer contrato de asesoramiento entre PLUS ULTRA y una de las sociedades controladas por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANÁLISIS RELEVANTE, dándose inicio a la relación comercial entre la aerolínea y el entorno societario controlado por el empresario.

En cuanto a los requisitos de elegibilidad para la obtención de la ayuda pública se encontraba el que la sociedad optante se hallara a corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a fecha 31 de diciembre de 2019.

En este sentido, PLUS ULTRA presentó ante la SEPI dos certificados de fecha 20/08/2020 en los que se indicaba que la aerolínea se encontraba al corriente de pago con la Seguridad Social, si bien la Tesorería General de la Seguridad Social, a tenor de requerimiento judicial practicado en el marco de las presentes diligencias, informa que PLUS ULTRA mantenía una deuda vigente en ese momento, sin que haya especificado el importe de dicha deuda.

También se han detectado indicios de que PLUS ULTRA habría aportado datos falsos a la SEPI, alterando la auténtica identidad del beneficiario de una deuda pendiente, al objeto de facilitar la obtención de la ayuda pública.

Presentada formalmente la solicitud de la ayuda el 01/09/2020, ese mismo día Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ remite a Roberto ROSELLI MIELE, director de operaciones de PLUS ULTRA, el contacto de Cristóbal CANO QUILES.

Roberto ROSELLI entiende que Cristóbal CANO es el contacto de la SEPI, corrigiendo esta apreciación Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ e indicando que es la persona de su empresa encargada de la facturación, resultando que el primer pago de PLUS ULTRA a ANÁLISIS RELEVANTE se produce en fecha 05/11/2021.



Tras varios meses de continuos contactos entre los directivos de PLUS ULTRA y la SEPI, con la supervisión de Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en fecha 26/02/2021 se pone de manifiesto la capacidad de la red de influencia para acceder a información privilegiada, a raíz de un intercambio de mensajes entre el empresario y Camilo IBRAHIM ISSA, accionista de PLUS ULTRA a través SNIP AVIATION, en los que se felicitan mutuamente por la obtención de la ayuda pública, antes incluso de que se adoptara la decisión formal por parte del Consejo Gestor de la SEPI (02/03/2021) o la aprobación definitiva por parte del Consejo de Ministros (09/03/2021).

Finalmente, en fecha 18/03/2021 es cuando se pone a disposición de PLUS ULTRA el primer tramo de la ayuda por importe de 19 millones de euros y, en fecha 10/08/2021, cuando se produjo el desembolso del segundo tramo de 34 millones de euros, una vez levantado el bloqueo ordenado judicialmente.

El hecho del contacto de los responsables de PLUS ULTRA con el entorno de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO para obtener la ayuda pública no es casual y se enmarca en la existencia previa de una **red organizada en torno al ejercicio de influencias, liderada por el propio ZAPATERO, que emplearía sus contactos para obtener beneficios para sus clientes.**

La constatación del **liderazgo de la red por parte de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO**, no visible en la estructura formal, se establece a partir de diferentes indicios, como son la selección o validación por su parte de los potenciales clientes de la red de influencia, la impartición de instrucciones para la creación de sociedades fuera de España, en territorios *off shore*, o la adopción de estrategias para tratar de desvincularse de la propia red que lidera.

En un segundo nivel jerárquico dentro de la red de influencias se encontrarían Manuel **Aarón FAJARDO GARCÍA** y Julio **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, los cuales actuarían como personas de confianza del expresidente y ejercerían como interlocutores directos con los clientes de la red.



Las dinámicas de la operativa diaria de la red serían llevadas a cabo por un tercer nivel jerárquico, conformado por la secretaria de la oficina de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, María Gertrudis ALCÁZAR GIMÉNEZ, y por el gestor del entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el anteriormente citado, Cristóbal CANO QUILES, los cuales no sería ajenos a un conocimiento general de la operativa de la red organizada en torno al ejercicio de influencia.

En cuanto al **entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, se han detectado pagos de PLUS ULTRA a dicho entorno por importe de 598.910 euros, a tenor del análisis de las cuentas bancarias, así como pagos indirectos a través de las sociedades CALETÓN CONSULTORES y SUMMER WIND, por un importe total de 382.602 euros, pagos que comenzaron a efectuarse cuando la red organizada encabezada por José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO comenzó a realizar actuaciones concretas para que PLUS ULTRA obtuviera la ayuda pública.

Tanto los pagos directos como a los pagos indirectos se justifican a través de la suscripción de contratos, generalmente de asesoría, contratos que actuarían como una mera justificación documental de cara a terceros.

En cuanto a CALETÓN CONSULTORES y SUMMER WIND, se han puesto de manifiesto indicios de su empleo como sociedades instrumentales al objeto de articular lo pagos y opacar el auténtico origen de los fondos (PLUS ULTRA), tales como la elaboración de contratos y facturación a medida, la triangulación de pagos o la condición de testaferros de sus administradores.

También se ha detectado que el entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ habría recibido fondos de otras sociedades sin vinculación conocida con PLUS ULTRA, como es el caso de INTELIGENCIA PROSPECTIVA, SOFTGESTOR o GRUPO ALDESA.



Respecto de INTELIGENCIA PROSPECTIVA, se trata de una sociedad que, según información aportado por la ONIF, presenta un volumen de movimientos en cuentas entre 2020 y 2025 de 2,6 millones de euros, incongruente con su cifra de negocio y que se ha mantenido a través de las aportaciones de sus socios, los hermanos Guillermo Alfredo y Domingo Arnaldo AMARO CHACÓN, puesto que apenas cuenta con otros ingresos.

INTELIGENCIA PROSPECTIVA habría realizado pagos a ANÁLISIS RELEVANTE (368.258, 72 euros según el análisis de cuentas), a la sociedad cuyas administradoras y socias son las hijas de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, la mercantil WHATHEFAV (561.440 euros según la ONIF) y a la asociación conocida como GATE CENTER (266.200 euros según la ONIF), cuyo presidente del Consejo Asesor sería el propio José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, desconociéndose a qué obedecerían dichos pagos.

Por su parte, SOFTGESTOR habría abonado a ANÁLISIS RELEVANTE la cantidad de 145.200 euros, aportándose indicios de que dichos pagos serían por cuenta de un tal Francisco FLORES, de desconocida relación con la mercantil, así como de que nuevamente se habrían elaborado contratos y facturas a conveniencia, siendo nuevamente desconocido el objeto de dichos pagos.

En cuanto a GRUPO ALDESA, habría acreditados pagos a ANÁLISIS RELEVANTE por importe de 127.050 euros, justificados a través de contratos de asesoría, existiendo constancia de otro contrato y sucesivas adendas suscritas entre GRUPO ALDESA e IDELLA CONSULENZA STRATEGICA.

El entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ no se circunscribiría a mercantiles radicadas en España, dado que hay constancia de la creación, siguiendo las indicaciones de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO, de al menos una sociedad en territorio off-shore, denominada LANDSIDE DUBAI FZCO o LANDSIDE MIDDLE EAST FZCO.



LANDSIDE, a la que se le atribuye un plan de negocios con ganancias previstas de 3 millones de USD en un periodo de cinco años, estaría participada al 100% por IDELLA CONSULENZA STRATEGICA.

Además, se da la circunstancia de que IDELLA suscribió con PLUS ULTRA un contrato por el que cobraría el 1% del rescate público, 530.000 euros, apuntándose la posibilidad de que el objeto de la creación de LANDSIDE fuera, precisamente, el cobro de dicha cantidad en cuenta bancaria titulada por LANDSIDE en territorio extranjero, dada la proximidad temporal de la fecha de suscripción del contrato (19/01/2021), el inicio de las gestiones para la constitución de la sociedad (26/01/2021) y la no constancia del pago en España.

A mayor abundamiento, el entorno societario, controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, dispondría de otras mercantiles y fondos radicados en territorios off shore.

En cuanto a los **beneficiarios finales de los fondos recibidos por el entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, el análisis de las cuentas bancarias revela que ANÁLISIS RELEVANTE habría remitido fondos tanto a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO (490.780 euros teniendo en cuenta la información de inteligencia financiera disponible) como a WHATHEFAV (239.755 euros), de tal manera que el grueso de los fondos recibidos particularmente por ANÁLISIS RELEVANTE, con origen en PLUS ULTRA, INTELIGENCIA PROSPECTIVA, SOFTGESTOR y GRUPO ALDESA irían a parar al entono del expresidente.

Además, al margen del entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, y a tenor de la información de inteligencia financiera disponible, el GATE CENTER habría remitido otros 352.980 euros al propio José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y 171.727 euros a WHATHEFAV, mientras que sociedades del grupo THINKING HEADS habrían remitido un total de 681.318 euros a José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y 12.297 euros (según información fiscal disponible) a WHATHEFAV, resultando que el



administrador de THINKING HEADS y presidente del GATE CENTER coinciden en la persona de Daniel ROMEERO-ABREU KAUP.

En conclusión, se considera que hay indicios suficientes para constatar la existencia de una red organizada, dotada de una estructura definida y jerarquizada, con un reparto de funciones y tareas claramente definidas entre sus integrantes, cuyo objeto es el ejercicio de influencias de carácter ilícito. Esta red organizada estaría liderada y basada en los contactos de José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO.

Estas influencias serían ejercidas en favor de clientes que abonarían dichos servicios a través del entorno societario controlado por Julio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a través del cual se canalizarían los fondos hacia José Luis RODRÍGUEZ ZAPATERO y su entorno familiar más cercano.



8. RELACIÓN DE ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME

Con el fin de complementar la información expuesta en el presente informe, se incorporan en CD adjunto anexos en los que se incluye documentación adicional de carácter relevante, que pretende servir de soporte y justificación a lo contenido en el informe, permitiendo así una visión más completa y fundamentada del mismo

En concreto, se adjuntan los siguientes anexos:

- **ANEXO I. Identificación de terminales telefónicos intervenidos el 11/12/2025 cuya información ha sido empleada en la elaboración del presente informe**

Mediante este anexo se incorpora la identificación de los terminales telefónicos, y chats de interés contenidos en los mismos, intervenidos durante el operativo policial del 11 de diciembre de 2025, en el marco de la Pieza Separada 62/2025, declarada secreta, dimanante de las Diligencias Previas n.º 597/2021 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza nº 15.

- **ANEXO II. Relación cronológica extendida de conversaciones e hitos en relación a la obtención de la ayuda pública**

Dicho anexo comprende una versión ampliada del apartado tercero del informe, en el que, a partir del análisis conjunto de la información extraída de los dispositivos intervenidos se reconstruye, de forma cronológica, el proceso de concesión de la ayuda pública, evidenciando la existencia de una red de influencias en su adjudicación.

También se incluyen otras conversaciones recogidas en otros apartados del informe que por su extensión se ha considerado no incluir en el texto principal.

- **ANEXO III. Relación de documentos de interés**

Recoge la relación de documentos de interés citados a lo largo del informe que



han servido de base para el análisis realizado y que sustentan las conclusiones expuestas.

- **ANEXO IV. Informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) de 25/02/2026**

Informe que tiene por objeto dar cumplimiento al mandamiento judicial de 11 de febrero de 2026 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia nº 15 de Madrid en el marco de la Pieza Separada 62/2025, declarada secreta, dimanante de las Diligencias Previas n.º 597/2021 y representación gráfica de elaboración propia.

El Inspector de Policía,
Jefe del Grupo 14 de la UDEF-BBCA
C.P.108.266

El Inspector de Policía,
Jefe del Grupo 15 de la UDEF-BBCA
C.P.99.090